El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXI—T. XVII BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1901 NÚMERO 338

LA EXPOSICIÓN PANAMERICANA

SECCIÓN DE EDUCACIÓN

REPRESENTACIÓN ARGENTINA

En el próximo mes de mayo se abrirá en la ciudad de Búfalo del estado de Nueva York, la primera exposición del siglo veinte, á la que según tenemos entendido ha concurrido la República Argentina con algunos de los productos más importantes de sus industrias, tales como lanas, cueros y minerales.

En esa gran exposición que presidirá el ex ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en este país, señor William J. Buchanán, habrá, según vemos en el programa, una sección de educación que ocupará una buena parte del pabellón destinado á las artes liberales, la que ha despertado, como era natural, un gran interés en el mundo civilizado, que cree con razón que la producción y las riquezas están en relación con el grado de cultura alcanzado por los pueblos.

Uno de nuestros educacionistas más indicados por su preparación y larga experiencia en cuanto se relaciona con la enseñanza pública, primaria y secundaria, el doctor don José B. Zubiaur, vocal del consejo nacional de educación, comprendiendo la trascendencia de ese acontecimiento, ha emprendido viaje á los Estados Unidos y será allí un testigo ocular de cuanto se exhiba, que pueda ser de provecho y nos interese conocer, enviándonos por correo y trayéndonos personalmente, más tarde, el resultado de sus observaciones y estudios.

Trasmitido ese propósito al superior gobierno y al consejo, el doctor Zubiaur ha obtenido licencia para alejarse del país por el término de un año, encomendándosele el estudio detenido de las escuelas de adultos y nocturnos, principalmente en lo que juzgue aplicable á la República Argentina, debiendo dar cuenta á su regreso del resultado de sus observaciones. Nuestro enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, doctor don Eduardo Wilde, quien ha desempeñado durante algunos años el ministerio de instrucción pública, ha recibido también comunicación del superior gobierno expresándole el deseo de conocer todo cuanto pueda interesar á este país y la posibilidad de utilizar la permanencia temporal del doctor Zubiaur en las funciones de inspección ú otras que creyere conveniente respecto de los jóvenes becados que tiene á su cargo la legación desde hace cerca de un año.

El gobierno de la provincia de Corrientes también ha conferido al doctor Zubiaur la misión de representarlo en la exposición panamericana de Búfalo y ante los consejos de educación de los Estados Unidos, como asi mismo acerca de las casas editoras de maquinaria y establecimientos agrícolas, cuya producción pueda servir al fomento de la mejora moral y material.

Para el mejor éxito de la misión que se ha impuesto, el doctor Zubiaur ha escrito y publicado una sinopsis de la educación en la República Argentina que consta de dos partes, la primera de las cuales contiene un estudio de la legislación escolar y la segunda cuanto se relaciona con la implanta-

ción en el país de la enseñanza industrial y agrícola. Este trabajo será distribuído en la exposición, y aunque no lo conocemos, estamos seguros que será de provecho para los que en los Estados Unidos y en cualquiera otra parte del mundo ignoren cuánto se ha hecho en el país por fomentar la educación común y cuánto puede esperarse aún de los recursos que la nación ha puesto á su servicio.

Va, pues, el doctor Zubiaur á desempeñar en los Estados Unidos una misión delicada y provechosa á los fines de la educación á que ha dedicado su vida, y no dudamos que saldrá airoso de ella; pero nuestro deseo hubiera sido y así lo hemos manifestado al consejo nacional de educación por medio de una nota, que á los provechosos estudios que se han encomendado al comisionado, se hubiese agregado el de obtener para nuestras escuelas la sección completa de la educación que los americanos presentarán en Búfalo y que una vez en ésta podría ser incorporada á nuestro museo escolar, á semejanza de lo que han hecho otros estados en casos análogos.

Ese propósito es aún factible.

La educación en la Gran Bretaña

Preparación para la vida.—Concepto moral.—Trabajos manuales.—Educación física.—Economía doméstica —Dibujo —Contabilidad.—Cocina.—Lavado. — Planchado.—Arreglo de la casa.—Cuidados con los enfermos.—Cría de aves.—Escuelas normales con esos fines.

Encontramos de gran interés para nuestros lectores cuanto se relaciona con la concurrencia de las autoridades y escuelas de la Gran Bretaña á la exposición universal que ha tenido lugar en París á fines del año pasado, y vamos á extractar con ese objeto un extenso artículo de A. Guillaume, que viene en la *Revue Pedagogique* del mes de febrero próximo pasado.

En él encontrarán nuestros lectores mucho de lo que nos hace falta.

El primer paso dado por los delegados de las diferentes categorías de enseñanza que se reunieron en Londres con ese objeto, consistió en establecer que no debía hacerse una exposición colectiva, sino por el contrario, «poner de manifiesto las diferencias bien notables que separan los sistemas, los tipos y la organización de la enseñanza en las diferentes regiones del Reino Unido». Se decidió, en consecuencia, el promover en cada división del reino una exposición preparatoria separada. Se abrieron, pues, al mismo tiempo, el 1.° de enero de 1900, tres exposiciones: en Londres, en Cardiff y en Edimburgo. La exposición inglesa fué inaugurada solemnemente por el príncipe de Gales, recibido por el duque de Devonshire.

El comité central se encargó de escoger en cada sección los trabajos que le parecieran más típicos y característicos y de enviarlos á París. La exposición escolar británica fué, pues, una simple reducción de tres exposiciones diversas. A ello se agrega que la comisión deseaba hacer una obra sincera, no habiendo dado á las escuelas dirección alguna sobre la naturaleza de sus envíos, siendo limitados los fondos á ello destinados y, en fin, *la primera exposición escolar británica.* Si se recuerda que los ingleses no tienen el genio de la simetría lógica, se comprenderá la ausencia de sistema y armonía que hallaba el visitante de la exposición en la sección británica, y que no ha escapado á los mismos ingleses. Sin embargo, gracias á la excelente monografía, redactada bajo los cuidados de la comisión, y gracias al delegado Mr. Fabian Ware, guía no menos obsequioso que pedagogo distinguido, no se tardaba en descubrir toda la verdad, un poco desconcertante, de los envíos, y aún la unidad, cuyos trazos generales permitían caracterizar la instrucción dada en toda la Gran Bretaña.

Los programas de la enseñanza primaria inglesa acaban de ser revisados bajo un plan de conjunto; pero ellos presentan todavía, según el código de 1899, ese carácter á la vez fragmentario y complicado, tan ajeno al espíritu francés; se distinguen:

1.° Los asuntos obligatorios.
2.° Los asuntos de «clase».
3.° Los asuntos «específicos».

Todos los alumnos deben estudiar los asuntos obligatorios, es decir, la lectura, escritura, aritmética, costura (para las niñas), el dibujo (para los varones), más un asunto de «clase».

Los asuntos del segundo grupo son así llamados porque deben ser enseñados á toda una *clase* de alumnos, mientras que los asuntos «específicos» no están destinados sino á alumnos escogidos.

Una ayuda especial puede ser paga-

da por el estado para los asuntos de clase. Todas las escuelas que tienen un personal suficiente y alumnos bien preparados, enseñan dos de esos asuntos.

Según los horarios enviados á la exposición, las asignaturas que ocupan más tiempo, tanto en Inglaterra como en el país de Gales, son la geografía y el inglés, luego se enseñan menos frecuentemente la historia y los elementos de ciencias físiconaturales. Se enseña, por todas partes, el canto, y en muchas de las escuelas, los ejercicios físicos.

Entre los asuntos específicos figuran, en primer lugar, el álgebra para los varones, y para las niñas, la economía doméstica; vienen luego: una lengua extranjera (francés ó alemán), la geometría, la estenografía y uno ó varios ramos de la física.

Ese programa estaba representado con mucha desigualdad en la exposición: sea porque los trabajos en los asuntos elementales (salvo el dibujo) no ofrecieran facilidades para ser exhibidos, sea porque las escuelas confiasen en el éxito en todo aquello que las distinguía de la generalidad, no apercibiéndose sino dibujos, trabajos manuales y trabajos de aguja.

Abundaban las fotografías, sobre todo en la sección de Gales. Ellas representaban á los niños en el trabajo y los edificios de escuela, verdaderos monumentos, construídos en ese estilo inglés, un poco pesado, pero discreto y robusto, de que el pabellón británico de la calle de las naciones ofrece un noble ejemplo.

El primer hecho que surgía de ese espectáculo era, según la expresión misma del príncipe de Gales, «el rol preponderante que juega en la instrucción inglesa la educación física—educación de la mano y del ojo por ejercicios especiales (trabajos manuales y dibujo), educación de todo el organismo físico por la disciplina de los juegos nacionales».

El segundo consistía en el desarrollo considerable dado á la enseñanza técnica.

El tercero, la atención prestada á la educación particular de la mujer, á eso que se ha llamado la educación para el hogar (menagère).

El último consistía en la plaza humilde acordada á la lengua materna y la ausencia casi total de la historia.

Dejaremos de lado la enseñanza técnica para ocuparnos de las cuestiones «primarias».

El trabajo manual está en honor en las escuelas inglesas de las ciudades. En el cuadro de la distribución del tiempo de un *Board School* de Birmingham, figura, en los cursos elementales, con noventa minutos por semana, y en los tres cursos superiores, con 150 minutos. La exposición de trabajos manuales no era menos interesante que abundante; los trabajos no excedían en nada, como calidad, al término medio de los trabajos de nuestras escuelas. Sobre este punto, tenemos la declaración de un inglés muy competente, sir Philip Magnus, presidente de la asociación nacional de profesores de trabajo manual:

«Aquellos que visitaren la exposición universal, decía en abril de 1900, no se sorprenderán de ver que el trabajo manual de las escuelas francesas está considerablemente más adelantado que el nuestro. El tiempo que se le asigna es más largo, y el fin que persigue no es el mismo. En Francia, y particularmente en París, la instrucción recibida en el taller de la escuela primaria se destina á preparar el aprendizaje en las escuelas industriales, que no existen entre nosotros. En Inglaterra no queremos que la escuela se sustituya al taller para hacer el aprendizaje de los niños. El trabajo manual ha obtenido un puesto en nuestros programas escolares, porque puede ser un medio de desarrollar las facultades de observación de los niños y de dar á su pensamiento la precisión y la seguridad.»

¿Es exacto que hayamos olvidado, en la enseñanza del trabajo manual, el fin educativo? ¿No debe verse simplemente, en ese juicio, un deseo muy natural de atenuar con un reproche una superioridad reconocida? Los ingleses, ¿apartan por su lado con tanta decisión, como lo afirma sir Philip Magnus, toda consideración utilitaria? ¿No es precisamente por hacer posible esa instrucción técnica, de que tanto se preocupan, que dan tanta importancia en la escuela primaria á la educación del ojo y de la mano? Como quiera que sea, es curioso verlos defenderse.

Lo que parece caracterizar actualmente la enseñanza manual en la Gran Bretaña, es, después de la preocupación de algunos años, el abandono casi general del *slöjd* ó sistema sueco. Este sistema fué introducido en 1891; ahora se le reprocha:

1.° El uso demasiado frecuente del

cuchillo, instrumento muy imperfecto;

2.° El uso igualmente excesivo del papel de lija, destruyendo los hábitos de precisión y de confianza en sí mismo;

3.° La asociación muy poco efectiva del dibujo y del trabajo.

Pero, no obstante rechazarlo, se le reconoce haber:

1.° Fijado al trabajo manual un ideal educativo;

2.° Disipado la idea corriente de que la instrucción manual es el comienzo de la instrucción profesional.

* * *

Sin tener la amplitud y la variedad de la exposición americana, la exposición de dibujo de la Gran Bretaña merecía estudiarse de cerca. La enseñanza del dibujo es obligatoria en las escuelas inglesas desde hace quince años: en el cuadro de la distribución del tiempo, de que hablábamos hace poco, figura, según las clases, con dos ó tres horas y más por semana. Pero se contentaron por mucho tiempo con el dibujo geométrico, ó con el dibujo de imitación. Los verdaderos progresos y los trabajos característicos, datan de la publicación del nuevo programa (1895). Este programa recomienda la ejecución de dibujos en los cuales las formas naturales de las plantas se traten ampliamente como motivos de ornamentación. Esos dibujos deben ejecutarse á pulso, sea en el pizarrón, con tiza ordinaria, sea con tiza de diferentes colores, en papel moreno obscuro, sea, mejor aún, con pinceles. Los ejercicios del pizarrón, preceden, generalmente, á la reproducción en el papel; á la reproducción con tiza de tres colores, sigue también el trabajo con pincel.

Un maestro de Londres nos explica en detalle la manera como da esa enseñanza, y cuáles son sus resultados.

Cada forma elemental,—el óvalo es la forma esencial,—se demuestra primero en el pizarrón; se invita después á los alumnos á reproducirla, y luego hacer de ellas una agrupación simétrica. Para que no olviden la relación del dibujo con la vida se les hace formar por sí mismos pequeños herbarios, ayudándoles á encontrar, en las hojas, las plantas y las flores, las formas simples que acostumbran reproducir. Se les enseña de ese modo, por una parte, á tomar el rasgo característico de un objeto natural y á expresarlo con el dibujo; por otra parte, se excita, con las combinaciones, su facultad creadora. Empleando los colores desde los primeros ejercicios, se abren sus ojos á los colores de la naturaleza. «Con placer, dice el maestro, encuentro en el patio á un grupo de alumnos admirando la grandeza de una puesta de sol, ó siguiendo, en las casas vecinas, los juegos de luz y sombra». Al mismo tiempo se despierta en ellos el deseo de reproducir lo que ven: «algunos tienen libretas donde dibujan una hoja ó cualquier otro objeto que puedan incorporar á sus composiciones. La suma de trabajo hecho en casa es considerable».

Hay en esto, termina el profesor, un medio efectivo de cultivar la imaginación artística, de que carecía nuestra enseñanza elemental. La conciencia de su fuerza creadora que adquieren así los niños, despierta en ellos «esa alegría que halla el artista en su obra, y el entusiasmo se extiende á todos los alumnos y á todos los trabajos escolares».

Este género de dibujo está favorecido en todas partes, desde la escuela materna hasta las universidades, y era de verse, en las fotografías expuestas, el ardor con que los niños más pequeños manejan el pincel, ya estuviesen ocupados en reproducir un elemento trazado en el pizarrón (Escocia), ya en seguir las demostraciones de la maestra, pintando un ramo de flores puesto delante de ellos (país de Gales), sorprendía la seguridad que demostraban los trabajos de niños de ocho ó nueve años (Aberdeen). Garzas y gaviotas, hechas con pincel, en blanco y gris, sobre fondo obscuro, por un niño de doce años (Birmingham), recordaban los buenos dibujos japoneses. Guirnaldas de flores, en verde y blanco sobre fondo rojo (Escocia), eran maravillas de ligereza.

En las agrupaciones hay mucha variedad; las formas elementales están á veces dispuestas libremente, pero, muy á menudo, en figuras geométricas: los óvalos, rodeando un punto, dan una imagen bastante fiel de la margarita, ó de cualquiera otra flor compuesta radiada; dispuestas simétricamente á cada lado de una línea, figuran una hoja compuesta; tres pinceladas dan un pájaro, un ratón, un conejo; el óvalo puntiagudo da bosquejos de animales, (garza, mariposa, pato), de plantas, de frutas; el óvalo prolongado da la forma característica

del escarabajo; flores que se marchitan en una rama de árbol, etc.

Los alumnos mayores trabajan del natural. ¿Tienen que pintar una margarita? Reproducen primero el elemento, el pétalo, luego la flor entera, cerrada, abierta, en perspectiva. Buscan después, en ese dibujo, un motivo de ornamentación; el fin industrial está aquí evidente. Las combinaciones se hacen cada vez más complicadas y dan á veces la impresión de hermosos papeles pintados. Los expertos declaran que esos trabajos tienen valor industrial.

Junto á estos dibujos, nuevos para un visitante francés, se hallaban dibujos de ornato al lápiz, según modelos de yeso, dibujos geométricos, y, en los envíos de las escuelas maternales, algunos de esos dibujos libres, ilustrando ingenuamente un cuento, una historia, una poesía, tan precioso para dar cuerpo á las imaginaciones del niño, para informarnos sobre su trabajo mental, y para poder mostrarle sus errores.

* * *

El dibujo bien comprendido, tiene por efecto abrir los ojos á la armonía de las formas y de los colores, á la belleza; para satisfacer y desarrollar este gusto de lo bello, tienen la costumbre, desde hace una quincena de años, de adornar sus salas de clase con objetos de arte. «Las nuevas escuelas del país de Gales, están decoradas con bustos é imágenes de mucho gusto, que se dirigen al sentido estético del niño, y le producen una fuente inalterable de fuerza moral.» En las escuelas municipales de Londres, los muros del salón están pintados al temple, y adornados con cuadros de toda especie: grabados, aguas fuertes, fotografías, estampas coloreadas con gusto y representando flores y escenas campestres. Así la enseñanza de Ruskin, produce ya sus frutos: la belleza reina en la escuela, esperando que difunda su alegría serena hasta en las viviendas más humildes.

* * *

No solamente en el estudio del trabajo manual y del dibujo, hacen los ingleses continuamente un llamamiento á los sentidos; toda su enseñanza, poco antes tan libresca, tiende á ser concreta y realista. En todas partes la adquisición de los conocimientos está asociada á impresiones de la vista ó del tacto. He aquí algunos ejemplos que nos da la exposición:

En una escuela maternal dependiente del Schooll Board de Londres, una maestra emplea para enseñar á leer, un palito, una bola y dos barras de tiza, una roja y otra azul. Con la bola, el niño traza una *o* en el pizarrón; con el palito y la mitad de la bola, una *b*, y así sucesivamente; en su espíritu, la imagen de la letra se asocia á la de los movimientos que ejecuta para trazarla, y á la de los colores que emplea; el estudio es menos árido y retiene más pronto. (1)

Para enseñar los términos geográficos, en la *Norland Place School,* se hace modelar por el niño un relieve en arcilla; según este relieve, el niño ejecuta un dibujo, y al frente la definición. Nada mejor que el modelado, podría dar en efecto, una idea del relieve, fuera éste grosero en sus detalles, como esa Europa ejecutada por un niño de doce años, que exponía una escuela de Birmingham.

Birmingham nos mostraba también, en una fotografía, cómo puede darse á toda una clase sin grandes gastos, y con arena y agua, una representación exacta de un lecho fluvial. Si se piensa en la imagen grosera y errónea que, á pesar de los mapas, hace mucha gente del pueblo, de los accidentes geográficos, no parecerán pueriles esas demostraciones concretas.



Puede decirse que de Inglaterra nos ha vuelto, no hace largo tiempo, el gusto de los juegos atléticos. Por consiguiente, sorprenderá bastante informarse que, hasta una época muy reciente, la educación física estaba descuidada en la escuela primaria inglesa. Es que el *foot-ball* y el *cricket* son juegos aristocráticos; en la expo-

1. Deliberadamente, los ingleses no comienzan por el dibujo del natural. Un artículo de los *Special Reports* (primer volumen), titulado el *A, B, C del dibujo,* muestra que eso no estaría conforme con las tendencias del niño: «Representar los objetos como aparecen, es muy difícil; expresar su conocimiento por líneas es fácil. El primer dibujo que hace el niño, de un hombre, no es una representación, sino la expresión de sus conocimientos por medio de signos, y estos signos son las líneas. El niño pone frecuentemente dos ojos en el perfil, puesto que sabe que el hombre tiene dos ojos, y nos dice *lo que sabe, no lo que ve...* Líneas rectas marcan la nariz y la boca, los brazos y las piernas, pero no los representan. Las piernas son rectas, comparadas con el cuerpo, y no tienen espesor...».

El autor, en un análisis muy conciso, nos muestra que, hasta en los garabatos de una criatura, podemos distinguir el elemento esencial de toda forma viva, el óvalo.

sición, las fotografías representando esos juegos «nacionales» pertenecían, sobre todo, á las universidades y á los grandes liceos. Para dedicarse á ellos, es menester una fuerza física que no tienen los niños; se necesitan también grandes espacios libres, que no podrían ofrecer las ciudades, en fin, el número de jugadores es bastante limitado, y siempre inferior al de los alumnos de una clase. Se tenía que hallar, por consiguiente, otro sistema de ejercicios físicos.

La necesidad era bastante urgente para que el departamento de educación, en el segundo volumen de sus *Special Reports*, publicase, á este respecto, siete artículos de autores diferentes, exponiendo, con reproducciones fotográficas, el método empleado por algunas escuelas de vanguardia. En los álbums ó cuadros de la exposición, se hallaban esas mismas fotografías: representaban clases enteras de niños de todas las edades escolares ejecutando movimientos simples, de los miembros ó del tronco, ó marchas con diversos movimientos en casi todo el tiempo; esos ejercicios no precisan el empleo de ningún aparato; en las clases superiores, se sirven á lo más de halteros y bastones; algunas veces, en las escuelas de niños, los alumnos sostienen en sus manos una especie de banda que dejan flotar con gracia sobre sus cabezas (*Scarf drill*). En todos estos grupos reina el más franco entusiasmo, no se descubre nada de esa rigidez que nos parece caracterizar la actitud británica.

Los álbums más completos pertenecían á los School Boards de Leeds y de Londres. A los de Londres acompañaban dos estudios por Mr. Chersterton y Mr. Kingston, encargados de organizar los ejercicios físicos en las escuelas del Board. El sistema, con perfeccionamientos y una combinación más rica de los movimientos, está fundado en los principios de la gimnasia sueca.

Tiene por fin: 1.° ofrecer una recreación sana y sometida á una disciplina; 2.° favorecer el crecimiento armonioso del cuerpo. «La clasificación, dice Mr. Chesterton, es el resultado de un estudio severo de la anatomía y de la fisiología del cuerpo humano, es, por consiguiente, una clasificación científica. Tiene en cuenta la circunstancia que cada clase de una escuela se compone de gran número de niños de edad, constitución física y rango social diferentes. Cada ejercicio responde á un fin fisiológico determinado, sin que nada se introduzca simplemente por el efecto. Los ejercicios pueden ejecutarse por los alumnos en las circunstancias ordinarias, y con sus trajes habituales; las manos y los vestidos de los niños nunca están en contacto con el suelo. Ningún movimiento podría considerarse como acrobático, ninguno es difícil ni complicado; mas, si los ejercicios se enseñan por un orden conveniente, se verá que es un sistema eminentemente racional.» «El sistema sueco de los movimientos libres, dice Mr. Kingston, constituye una educación física perfecta para las jóvenes y los niños. La virtud de este sistema reside en la progresión y en el orden de sus movimientos, y la experiencia ha demostrado que produce un desarrollo armonioso de cada parte del cuerpo, tiene un efecto fortificante y saludable sobre el sistema nervioso, procura un descanso y un alivio al cerebro fatigado. Tiende á enderezar las espaldas caídas, á extender el pecho estrecho y á impedir ese andar descuidado tan común entre las colegialas. Los ejercicios están particularmente adaptados á nuestras escuelas, pues no se requiere aparato alguno, y los movimientos pueden ejecutarse en un espacio limitado».

Un cuidado particular se consagra además á la presencia de los alumnos durante los ejercicios escolares, y se ha comprobado ya un mejoramiento en su físico. Las marchas se hacen con música; la música se ensayó también para los otros movimientos, pero les quitaba la precisión y vivacidad.

El estudio de la *natación* entra ahora en el programa y en la distribución del tiempo regular de muchas escuelas. Una fotografía enviada por el School Board de Leeds, representaba una lección de natación dada en una piscina, á toda una clase. El año último, en las escuelas municipales de Londres, 30.000 varones y 8.000 niñas tomaron parte en las lecciones de natación; más de 8.000 varones y 1.800 niñas aprendieron á nadar; 1.200 varones y 800 niñas obtuvieron el diploma instituído por la sociedad de natación de las escuelas de Londres, por haber nadado en una distancia de más de 500 yardas. Con la natación se enseñan los medios de volver la vida á los ahogados.

A los ejercicios físicos se une estrechamente lo que se llama la *reunión*

de los alumnos. Sin advertencia previa, y en medio de los ejercicios ordinarios, suena la campana del director. Es la señal de alarma. Enseguida, la clase se suspende, y, en dos ó tres minutos, todos los alumnos deben alinearse por grupos, en sitios determinados, en el patio, ó ya en el techo, donde, á veces por falta de espacio, se establece un pequeño patio de recreo. Según las fotografías de la exposición, todo pasa en orden. Esta práctica se destina á evitar el pánico en caso de incendio, y á habituar á los alumnos á obedecer vivamente, sin atropello y sin ruido. Es particularmente necesaria en los grandes grupos escolares de las ciudades donde están reunidos 1.500 alumnos en un mismo edificio, de tres pisos diferentes.

Este cuidado que se presta á la educación física da á los niños afición por los juegos atléticos al aire libre. En los parques y plazas públicas de Londres y sus alrededores es imposible dejar de observar, el sábado por la mañana, los grupos de alumnos adultos que juegan al *foot-ball* ó al *cricket*, bajo la dirección de sus maestros. Estos juegos ya no son, por consiguiente, la dote exclusiva de las clases privilegiadas.

***

El desarrollo que ha tomado en Inglaterra, durante los últimos diez años, lo que hemos llamado «educación doméstica», debe atribuirse á la preocupación de adaptar la educación á las necesidades reales del pueblo, y á hacerla concurrir al mejoramiento de su vida material. La enseñanza teórica y práctica de los diversos ramos de la educación doméstica, forma parte de los programas, y parece que es objeto de cuidados muy especiales.

Los *trabajos simples de aguja* están impuestos desde 1862. La *cocina* fué introducida en los programas en 1882-83; el *planchado* en 1899-90; el arreglo de la casa y la higiene doméstica, en 1897-98. El código de 1897-98 inauguró además una enseñanza teórica más elevada de las *ciencias domésticas* tratadas experimentalmente. Estas materias no son obligatorias, pero como está asignada una *ayuda* del gobierno á su enseñanza (1), son, siempre que las circunstancias lo permitan, materias favoritas, y las fotografías que representaban á las niñas en las lecciones de corte, costura, cocina, lejía, curación de heridas, eran tan abundantes como originales. El *School Board* de Londres, exponía, además, una reducción de uno de los locales en que se dan las lecciones teóricas, y algunas muñecas para ilustrar las lecciones de curación; una noticia nos enteraba que, en las clases, las alumnas operan entre sí. Era uno de los rincones más curiosos de la exposición escolar.

***

Un artículo de los *Special Reports* nos informa sobre la organización de esta enseñanza. La intención del departamento es, sobre todo, hacer alguna cosa por el bienestar del *home*, infundir una moralidad más alta entre las masas y ofrecerles una salud mejor. La enseñanza de la cocina fué por de pronto objeto de una resistencia muy viva, de parte de los padres. Después, poco á poco, la resistencia de padres é hijos. cedió al entusiasmo. Estiman ahora que «las jóvenes se hacen más útiles para el hogar», que se colocan con más facilidad al salir de la escuela; asimismo, muchos padres las dejan ir á clase hasta quince y dieciséis años. Tal maestra fija la lección de cocina el viernes por la tarde, con el fin de asegurar la asistencia cuando disminuye el celo del principio de la semana. El primer año, fué enseñada la cocina á 7.600 alumnos en las escuelas; desde 1895, el número de alumnos era ya de 135.000 y el de las escuelas de 2.729.

La enseñanza es sobre todo práctica, pero se explica á los alumnos los «por qué de los procedimientos». Se les enseña á preparar los platos habituales de las clases obreras de la vecindad, y la alimentación de los enfermos; se presta gran atención á la limpieza, al orden y á la economía; los alumnos se ejercitan, no solamente en la cociná, sino en el lavado de la vajilla; también se les enseña á hacer el mercado y á llevar la pequeña libreta de apuntes, indispensable á la buena ama de casa.

Cuando no puede disponerse de una cocina para una escuela en particular, se envían los alumnos á un «centro» que ocupan varias escuelas. La instalación y el material son los

(1) La ayuda global para la *economía doméstica* ha sido fijada por el código de 1899, en 7 chelines por cabeza, por cada niño que reciba, á lo menos, 100 horas de enseñanza al año.

que se encuentran en las casas obreras de la vecindad.

Los cursos comienzan en la 5.ª división, ó sea ordinariamente cuando los alumnos cuentan once años. Duran tres años, á razón de cuarenta horas por año, con veinte horas por lo menos de ejercicios prácticos. En las lecciones teóricas, los alumnos se reunen en cursos de 54, y en cursos de 18 en los trabajos prácticos. En Londres, esta enseñanza se da en todas las escuelas del Board, hay 54 centros, que pueden recibir, por su instalación excelente, 1.000 niños á la vez: la aplicación sigue inmediatamente á la lección teórica; los alumnos pueden confeccionar platos mientras la demostración está todavía presente en su memoria. Estos cursos los siguen anualmente 5.000 alumnos.

Los alimentos preparados se venden generalmente al precio de costo; á veces, los compran las maestras que desean almorzar en la escuela; sirven también, en invierno, para los niños pobres.

La enseñanza se da por profesores especiales, formados en 57 *escuelas normales de cocina*. Los cursos normales duran seis meses. El *diploma completo* se obtiene después de un examen teórico sobre la química de la alimentación y un examen práctico que comprende una demostración en presencia de una clase y una preparación culinaria. Una reglamentación de octubre de 1900 admite un *diploma restrictivo*, permitiendo á una maestra enseñar la cocina en su propia escuela ó en una escuela nocturna. Un curso de cocina se da ya en muchas escuelas normales. La enseñanza y los cursos están vigilados por una maestra especial; en Londres, hay, además, una inspectora para las escuelas del Board.

La enseñanza del *planchado* tiene por fin ayudar al bienestar de los hogares modestos, impidiendo que el «día de lejía» sea causa de trastorno en toda la casa. El curso comprende 10 lecciones de dos horas. Los utensilios son sencillos y la lejía ó coladura se hace á mano, para impedir el desgaste producido por los medios mecánicos.

El personal se forma en 21 escuelas normales especiales, de las cuales 19 están reunidas á las escuelas normales de cocina y cuyos cursos duran tres meses. Hay también un *diploma completo* y un *diploma restrictivo*. Esta enseñanza no obtiene menos éxito que la anterior: las jóvenes—las fotografías de la exposición daban fe de ello,—«encuentran gran placer en lavar y planchar».

En Londres se enseña, asimismo, en los centros llamados escuelas de economía doméstica, *el arreglo de la casa, la higiene y la fisiología y el arte de cuidar los enfermos en casa*. Las clases prácticas tienen 14 alumnos. Cuatro á cinco mil alumnos reciben esta educación doméstica completa, además de los que aprenden simplemente la cocina y el planchado. Existe también una escuela superior de *ciencia doméstica*. En los cursos nocturnos se enseñan asuntos más especiales y propiamente técnicos, tales como la *lechería*, la *cria de aves*.

Además de los trabajos ordinarios de agujas, que forman parte del programa obligatorio, los alumnos pueden seguir un curso más completo, comprendiendo el corte. En Londres, la inspectora de estos cursos ha imaginado una enseñanza simultánea de la costura: los movimientos se descomponen y los diferentes momentos del trabajo se demuestran en un cuadro especial, y los alumnos reproducen estos movimientos á la orden y á compás, como los movimientos de los miembros en la gimnasia. Estos cursos figuran con tres horas semanales, en la distribución del tiempo de las escuelas del *Board*.

Podría objetarse que la madre es la mejor maestra de economía doméstica, y que todos esos cursos especiales deben perjudicar á los estudios esenciales. Pero la asistencia obligatoria de la escuela deja muy poco tiempo á los niños para cualquier trabajo un poco asiduo de la casa; y pocas mujeres del pueblo conocen realmente «el arte de arreglar una casa». En cuanto á la segunda objeción, no se sostiene ante los hechos: la comisión encargada de una investigación sobre la instrucción manual y práctica en las escuelas de Irlanda, afirma en su informe que «esta instrucción ha contribuído grandemente á estimular la inteligencia de los niños á aumentar su interés por el trabajo escolar y á hacer la vida de escuela menos fría y más agradable; no se ha observado pérdida alguna en los estudios literarios de ninguna escuela; en algunos casos se notó un mejoramiento».

Desgraciadamente, estos estudios excelentes suponen un personal y una instalación especial; son casi, por consiguiente, desconocidos en las escuelas rurales.

En los programas británicos el estudio de la biblia reemplaza á nuestras lecciones de moral. La biblia se estudia en todas las escuelas de la Gran Bretaña.

La lección se da al comenzar la clase y en el momento de ella los padres pueden retirar sus hijos.

***

La ausencia casi constante de la historia en los programas, es poco explicable. Esta materia no figura en la distribución del tiempo de la escuela de Birmingham, de que ya hemos hablado; tampoco hay historia en la escuela de Leeds; estas escuelas dependen, sin embargo, de los grandes *Boards;* la historia está ausente igualmente en la distribución del tiempo de los cursos superiores que habían expuesto varias escuelas del país de Gales (Wesham, Gepton), ausente igualmente la instrucción cívica. Que los ingleses se hayan aquí desinteresado poco más ó menos de la historia extranjera, se concibe; obtuvieron tanto éxito que pudieron creerse sin rivales, y que no tenían necesidad de conocer á los demás pueblos. Esta indiferencia puede, empero, producirles más de un desagradable despertar; se recuerda ya su estupor cuando se les reveló bruscamente, hace doce años, los progresos industriales de Alemania. Mas, ¿la historia nacional? Es verdad que en los libros de lectura corriente figuran relatos de historia de Inglaterra, y que, para formar el sentimiento patriótico, no es necesario aprender fechas y hechos. Pero cierto encadenamiento sería indispensable para mostrar el desarrollo del estado, luego del imperio británico. ¿Piensan los ingleses que semejante estudio exige madurez? Lo han introducido en sus cursos de adultos. Como quiera que sea, nada puede reemplazar á una enseñanza histórica sólida para dar idea del tiempo, del largo período que implican las transformaciones de una nación y de una sociedad. Esta enseñanza es el más seguro antídoto contra una preocupación inconsiderada por ideas mal definidas.

¿Cómo una democracia que no ha sido formada con fuertes lecciones de historia sabría juzgar y examinar con sangre fría lo que encierra tal fórmula deslumbradora?

La negligencia relativa en la cual vegeta la enseñanza de la lengua materna no es menos extraña, y esta negligencia se extiende en Inglaterra, de la escuela á las universidades. En la escuela inglesa se lee, pero no se está obligado á estudiar la gramática, y la redacción es un ejercicio demasiado raro. Está más honrado en Escocia; algunas copias de la exposición escocesa contenían observaciones muy curiosas; un alumno, por ejemplo, teniendo que demostrar las ventajas de vivir en esa parte del Reino Unido, concluía: «La Escocia es, como casi todos lo saben, la nación más civilizada del mundo»; otro, á quien se preguntaba por qué le gustaría ser marino, mostraba en su composición amor á las aventuras, pero también algo más práctico: «Un marino, además del traje y de la alimentación, tiene un buen sueldo.» No se veían copias análogas en los envíos de las escuelas elementales inglesas; en cuanto á los envíos de las escuelas normales, eran casi exclusivamente cuadros sinópticos ó preparaciones de lecciones, mostrando que la educación profesional y no la educación literaria, es la preocupación principal. Que el inglés sea, en Inglaterra, un ramo «facultativo» y poco honrado, es lo que nos sorprende: siempre hemos creído que el estudio de la lengua es el medio mejor de desarrollar las cualidades que forman el verdadero francés. Y es así que no se ha comprobado que los rasgos característicos de la raza británica tengan tendencia á atenuarse. Por otra parte, sin haber escrito nada de inglés en la escuela, un inglés de la clase media puede, cuando conviene, expresarse con claridad, brevedad y sin pretensión. La verdadera preparación para escribir no sería acaso una instrucción precisa, que atendiera más á las cosas que á las palabras?

Sobre el espíritu mismo de la enseñanza, las copias de examen que figuraban en la exposición nos daban informaciones preciosas. El programa del examen es muy limitado; no hay examen oral; á cada individuo se da, en lugar de un tema á desarrollar, una lista de cuestiones precisas, de las cuales el candidato debe escoger un número determinado; el tiempo dado para el trabajo es corto, á fin de obligar á los candidatos á dar respuestas breves.

He aquí algunas de las cuestiones del último examen de los *Pupil-teachers* de 3.er año; se trata de jóvenes que se presentarán, dentro de un año, al concurso de ingreso á las escuelas normales.

Geografía—(Duración de la composición, ¾ de hora. Respondan á las cuestiones 1 y 2 y á las demás).

1. Comparad los caracteres físicos del Africa del Sud con los de Australia.

2. Explicad los términos: Karrow, Llano, Pradera.

3. Mostrad, según la geografía del Canadá y del Africa del Sud, la relación entre el clima y ciertas producciones.

4. ¿Dónde se hallan Ballarat, Nueva Orleans, Puerto Elisabeth, Bathurst, Kingston, Dunedin, San Luis? ¿Cuál es la importancia especial de cada una de esas ciudades?

Elementos de las ciencias (½ hora: Responder solamente á *tres* de las cinco cuestiones).

1. ¿Cómo puede usted obtener un compuesto de oxígeno y de hierro? ¿de oxígeno y de carbono? ¿de oxígeno y de hidrógeno? En cada caso, nombrad el compuesto obtenido.

2. Explicad como sucede que la cal se emplea algunas veces para templar el agua.

3. Describid la forma de los cristales que forman la sílice pura. Darles su nombre vulgar. Nombrad sustancias que contienen gran cantidad de sílice.

4. Se coloca sobre una mesa una brújula y una barra imantada; se aproxima uno de los dos polos del imán al lado nordeste; la aguja de la brújula gira entonces hacia el noreste. Se coloca una barra de hierro no imantada de la misma longitud del imán, á lo largo de éste; la aguja de la brújula gíra ahora casi al norte. Explicad estos hechos.

5. Una persona, yendo de Londres á California, mira de cuando en cuando la brújula. ¿Qué alejamientos del verdadero norte observará en el curso del viaje?

Inglés.—(1 ½. Los alumnos han estudiado el *Julio César*) de Shakespeare,

1. Paráfrasis de un pasaje de *Julio César* (única pieza traída al programa).

2. Análisis gramatical y lógico de un pasaje de la misma tragedia.

3. Etimología y sentido de 8 palabras de origen francés ó latín.

4. Corrección de cuatro expresiones incorrectas.

5. Comparad los caracteres de Bruto y de Casio.

Se ve que lo que caracteriza á la enseñanza inglesa es una gran precisión en el estudio detallado de algunos temas y hasta de algunas páginas; también lo es la ausencia de vistas de conjunto y de ideas generales (1); para el inglés mediano, una idea general no es más que un hecho nuevo que se agrega á otros en lugar de envolverlos; lejos de aliviar la memoria, no hace, por consiguiente, más que recargarla.

JORGE WÁSHINGTON

Su familia

La familia de Wáshington fué una de las más antiguas, nobles y honradas de Inglaterra, lo que ha hecho decir al gran historiador Irving: que el rango hereditario puede ser una ilusión, pero no así las virtudes, que dan un título de nobleza innata, mucho más apreciable que todos los blasones de la heráldica. Dos de sus miembros emigraron de Inglaterra á principios del siglo XVII, yendo á establecerse en Virginia, condado de Westmoreland, entre los ríos Potomac y Rappahannock. Eran ellos Juan y Andrés Wáshington.

Agustín Wáshington, nieto de Juan, nacido en 1694, fué el heredero de las tierras de su familia, situadas en Bridges, cerca del Potomac. Allí vivió y casó tres veces, teniendo de su segundo matrimonio dos hijos, Laurencio y Agustín, y de su tercero, seis, el mayor de los cuales fué Jorge, el ilustre personaje que nos ocupa.

El 12 de abril de 1743 falleció Agustín Wáshington, hombre de intachable conducta, y que gozaba de gran reputación entre sus conciudadanos y cuantos con él tuvieron relación. Su esposa, María Ball, dotada de una gran energía y recto criterio, hubo de encargarse del gobierno de la casa y de administrar los bienes que su difunto esposo dejara á sus hijos. No tardó en probar que era digna del sagrado cargo, y con su buen sentido,

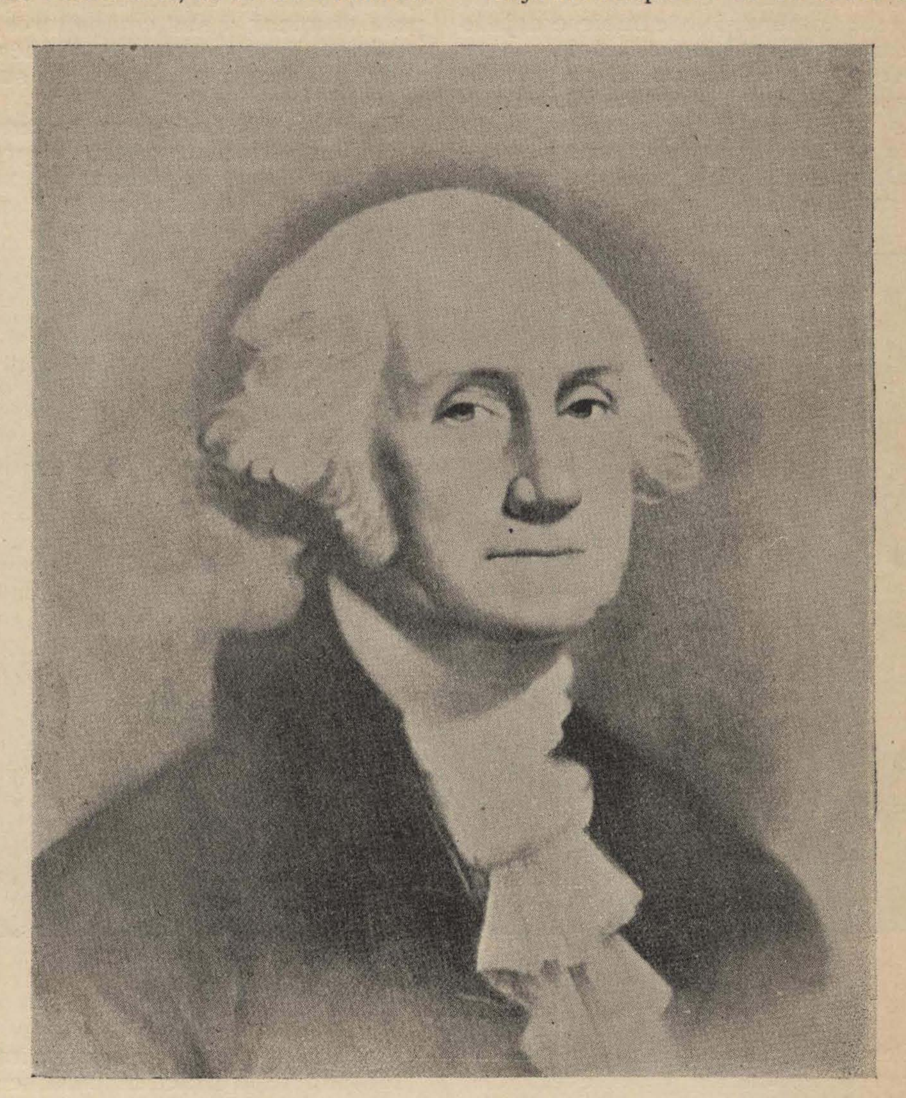
---

(1) Se advierten sin trabajo los peligros de un régimen semejante; trabajo mecánico y uniforme de todos los alumnos, desarrollo casi exclusivo de su memoria verbal, falta de interés, y de vida; en una palabra, el *hartazgo* (cramming). Estos peligros fueron denunciados recientemente por una asamblea de electores de escuela.—(Ver *Educational Review*, Junio de 1900).

su decisión de carácter, su estricta, aunque no severa disciplina, y sus constantes afanes por educar cumplidamente á los que eran el más tierno pedazo de su alma, consiguió merecer el mayor respeto, á la par que el afecto más entrañable, de toda su familia.

Cuando éste contaba ocho años, volvió Laurencio de la Gran Bretaña hecho un cumplido caballero, y despertóse en los dos hermanos el entrañable cariño que, según cuentan, se profesaron toda su vida.

Bajo los auspicios de su noble ma-



JORGE WÁSHINGTON

Su educación

El hermano mayor de Wáshington, Laurencio, fué enviado por su padre á Inglaterra, en donde disfrutó de privilegios que no pudieron alcanzar los demás hijos de Agustín. Jorge sólo recibió la instrucción propia de la educación inglesa, y no aprendió sino el idioma natal.

dre, y más tarde del protectorado de su hermano Laurencio y de lord Fairfax y familia, deslizáronse los primeros años de la vida de Jorge Wáshington.

Poco á poco fué desarrollándose en él el amor á la milicia, y apenas hubo cumplido los 14 años, concediósele el nombramiento de guardia marina. Mas cuando ya tenía su equipaje á bordo de un buque de guerra, su bue-

na madre, anegada en llanto, mostróse poseída del mayor desconsuelo, y el obediente y amante hijo se apresuró á renunciar á los propósitos de buscar en la armada su anhelada gloria.

¡Cómo hubiera cambiado el destino de este hombre si se le hubiese dejado seguir su infantil inclinación!

Al volver á la escuela, emprendió con afán el estudio de todas las materias que son indispensables, tanto para la carrera militar como para la civil, consagrándose principalmente á las matemáticas.



JORGE WÁSHINGTON Y SU MADRE

Desde el primer día mostróse en él la mayor aplicación y perseverancia, pudiendo notarse constantemente en sus hábitos el orden y buen método que le distinguió toda su vida. Nunca le faltaba tiempo suficiente para todo, procurando sobresalir, y venciendo cuantas dificultades encontraba. Era uno de esos genios que revelan desde un principio que han nacido para servir de guía á los demás y ejercer sobre ellos cierta honrosa preeminencia.

Sus condiscípulos recurrían á él siempre que se suscitaba entre ellos alguna duda. Con su franqueza, su muy probada integridad y buen carácter consiguió adquirir un ascendiente que nadie trató de disputarle. Era activo, enérgico, ardiente, apasionado; tenía gran afición á los ejercicios de agilidad y de fuerza; lo mismo sabía mandar que obedecer, y reunía en fin, todas las cualidades necesarias para dominar á sus compañeros, dejando con esto comprender á qué altura podría llegar algún día en su carrera.

Cuando salió de la escuela continuó estudiando las matemáticas y principalmente la trigonometría, examinó las obras de táctica y cuantas se referían á operaciones militares.

Faltándole la práctica para ser un consumado agrimensor, su compañero de caza, el rico propietario Fairfax, le encargó de levantar el plano y determinar los límites de sus posesiones. Emprendió esta tarea, y se avezó muy pronto á trepar por los precipicios, á atravesar los ríos á caballo, á dormir en medio del campo, á hacerse su propia comida, á identificarse con el peligro que ofrece el encuentro con las fieras salvajes en los bosques y selvas.

Luego ejerció durante tres años las funciones de agrimensor público.

Así se educó Wáshington.

Al servicio de los ingleses

Wáshington estuvo al servicio de los ingleses desde 1753 hasta 1758, con alguna interrupción, durante la cual se dedicó al cultivo de las vastas propiedades de su familia.

Amenazada Virginia por los franceses, el gobernador confió á Jorge la misión de ganar el afecto de los indígenas y de estudiar los establecimientos franceses, empresa que acometió con gran energía, y auxiliado por un escaso número de soldados. La habilidad y audacia desplegada en esa campaña, dió á Wáshington su primera fama.

Luego como teniente coronel, y más tarde reemplazando al coronel, que mandaba las fuerzas, y que cayó muerto en una acción, dió muestras de una admirable calma é infatigable intrepidez.

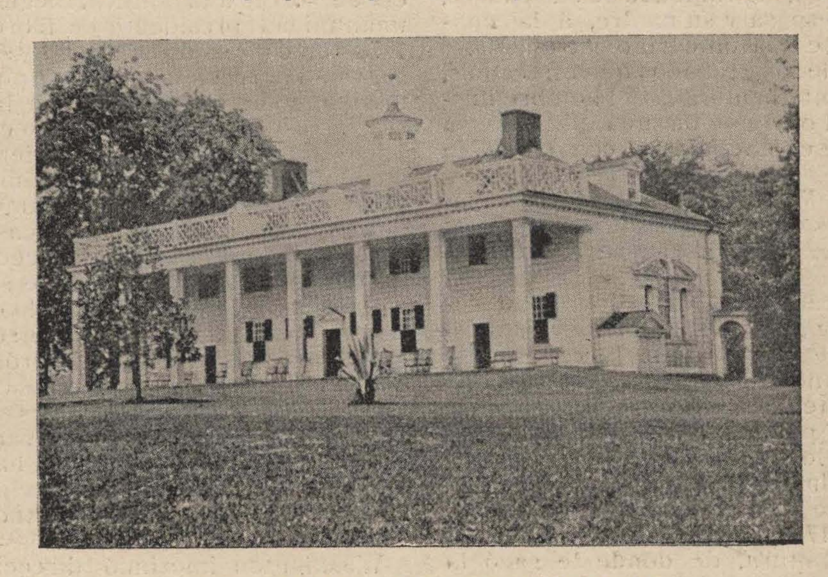
Esas campañas prepararon al hombre llamado á dar libertad á su país.

General en jefe de la revolución

Wáshington tuvo el mando del ejército de operaciones durante la lucha por la independencia de los Estados Unidos, desde que ésta se inició en 1775, hasta su terminación en 1783. Ningún otro general estuvo jamás á su altura.

Wáshington, cuyo ejército fué siempre inferior en número al de los ingleses, y careció generalmente de los recursos necesarios para la lucha, realizó prodigios de valor, actividad y energía.

En cierta ocasión, Wáshington no contaba sino con un ejército de 5 á 6.000 hombres, algo desmoralizados por los contrastes que acababa de sufrir, y porque el general Lee, en quien se cifraban grandes esperanzas, se había dejado sorprender y tomar prisionero; sin embargo, esperaba obtener el desquite; y como viera al enemigo confiado en sus triunfos, realizó la famosa travesía del Delaware, sorprendió á los ingleses, se apoderó de Trentón, hizo mil prisioneros, acabó de sembrar con movimientos rápidos el desorden entre sus adversarios y alcanzó otra victoria en Princeton, reconquistando en diez días la región de Jersey, que dominaba poco antes un ejército de 30.000 hombres.



MONTE VERNON — CASA DE WÁSHINGTON

Esta acción valió á Wáshington el título de salvador de la patria, renaciendo en todos los americanos las esperanzas que habían empezado á perderse.

Propósitos de coronarle

El ejército estuvo durante toda la guerra de la independencia de los Estados Unidos, mal atendido por el congreso y próximo á ser disuelto por los descontentos. Esto hizo que á la conclusión de la guerra y cuando Wáshington se hallaba cubierto de gloria, algunos de sus jefes y oficiales

pensasen en proclamar la monarquía y coronar á su jefe. El coronel Lewis llevó á su conocimiento ese proyecto.

Wáshington contestó: «Si tenéis alguna consideración por vuestro país, alguna deferencia para con vosotros mismos y la posteridad, algún respeto hacia mí, dejadme conjuraros para que desterréis esos pensamientos de vuestro espíritu, y para que, ni de vuestra parte, ni de la ajena, comuniquéis jamás un sentimiento de tal naturaleza.»

En la vida privada

Wáshington se casó á los 37 años de edad, con una distinguida y rica dama, de un agradable trato. Vivía en Monte-Vernón, la propiedad de sus padres, con su esposa y su madre, á las cuales profesaba un cariño entrañable.

Uno de los grabados que ofrecemos, representa la morada del hombre ilustre, y el otro nos da una idea de su afecto y cuidados para con su noble madre.

Tenía Wáshington numerosos esclavos á los que trataba humanamente, y á los que en su hora postrera dió libertad.

Dedicado á los cuidados de su hacienda y á la caza, no olvidaba sus deberes de miembro de la cámara de ciudadanos de Virginia, é ideaba constantemente grandes proyectos de utilidad pública, como el de la desecación de los pantanos de Virginia.

Terminada la guerra, volvió á su hogar de Monte-Vernón, en la Natividad de 1783, dedicándose de nuevo á la agricultura, de donde le sacó la agitación revolucionaria para llevarlo á la presidencia de la república.

La cuenta de sus gastos

Se sabe que desde que Wáshington aceptó el mando del ejército, lo hizo declarando que no recibiría sueldo alguno, limitándose á cobrar sus gastos. Así lo hizo, con tan gran desinterés, que sólo á la terminación de la guerra presentó la cuenta de 70.000 dollars, próximamente, que había gastado en los ocho años. Había llevado con suma prolijidad esa cuenta, cuyo cobro era tan incierto.

¡Cuánta enseñanza encierra este hecho, y de cuánto provecho ha de haber sido para el pueblo americano!

Todo administrador de intereses públicos debiera tenerlo presente.

En la presidencia

Retirado á la vida privada, después de la lucha de la independencia, no tardó Wáshington en volver á ser llamado á la vida activa de la política para restablecer el orden en el país. En tales momentos declaró que sólo se necesitaba de un gobierno que asegurase la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos.

Reunida el 25 de mayo de 1787 la convención constituyente, Wáshington, que en ella figuraba como delegado por Virginia, ocupó por voto unánime la presidencia, y votada la constitución que confiaba el poder ejecutivo á un presidente, que se renovaría de 4 en 4 años, hubo que vencer su repugnancia de volver á la política. Elegido por unanimidad presidente en febrero de 1778, tomó posesión del cargo y se consagró á la creación del poder político, triunfando en la paz como en la guerra, sin ostentación, supliendo con su juiciosa actividad, la insuficiencia y medianía de los elementos. Sus más distinguidos consejeros, Adams, Hamilton, Jay y Madisson, eran casi monárquicos. Wáshington, conocedor de las tendencias republicanas de su patria, atendió siempre al partido democrático acaudillado por Jefferson. Su gobierno fué tan tranquilo y próspero, que el país le reeligió por otros cuatro años, transcurridos los cuales se le instó para que aceptase nuevamente la presidencia, rehusándose á hacerlo porque juzgaba peligrosa su reelección para el porvenir de las instituciones republicanas.

Wáshington imprimió dirección á los negocios públicos, restableció el crédito en el país, después de vencer las dificultades que se opusieron á la creación de impuestos, dejó firmemente establecida la Constitución y robustecida la autoridad del gobierno. La riqueza comercial y agrícola progresó con asombrosa rapidez bajo su gobierno, y las numerosas tribus guerreras de los indios, se vieron obligadas á firmar la paz, principalmente debido al sistema de dignidad y dulzura empleado por nuestro ilustre héroe, que los protegía contra la codicia de los particulares y los dejaba en la pacífica posesión de las tierras que les garantizaban los tratados.

Su muerte

Wáshington pudo pronunciar muy bien estas palabras: «No temo morir...

no tardaré en exhalar el último aliento».

Uno de sus ilustres biógrafos ha dicho de él: «el primero en la guerra, el primero en la paz y el más querido de sus conciudadanos».

Juan Marshall se ha expresado así: «La triste nueva que ayer se anunció á la cámara, es, por desgracia, demasiado cierta; nuestro querido Wáshington ha dejado de existir. El héroe, el esclarecido patriota, el sabio eminente, el hombre á quien se dirigían todas las miradas en los momentos del peligro, y en quien se depositaban todas las esperanzas, no es ya más que un recuerdo para nosotros y para este pueblo afligido».

«La memoria de Wáshington, dice Tuckermann, debe ser querida para su patria y excita justamente el orgullo nacional».

«La providencia no quiso concederle hijos para que su patria pudiese llamarle padre».

Los restos de Wáshington descansan en Morte Vernón.

Un arco triunfal se ha levantado en su honor en Nueva York, y centenares de pueblos, lugares y hombres, llevan ese nombre que la ciudad de Buenos Aires ha dado también á una de sus calles.

PÁRRAFOS

SOBRE EDUCACIÓN FEMENINA

(*Para* EL MONITOR)

> «Un vacío no ha sido llenado aún en nuestro vasto é incompleto organismo escolar: el referente á la educación práctica de la mujer.» —(*J. B. Zubiaur*).

Ese vacío que señala el progresista y competente vocal del consejo nacional de educación, en su interesante obra «La enseñanza práctica é industrial en la República Argentina», es el mismo que desde épocas remotas ha venido preocupando á los más esclarecidos educacionistas.

La historia de la pedagogía europea constata que desde fines del siglo XVII, celebridades de la talla de Fenelón, Mmes. de Maintenon, Rémusat, Necker de Saussure, Guizot, Mlle. de Scudery, proclamaban la *especialidad* de educación en los dos sexos; en el siguiente siglo, Rousseau escribía en su *Emilio* que era menester no convertir á la mujer en hombre, ni aún en hombre honrado, sino hacer de ella una mujer virtuosa, capaz de llenar su misión natural; en las mismas ideas de educación, caracterizada y lógica, abundaba la renombrada directora de escuela imperial de Ecouen, Mme. Campan; Rollín pensaba idénticamente.

Y en el que acaba de terminar, Monseñor Dupanloup, Julio Simón, Legouvé, Spencer, Smiles, Mme. Sirey, miss María Edgeworth é Isabel Hamilton, han combatido las deficiencias permitidas y las tendencias antinaturales introducidas en la educación de la mujer, condenando el abandono en prepararla ventajosamente para cumplir los deberes morales y materiales del hogar, llenos de dificultades y responsabilidades, á los cuales vése forzada á hacer frente en todos los momentos de su existencia.

Pensaron entonces, como piensan actualmente los más selectos educacionistas, que siendo el objeto de la educación é instrucción poner al individuo en las mejores condiciones para que llegue al término de la profesión, oficio, industria, á que lo llamen ingénitas inclinaciones, hay que proporcionarles aquéllas adecuadas y completas; lo que en verdad se realiza en la enseñanza masculina; ley que se tuerce ó desconoce en la femenina, puesto que no se sigue ni su espíritu ni su lógica, arbitraria y perjudicial inconsecuencia pedagógica, de la que protestan con razones elocuentes los convencidos propagandistas del racional sistema económico-práctico en la enseñanza de la mujer.

Protestan y preguntan: ¿Por qué razón habrá de darse más valor á la preparación del hombre para la vida, allanándole á tal fin, todas las dificultades, para que sea médico, abogado, artista, industrial, etc., mientras á la mujer no se le da lo imprescindible, á fin de que aprenda la importantísima y trascendental *carrera* de ama de casa?

En la esfera en que esta carrera interviene, ¿no sobreabundan también los cuidados serios, las grandes responsabilidades? La mujer que dirija casa y familia—como es preciso sean dirigidas, no como se viene haciendo, —¿no tiene necesidad de atesorar una instrucción y educación *ad hoc* que la conduzca á desempeñar concienzudamente una carrera á que todas se sienten inclinadas? Con tal enseñanza, ¿no se establecerá, acaso, el bienestar y la salud, pedestales de la felicidad doméstica y social?

Se ha creído por el vulgo que la economía doméstica se adquiere en la casa, inculcada por la madre; se ha argüído así, porque confundieron lastimosamente el aprendizaje de los más rudimentarios quehaceres con la *economía*, que es una ciencia subordinada á leyes fijas; y estando clasificada así, ¿cómo podrán transmitir las madres esas leyes que no les fueron enseñadas?

La rutinaria imitación, el impulso instintivo, es la escuela seguida por la generalidad de nuestras esposas, madres, amas de casa, y no pueden tales asesores llevarlas á cumplir sus tareas delicadísimas con la perfección que exigen.

Nuestros actuales programas de educación común imponen á varones y niñas las mismas asignaturas; sólo hace dos modificaciones: en el trabajo manual y en higiene, que limita á los ejercicios militares para los niños; en cuanto al de economía doméstica, con rarísimas excepciones, se reduce á costura, bordados y trabajos de fantasía.

Este vaciamiento en idéntico molde de dos naturalezas diversas, ética y fisiológicamente, y cuya actuación en la vida será también distinta (pues aunque el ingreso de la mujer á trabajos liberales se abre camino, las que á ellos lleguen no serán la regla, sino la excepción), así regidas por un mismo sistema, disciplinadas, movidas por idénticos resortes, selladas con un mismo membrete, ¿no resulta un atentado, una restricción á la perfecta y libre evolución de la personalidad femenina?

Las varias generaciones de niñas que han cursado hasta sexto grado, ¿qué ventajas saben extraer para la vida práctica, del fárrago de cosas que bajo esos programas estudiaron?

En cambio, si se redujeran muchas de esas materias, se podría dar ancho campo á las que dan vida á la economía doméstica, á saber: fisiología, psicología, artes é industrias; entonces sí, de los cursos graduados saldrían futuras madres y amas de casa que formarían hogares y familias equilibradas y sabrían impedir la decadencia moral y física de la raza, que avanza día á día.

***

El conocimiento de la higiene, escribe el profesor Proust, ha llegado á ser una de las ramas más indispensables en la educación de las jóvenes; el feliz porvenir de la patria depende de ello.

«Si alguien duda de lo importante que es familiarizarse con los principios de fisiología, como medio de alcanzar la vida completa, que mire en torno suyo y vea cuán pocos hombres y mujeres hay de buena salud: se puede colocar la ignorancia en higiene, de los padres, y sus prejuicios al respecto, en el número de las causas que degradan la especie humana.»—(*Spencer*).

No sólo éstas y otras afirmaciones, sino también la propia experiencia, me han dado la certidumbre de que la enseñanza de higiene no hay que hacerla tan restringida ni en forma abstracta, sino inculcarse sus leyes de manera clara y fácil, acumulando en las mentes juveniles todas las prescripciones útiles para conservar la salud, sin quebrantamientos continuos.

Como la mujer es la directora de la casa y la que guarda la familia, es á ella á quien urge convertirse en higienista; y que lo sea, no sólo respecto al aseo, ventilación, iluminación, calefacción de la habitación, sino en lo que se refiere á las ropas y, muy particularmente, á la alimentación.

En estos mismos programas amalgamadores veo reducidos á tercer y cuarto grados el estudio de los alimentos: quiere decir que á niños de diez y doce años se les dan esos ligeros elementos, y en vez de ampliárselos en los superiores, quedan allí terminados.

Y, sin embargo, es uno de los estudios bien precisos: particularmente hay que hacerlo profundizar por la mujer, para que aprenda á alimentar racionalmente á la familia. Cuando llegue el momento en que con las comidas diarias proporcione nutrición reparadora y fortificante, cesará el eterno mal de la debilidad, que deja puerta abierta á todas las enfermedades.

He interrogado á jovencitas—que habían obtenido las más altas clasificaciones en sexto grado, que se *lucieron* en la exposición de los «principales elementos de la arquitectura», de los «polígonos semejantes y equivalentes», en el «desarrollo de la perspectiva», en la «regla de cambio y arbitraje, seguros, averías», en la «comparación del antiguo sistema de pesas y medidas con el actual, y noticias históricas de los mismos»; joven-

citas que demostraron saber al dedillo «las organizaciones políticas de la antigüedad», el porqué «de la decadencia de Grecia y de la caída del Imperio Romano», etc.; cabecitas que probaron estar llenas del follaje exuberante de dichos programas (que en seguida que salen de la escuela se les convierte en hojarasca);—las he interrogado, decía, sobre la influencia determinante de los alimentos sobre el organismo, cuáles reunían mejores condiciones nutritivas y digeribles, y... han patentizado ignorancia completa en una materia cuya aplicación en la vida conservará la salud; la alteración de la cual no sólo arruina la economía humana, sino el haber de la familia!

Una gran tarea incumbe al siglo XX: la de libertar á la instrucción común de ramos que no debían haber figurado obligatoriamente en ella, porque absorben toda otra savia y la esterilizan: hay que reemplazarlos por aquellos que son indispensables al inmediato provecho de la vida; entonces las nociones razonables se desparramarán poco á poco en las masas, para el mayor bien físico y moral de la humanidad.—*A. Herzen* (Profesor de la Universidad de Lausana).

La educación é instrucción de la mujer están en el orden de aquellas cuestiones que deben considerarse trascendentales en la organización social.

Norte América cometió el gran error de introducir en sus escuelas comunes y normales el sistema igualitario de educación para los dos sexos, el cual ha regido años; mas cuando los sociólogos de la positivista nación observaron que se despoblaba de hogares, que la vida de familia era nula, investigaron el origen de tal anormalidad y hallaron que era debida á que sus mujeres, si bien muy intelectuales, industriales, profesionales, carecían de la enseñanza más necesaria á ellas y á la familia—la doméstica—y cuando palparon que en la clase rica el cuidado de la casa, de los hijos, y los intereses de ambos, estaban en manos de criados y *gobernantas*; que las familias de la clase acomodada vivían en casa de huéspedes, y en conclusión, que hasta era común en el bajo pueblo buscar su pobre comida en fondas; alarmados, justamente, comunicaron sus juicios y opiniones á los hombres de buen sentido que conducían la educación popular, y fué así que se inició la reacción, reformóse el falso, el extraviado criterio que en otrora los impulsara á la *identidad* de preparación, y decretaron la más amplia enseñanza de economía doméstica para las mujeres, la que hoy se hace efectiva, teórica y prácticamente.

Los argentinos teníamos una espléndida tradición de educación doméstica legada por Rivadavia y Sarmiento (1) y en vez de engrandecerla, perfeccionándola, la abandonamos. Como hemos adquirido el hábito de cerrar los ojos á lo que es nuestro, por bueno que sea, y llenarlos con todo lo que llega de fuera—convenga ó no su adaptación á nuestra manera de ser regional—ansiosos nos apoderamos de los métodos masculinizadores del coloso del norte.

Les he preguntado qué materias primas, tejidos, colores, formas, consideraban más higiénicas para las ropas que usamos: si sabían los preceptos higiénicos modernos para realizar la limpieza de las habitaciones: si eran capaces de practicar la más sencilla medicina doméstica, los primeros auxilios, en caso de accidentes, y con inmensa decepción me convencí, que las brillantes-eruditas en historia antigua, geometría, geografía, aritmética, y demás, como futuras madres y amas de casa—y probablemente de casa modestísimas — nada sólido y fructífero sabían, nada de aquello en que con más seguridad puede afirmarse la dicha, la paz y la prosperidad de la familia!

Me separé de aquellas niñas con mi vieja convicción más arraigada que nunca. Hay necesidad de formular un plan de enseñanza en relación con sus destinos.—*Amelia Palma.*

CONTRA LA ENSEÑANZA CLÁSICA

(Traducción de la señorita Emma de Vedia)

Lo he reflexionado bien; he observado á los adolescentes y á los jóvenes de mi relación; yo mismo me he examinado para saber lo que debía al griego y al latín; y he llegado á esta

(1) El primero con la fundación del colegio de huérfanas bajo el patrocinio de la sociedad de beneficencia (1824); el segundo con su famoso Pensionado de Santa Rosa, en San Juan (1838), el que, á no ser la guerra civil, «habría llegado á ser un plantel que hubiera transformado el país.»

convicción, de que la enseñanza de las lenguas muertas, en las condiciones en que se da, es completamente inútil á las nueve décimas partes de los jóvenes franceses que la reciben.

A pesar de las reformas ensayadas y contradictorias introducidas desde hace veinticinco años en los programas, á pesar de los recargos y afeites, la enseñanza secundaria clásica sigue siendo en el fondo lo que era bajo el antiguo régimen.

¿Qué quiere decir esto? Todo ha cambiado; los descubrimientos de la ciencia aplicada han modificado profundamente las condiciones de la vida para los individuos y para los pueblos, á la faz del mundo; el reinado definitivo de la industria, del comercio y del dinero, ha llegado; somos una sociedad democrática é industrial, amenazada ó más bien medio arruinada ya por la concurrencia de poderosas naciones: y los hijos de nuestra pequeña burguesía y numerosos hijos del pueblo, pasan ocho ó diez años aprendiendo (muy mal) las mismas cosas que los padres jesuitas enseñaban en otros tiempos (muy bien) en una sociedad monárquica, á los hijos de la nobleza, de la magistratura y de las clases privilegiadas.

¿No es éste un anacronismo vergonzoso? Y la creencia en la utilidad presente de esta educación, ¿no es una preocupación extravagante?

Pero, desconfiaría de este argumento *a priori*, si no lo viese confirmado por mi experiencia personal.

He «machacado» el latín y el griego y pasado muchos exámenes hasta la edad de veintidós años; durante nueve años he sido profesor de la universidad y he formado centenares de bachilleres en letras. Soy lo que se llama un «mandarín» y no se me acusará de hablar de cosas que ignoro.

Somos los descendientes espirituales de los griegos y de los latinos. Aprender sus lenguas, es aprender los orígenes de la nuestra y, por consiguiente, conocerla mejor. Es comulgar con un pasado glorioso, es unirnos á la más ilustre de las tradiciones; es extender nuestra vida. Estos estudios son para nuestro espíritu la mejor disciplina. Esos libros antiguos son tesoros de ideas generales y de pensamientos generosos. No en vano los estudios clásicos se llamaban en otro tiempo humanidades. Sacamos de ellos el amor á lo bello, el gusto, el sentimiento de la medida. Esas lenguas y esas literaturas son incomparables educadoras, etc.

He ahí lo que se dice. He ahí lo que yo mismo he podido decir otras veces. Se empieza por repetir lo que dicen los demás y no se llega sino muy tarde á pensar libremente.

Al presente, no sé ya una palabra del griego y ni tres veces por año leo el latín; la vida es demasiado corta. Pero, por ventura, esas lenguas, que descuido hoy, habrán dejado en mi un depósito de emociones nobles y de ideas que continuaré aprovechando sin apercibirme de ello? Francamente, no lo creo.

Cada vez que pienso en alguna obra antigua, me veo obligado á confesar que no la alcanzo directamente. No se me aparece sino á través de versiones enriquecidas, que han dado de ellas los clásicos franceses, y para colmo, á través de las interpretaciones de la crítica contemporánea. Su misma belleza no se me hace sensible sino por o que me aproximo á obras que están más cerca de mí.

¿Y qué es al fin ese famoso tesoro de ideas generales, de ideas educacionales, cuyo monopolio tendrán las literaturas griega y latina?

No hablemos del griego que, aún en la enseñanza superior, no es bien poseído sino por algunos especialistas. Este tesoro que se pretende único é irreemplazable, está formado de algunas páginas de Lucrecia, cuyo interés principal es ser vagamente darwinianas; en Virgilio, de algunos trozos de los *Geórgicas*, que no valen ciertos pasajes de Lamartine ó de Michelet; de los amores de Didon, que no valen los amores racinianos de Hermione ó de Roxana; de los capítulos de Tácito sobre Neron; de las epístolas de Horacio, la sabiduría de Beranger y de Sarcey; del espiritualismo Janseniano; de las compilaciones filosóficas de Cicerón; del estoicismo teatral de las letras y de los tratados de Séneca; en fin, de la retórica sabia, pero casi siempre fastidiosa, de Tito Livio y del *Conciones*. Nada más, en verdad. Luego, esto se halla todo reunido en Montaigne y completamente esparcido en los escritores del siglo diecisiete, donde no tenemos más que ir á tomarlos.

No; lo experimento bien; no es ni á los griegos ni á los romanos á quienes debo la formación de mi corazón y de mi espíritu.

No es á Virgilio ó á Cicerón; no es á Séneca ó á Tito Livio; y menos to-

davía á Sófocles y á Platón, ó á ese delicioso Eurípides, que sólo me agrada tanto porque me complazco en descubrir en él cierto diletantismo moderno. Pero es primeramente al evangelio: es á los escritores clásicos franceses, es á Montaigne, á Pascal, á La Bruyère; tal vez algo á Rousseau, y á Chateaubriand, á Lamartine, á Michelet, á Sainte-Beuve, á Taine y á Renan.

***

Y, sin embargo, conozco, cada vez más, que no sé nada. Ignoro el inglés, que habla medio mundo, y sé tan poco de alemán, que da lástima. Me diréis que sólo dependía de mí el aprenderlos cuando era joven; pero ¿es culpa mía si sólo disponía de una facultad de trabajo intelectual limitada y mediocre, absorbida completamente por esas lenguas difuntas, cuyo estudio me imponía una ciega tradición y de las que debía obtener tan poca ventaja? ¿Y creéis que soy el único que se encuentra en este caso?

La belleza alemana y la belleza inglesa, que entreveo tan ricas, me están vedadas.

Ni siquiera soy capaz de viajar con provecho; he olvidado lo poco que he aprendido de ciencias físicas y naturales; mis miembros están torpes y pesados; no poseo un oficio manual, y sería, en una isla desierta, el más desprovisto de los Robinson. Siento todavía el cansancio de los «estudios de la tarde», de la institución Massin, que duraban tres horas y media, y cerraban un día sin aire y sin juegos, y en que yo me congestionaba por un griego y un latín superfluos. No sirvo para nada sino para escribir. Y eso mismo no me atrevería á jurar que se lo debo á mi latín; porque si me sirvo correctamente de mi lengua natal, no tengo, sin embargo, la pretensión de escribir con más pureza, después de todo, que Luis Veuillot, que no había seguido más que los cursos de la «mutuelle», ni que Jorge Sand, que no había «dado sus clases». ¿Entonces?

Resulta que el estudio de las lenguas muertas vale como ejercicio del espíritu. Pero, ¿por qué el estudio de las lenguas vivas valdría menos á este respecto? Tanto como puedo juzgarlo, la gramática alemana es más bella, más armoniosa en su complexidad, que la latina, y no lo es menos que la griega. Y en cuanto á la sustancia intelectual y moral de las literaturas antiguas, no es solamente por los clásicos de nuestra casa que penetraría en la inteligencia de nuestros hijos; es siempre; y cuánto más enriquecida! por los escritores ingleses, alemanes, italianos y españoles.

***

Si, pues, el beneficio que he podido obtener del latín se me escapa, á mí, que tan bien lo aprendí hace veinticinco años, ¿de qué provecho puede ser para las nueve décimas partes de nuestros colegiales que aparentan aprenderlo, pero que no lo saben y que no pueden saberlo?

Porque no se han atrevido ni á suprimir el latín de los programas, ni á mantener los métodos venerables y experimentados, por los cuales solamente puede ser seriamente aprendido. Nada de temas latinos, nada de versos latinos, casi nada de composiciones latinas. He visto los cuadernos y los «deberes» de algunos adolescentes, tomados al azar: es lamentable. Es claro que su latín no les servirá ni aún para escribir en francés con propiedad, si ese don no está infundido en ellos ó para comprender los latinismos de nuestros escritores clásicos: lo que, sin embargo, sería todavía una ganancia bastante pequeña y fuera de toda proporción con lo que habría costado.

Así habrán perdido dos veces su tiempo, puesto que lo habrán pasado en no aprender una lengua que, si la hubiesen aprendido, les sería casi inútil.

Y este tiempo habría sido, pues, mejor empleado, no digo en el estudio de las lenguas vivas, de las ciencias naturales y de la geografía (es demasiado evidente) sino en el juego, en la gimnasia, en la ebanistería, no importa en qué, exceptuando el vicio.—*Jules Lemaître.*

Nueva Escuela de Agricultura

EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

(Traducida del inglés expresamente para El Monitor, por la Sta. María Antonia Solano)

Hace pocos meses que se ha inaugurado en Biarcliff Manor, estado de Nueva York, una escuela cuyo símil sólo se puede encontrar en Nueva Zelandia. Es una escuela práctica de horticultura y agricultura, ó más bien

dicho, una institución donde todos aquellos que se interesan en las cosas de campo, pueden aprender á sacar el mayor provecho posible de la tierra.

Cuán remunerativo es el trabajo inteligente de campo, lo saben bien aquellos que han estudiado los métodos adoptados en Bélgica, y es el objetivo de la nueva escuela enseñar esos métodos y otros á los americanos.

El resultado que se espera es que muchas personas que sacan hoy poco provecho de sus pequeñas granjas, estarán en corto tiempo, en condiciones de obtener una buena renta para vivir. El fin principal de la escuela, es demostrar cómo en pequeñas extensiones de tierra se pueden cultivar con éxito los frutos vegetales y otros productos.

La historia de esta novel empresa es interesante. Hace algunos años varios caballeros de fortuna de esta ciudad, se reunieron con el propósito de discutir una cuestión importante para el bienestar general. ¿Por qué afluía anualmente tanta gente de la campaña á las grandes ciudades? Tal era el tema condensado en pocas palabras.

Llegaron á la conclusión de que las dos razones principales, eran la de que la vida de campo, en las condiciones actuales, está desprovista de atracciones, y los que se dedican á la agricultura en pequeña escala, no sacan un beneficio adecuado. Se discutió mucho sobre el particular, y finalmente tres de estos caballeros determinaron, si era posible, no sólo contener el éxodo, sino, también, propender á que la vida de campo fuera más atrayente para la gente de la ciudad, estableciendo cerca de Nueva York, una escuela en que se enseñaran los mejores métodos de agricultura á todos los que desearan aprender.

El primer paso necesario era conseguir un administrador ó director para la futura escuela, y ésta no era fácil tarea, porque, aún cuando hay numerosos hombres de ciencia que conocen la materia teóricamente, hay pocos que puedan enseñarla en la práctica con competencia.

Se consultó á las autoridades de la universidad de Cornell, é indicaron para el puesto al señor George F. Powell, del distrito de Columbia, Nueva York. El señor Powell se dedicó con alma y vida al proyecto, y viendo sus condiciones, fué nombrado director, —puesto para el cual es excepcionalmente competente, no sólo porque ha sido durante mucho tiempo miembro del departamento de agricultura nacional, especialmente en los trabajos educacionales, y tanbién director por tres años del instituto de agronomía de Nueva York, sino porque también, y sobre todo, ha sido toda su vida agricultor, habiendo consagrado su principal interés y atención á su gran huerta, de la cual se exportan á Europa grandes cantidades de manzanas, peras y otras frutas.

Es también muy bien conocido por sus conferencias y escritos sobre la materia, y casi no pasa una semana sin que dé una conferencia ante una asamblea de agricultores; y á él se le debe que se haya incluído en los programas de nuestras escuelas públicas, lo que se conoce con el nombre de estudios naturales.

Después de haber conseguido lo primero, lo más importante era elegir el local adaptable, y el señor Powell ha dedicado varios meses examinando diferentes posesiones que le fueron ofrecidas.

Finalmente eligió sesenta y seis acres en Briarcliff Manor, y es aquí donde se levanta el nuevo y espacioso edificio, de cien pies de largo por sesenta de ancho, y de tres pisos de elevación.

Todavía no está terminado; pero en la parte concluida los alumnos de ambos sexos gozan de espaciosos salones para las clases y conferencias, en los que se dictan las lecciones sobre los diferentes ramos de estudio.

Hasta que no esté completamente terminado el edificio, los alumnos y alumnas tendrán que alojarse en los próximos boarding houses.

Un gran número residirán en la población durante el año escolar, que es de cuarenta semanas, mientras que otros, siendo de cerca, asistirán como medio pupilos.

Entre los que se han matriculado, muchos son dueños de pequeñas granjas y chacras, y de las que derivan poco provecho, y otros son personas que tienen muy escasos conocimientos en la materia y que, sin embargo, por diferentes motivos piensan adoptar esa profesión.

Todo lo que un hombre de campo práctico quiera saber se enseñará en la escuela, y al mismo tiempo habrá

cursos especiales para aquellos que deseen dedicarse á una sola materia. Algunas personas se interesan en la cría de aves; otros tienen pequeñas extensiones, adaptables para el cultivo de las frutas; otros desean cultivar vegetales, y no poco dedicarse á algunas flores favoritas en el mercado, como el clavel, la violeta ó la rosa.

Satisfacer las necesidades y deseos de todas estas personas ha sido la constante preocupación del señor Powell, y el trabajo que se ha llevado á cabo en Briarcliff Manor desde que las autoridades escolares tomaron posesión de la tierra, que fué á principios del año pasado, demuestran que los estudiantes no han podido elegir un campo más apropiado para adquirir conocimiento.

El terreno era sin cultivo; hoy produce ricas cosechas. Lo he recorrido en toda su extensión, acompañado del director, y á todos lados sólo se admiraba una maravillosa exuberancia. En un punto se erguían maizales de siete pies de altura, en otro duraznos, ciruelos de California, melones, sandías, plantas de fresas y habas; más allá, papas, rábanos, duraznos y otros cultivos.

Para los invernáculos se ha elegido un sitio asoleado, y hasta que estén concluídos los alumnos podrán, para continuar sus estudios, hacer uso con entera libertad de los grandes invernáculos del señor Walter W. Lard, cuya gran posesión linda con la escuela. Los del señor Lard miden trescientos pies de largo, y en muchos conceptos son los más notables del país.

Los establecimientos de lechería y aves de este mismo caballero, en los que se aplica los más modernos métodos por personas expertas, también están á disposición de los estudiantes.

El señor Powell nos ha manifestado que difícil le ha sido encontrar los profesores competentes, pero que las dificultades se han subsanado. El, por ahora, dicta la clase referente al sistema y cuidado de los animales vacunos; y nos ha dicho que considera suficiente un curso de dos años, para cualquiera persona inteligente, en cuyo tiempo puede adquirir un conocimiento completo de los métodos modernos en general, y el que se dedique á una sola materia tiene bastante con un año.

La escuela no podrá sostenerse, desde un principio, con sus propios recursos, según nos dijo; pero no le faltarán fondos, donados por personas benefactoras que la ayudarán, cuando vean sus benéficos resultados. Ya se ha formado un consejo de señoras y caballeros de fortuna para patrocinarla.

Los precios que rigen para cada alumno, son: por la enseñanza $ 100 oro, y por pensión y casa $ 280 de la misma moneda, esto es, durante el año escolar de cuarenta semanas.

PARQUES, PLAZAS Y CALLES

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Razón de sus nombres

—

Parques

Hay en la capital de la república dos parques propiamente dicho: uno al norte que lleva por nombre la fecha del aniversario de la batalla de Caseros que dió en tierra con la tiranía de Rozas: Tres de Febrero; y el otro, el de su ex propietario el señor Lezama, de cuya sucesión el municipio lo adquirió á condición de perpetuar dicho nombre. También se mencionan otros dos parques, uno de los cuales se llama Saavedra, en recuerdo del jefe del regimiento de Patricios del año 1810, y el otro Rivadavia, en homenaje al distinguido estadista, triunviro en 1812 y presidente de la república de 1826 á 1827.

Trátase de dotar á la ciudad de un parque al oeste, en los terrenos conocidos por de la Chacarita, el que se inaugurará con la fiesta del árbol, según creemos.

Plazas

Se cuentan asimismo en Buenos Aires, treinta y tres plazas, cuyos nombres encierran, puede decirse así, la historia del país, y vamos á presentarlas en ciertos orden cronológico. Una de ellas lleva el nombre de Colón, descubridor del nuevo mundo; otra el de Solis, descubridor del Río de la Plata; luego viene el de Garay, el fundador de Buenos Aires, y después el de Vertiz de Salcedo, el progresista gobernador y virrey del Río de la Plata.

La revolución del año 1810, la recuerdan en primer término los nom-

bres de MAYO y de PRIMERA JUNTA, que llevan dos plazas, y luego los de MORENO y CASTELLI, miembros de la misma, que tienen otras dos.

La lucha por la independencia, que el congreso decretó el 9 DE JULIO, tuvo entre sus próceres ilustres en la milicia y en otras esferas de la actividad á SAN MARTÍN, BELGRANO, LAS HERAS, PUEYRREDÓN, ARENALES, BROWN, LAVALLE, GUEMES, RODRÍGUEZ PEÑA, PRINGLES, ZAPIOLA, al autor del himno nacional VICENTE LÓPEZ, al publicista ECHEVERRÍA, nombres todos que llevan otras tantas plazas.

Además tenemos la plaza ANDES, que trae á nuestra memoria la gloriosa hazaña del gran capitán; la de SUIPACHA, símbolo de la primera batalla ganada; las de CONSTITUCIÓN, INDEPENDENCIA y LIBERTAD, que constituyen la aspiración de los pueblos; la que recuerda la revista de RANCAGUA en el Perú, la del ONCE DE SEPTIEMBRE, las de LOREA y HERRERA, quienes donaron los terrenos en que esas plazas existen, y la de INTENDENTE ALVEAR, en memoria del progresista funcionario. Por último está la plaza de ESPAÑA, en homenaje á la madre patria.

Calles

Los nombres de las calles de Buenos Aires rememoran innumerables hechos, ya del dominio de la geografía, ya del de la historia. Se nos ocurre que esos quinientos y tantos nombres podrían dar motivo á un juego interesante y tan susceptible de ponerse en práctica en una reunión social, como en una escuela.

Supongamos que se inscriben todos ellos en tiras de papel como cedulillas y que se colocan en una caja de donde los niños van periódicamente á tomar una de ellas, leer lo que dice y explicar lo que sepan de la persona ó cosa á que se refieran, ampliando ó corrigiendo á los demás, si las referencías hubieran sido deficientes ó erróneas.

Tenemos en las calles del distrito federal los nombres de trece de las provincias y de treinta y tres de los partidos de la de Buenos Aires. Son las primeras: Córdoba, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Santiago, Salta, San Luis, Santa Fe, San Juan y Tucumán. Las de los partidos de la provincia vecina son: Areco, Arrecifes, Azul, Bahía Blanca, Baradero, Bragado, Campana, Chascomús, Chivilcoy, Dolores, Ensenada, Guaminí, Lobos, Luján, Mar Chiquita, Matanza, Mercedes, Merlo, Monte, Olivos, Patagones, Pergamino, Quilmes, Ramallo, Saladillo, San Fernando, San Isidro, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Tapalqué y Zárate.

También figuran en nuestras calles los nombres de la mayor parte de los territorios nacionales y otros de algunos de sus centros de población principales, tales como: Andes, Chubut, Misiones, Formosa, Neuquen, Martín García, Santa Cruz, Río Negro, Ñorquin, Viedma, Ushuaia, Candelaria.

Los demás nombres geográficos de la República Argentina, van en esta lista: Ríos: Aguapey, Atuel, Bermejo, Colorado, Dulce, Juramento, Paraná, Pepirí, Pilcomayo, Salado, Salí, Sengüel, Tenco, Tunuyán y Uruguay. Sierras: Andes, Achala, Aconquija, Aconcagua, Ambato, Ancaste, Famatina, Monte Dinero, Tupungato, Ventana. Bahías: Camarones, Paracas, San Blas, San Julián. Otros términos de la geografía argentina: Almagro, Andalgalá, Antofagasta, Apipé, Bariloche, Bebedero, Belén, Caballito, Cachí, Cafayate, Cañada de Gómez, Carcarañá, Monte, Monte Aymont, Montiel, Nahuel Huapí, Nogoyá, Orán, Patagones, Pepirí, Pergamino, Picheuta, Piedras, Puna, Cochabamba, Concordia, Cosquín, Cuyo, Río Deseado, Dolores, Dungeness, Ensenada, Esperanza, Estados, Médanos, Mar Chiquita, Los Patos, Las Palmas, Jachal, Iaqui, Iguazú, Iberá, Humahuaca, Guaira, Guandacol, Guanacos, Gualeguay, Gran Chaco, Goya, Flores, Famatina, Rafaela, Río Cuarto, Rosario, Saladillo, San Antonio, San Blas, San Carlos, San Francisco, San Isidro, San Joaquín, San Julian, San Luis, San Matías, San Pedro, San Sebastián, Santa Catalina, San Tomé, Santa Teresa, Santa María, San Gil, Tafí, Tala, Tilcara, Tapalqué, Tinogasta, Uspallata, Vergues y Yapeyú.

También recuerdan los nombres de cuarenta y siete calles, los de los lugares en que se dió alguna batalla ó combate durante la guerra de la independencia casi exclusivamente y son los que van á continuación, por orden alfabético: Achupallas, Acoyte, AYACUCHO, Aroma, Bacacay, Boyacá, Cachimayo, Callao, Camacuá, Campichuelo, Carabobo, Caseros, CHACABUCO, Colpago, Cucha-Cucha, Culpina, Curapali-

güé, El Bañado, Florida, Gavilán, Guardia vieja, Ituzaingó, Juncal, Junin, MAIPÚ, Membrillar, Nazca, Ombú, Palpa, Paracas, Parral, Pasco, Pavón, Pichincha, Piedras, Pozos, Rincón, Río Bamba, SALTA, Salala, San José, SAN LORENZO, San Mateo, San Pedrito, Sarandí, Tacuarí, SUIPACHA, Talcahuano, TUCUMÁN, Yatay, Yerbal.

Luego vienen los nombres de 134 guerreros de la independencia, principalmente. Ellos son: Aguirre, Alvarado, Alvariño, Alvarez Thomas, Alzaga, ARENALES, Arias, Arriola, Azopardo, BELGRANO, Balcarce, Beltrán, Bermúdez, Beruti, Besares, Blanco Encalada, Bogado, Bolaños, BOLÍVAR, Brandzen, BROWN, Cabral, Cabot, Calderón, Camargo, Cazaravilla, Condarco, Conde, Correa, Cortina, Corvalán, Crespo, Cruz, Díaz, Deheza, Del Signo, Donado, DORREGO, Escalada, Espora, Espinosa, Estomba, Falucho, Fonrouge, Forest, Freire, Frías, Galván, Gauna, Guido, Guize, Heredia, Holmberg, Lacarra, LAMADRID, Fonte, Laguna, Larza, Laprida, Larrazábal, LAS HERAS, LAVALLE, Lavalleja, Lucena, Lugones, Luna, Luzuriaga, Machain, Manzanares, Mansilla, Martínez, MARTÍN RODRÍGUEZ, Medina, Melián, Millán, Miller, Miranda, Miró, Moldes, Monzón, Muñecas, Necochea, O'Brien, Ocampo, O'HIGGINS, Olavarría, Olázabal, Pacheco, Padilla, Páez, Paunero, PAZ, Pedernera, Pedraza, Perdriel, Pico, Pinto, Pirán, Pizarro, Plaza, Pola, PRINGLES, Prudam, PUEYRREDÓN, Quesada, Quintana, Ramos, Ramsay, Rauch, Rojas, Rondeau, Rosales, Ruiz de los Llanos, SAN MARTÍN, Saavedra, Salom, Suárez, Seguí, Seaver, Soler, SUCRE, Superi, Terrada, Valdenegro, Vedia, Venialvo, Vilela, Vidt, Vega, Viamonte, Vidal, Warnes, Whaitte, Irigoyen, Zelada, Zelaya, Zequeira, Zufriategui.

El municipio ha honrado también la memoria de los miembros de la junta de 1810, dando sus nombres á otras tantas calles: Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea, Paso y Moreno; así como á los siguientes que formaron parte del congreso de Tucumán, del triunvirato del año 1812, de la Junta del año 11 ó tomaron parte activa en la revolución, y algunos de los cuales ya han sido nombrados por otro concepto: Acevedo, Agrelo, Amenabar, Anchorena, Anchoris, Aráoz, Boedo, Bulnes, Bustamante, Cabrera, Carrasco, Castro, Castro Barros, Cavia, Chorroarín, Colombres, Corro, Cossio, Darragueira, Deán Funes, Fray Cayetano Rodríguez, French, Berutti, Gallo, Gazcón, Godoy Cruz, Gorriti, Gurruchaga, Laprida, Loria, Malavia, Maza, Medrano, Melo, Murillo, Oro, Patrón, Posadas, Rivadavia, Serrano, Sarratea, Salguero, Sáenz, Rivera, Valle, Uriarte, Thames, Whaite, Zavaleta.

Como unos sesenta nombres de las calles lo son de españoles ó de otras nacionalidades que se distinguieron por algún concepto. Ellos son: Alvar Núñez, Arcos, Argañaraz, Arredondo, Avilés y Fierro, Ayolas, Azara, Basavilbaso, Cabello y Mesa, Ceballos, Canning, Centenera, Cerviño, Céspedes, Danel, El Cano, Fitz Roy, Gaboto, García del Río, Garay, Garro, Inclán, Hernandarias, Irala, Isabel, Jorge, Yufré, Lerma, Liniers, Loreto, Loyola, Magallanes, Mendoza, Monasterio, Moreto, Olaguer, Pino, Pinzón, Salcedo, Schmidel, Solís, Vespucio, Vertiz, Villarruel, Velazco, Rocamora, Ruiz Huidobro y Zavala.

Los nombres siguientes son de presidentes, gobernadores y otros títulos: Valentín Alsina, Adolfo Alsina, Antequera, Avellaneda, Del Carril, Díaz Vélez, Gutiérrez, Hornos, Moreno, Labardén, Maciel, Montes de Oca, Muñiz, Portela y Urquiza.

Hay dos calles que llevan los nombres de dos heroinas: Pola, en homenage á Policarpa Salavarrieta, la heroina de Columbia, y Azurduy de Padilla, boliviana, que alcanzó el grado de teniente coronel por sus hazañas.

Entre los publicistas más notables del Río de la Plata están el naturalista Bompland; el autor de la primera descripción de la república, que se conoce, Moussy; Castañeda, el poeta Cuenca, el autor de la Araucana, Ercilla; Esquiú, Luca, Mármol, Monteagudo, Núñez, López, el autor del himno nacional, y Parera, el de la música del mismo; Peña, Rawson, Rivera Indarte, Ruy Díaz, Sarmiento, Varela, Tagle, Ugarteche, Vera y Pintado y Gutiérrez.

Luego viene una serie de hombres notables en las ciencias y las letras, todos ellos extranjeros, como el eminente poeta inglés, Byron, el autor del Quijote, Cervantes; el de la Divina Comedia, Dante; el naturalista Darwin; el hombre de quien se ha dicho que domó los rayos y los reyes, Franklin; el autor del Paraíso perdido, Milton; el poeta griego, Homero; el gran poeta español, Lope de Vega; el

dramaturgo francés, Molière; el escritor italiano, Manzoni; el músico austriaco, Mozart; el autor de la doctrina la América para los americanos, Monroe.

En las luchas por la independencia de otras repúblicas: Montezuma, Tupac Amarú, Morelos, Hidalgo y el grande hombre de quien se ha dicho: el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos: Wáshington.

Todos los países de la América están designados con el nombre de alguna calle, tales son: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guayanas, Honduras, Méjico, Nueva Granada, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Perú, San Salvador, Santo Domingo, Uruguay, Venezuela.

Hay veinticinco ciudades de Europa, cuyos nombres están también inscriptos en las calles: Atenas, Barcelona, Berlín, Bruselas, Constantinopla, Dublín, Edimburgo, Estokolmo, Génova, Hamburgo, Lisboa, Londres, Marsella, Madrid, Milán, Nápoles, París, Palos, Roma, San Petersburgo, Sevilla, Turín, Venecia y Viena.

Además están los continentes Centro América, Sud América, Europa, Asia, Africa, Oceanía y Australia.

Por último, tenemos una calle que lleva el nombre del ave cuyo vuelo se remonta hasta la cumbre de los Andes: Cóndor.

Tal es el resumen de un pequeño libro del señor don Adolfo P. Carranza, titulado «Razón del nombre de las plazas, parques y calles de la ciudad de Buenos Aires».

EXTERIOR

PORTUGAL

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Portugal es, bajo el punto de vista de la instrucción, uno de los países europeos más atrasados. En 1899, se contaban 72,2 % de analfabetos. Sin embargo, se han realizado algunos progresos en los últimos veinte años. El número de escuelas primarias, que era de 5.310 en 1878, elevóse en 1899 á 6.071.

Según la ley de 18 de mayo de 1897, que consagró el principio de la obligación escolar para todos los niños de 6 á 12 años, cada escuela deberá tener por lo menos una sección primaria para cada sexo. Estas escuelas están sostenidas por el estado, que se encarga de su inspección.

ALEMANIA

INSUFICIENCIA DE MAESTROS EN PRUSIA

Prusia carece, ó á lo menos está á punto de carecer de maestros. Sucede ya que, en varios parajes, un mismo maestro tiene que ocuparse de distintas clases, en razón del corto número de jóvenes que siguen el profesorado, y se ha previsto que la situación irá agravándose con los años.

La prensa pedagógica alemana atribuye esta dificultad del reclutamiento del personal docente á las siguientes causas: vigencia de la ley que obliga á los maestros á un año de servicio militar; insuficiencia de los sueldos en gran número de localidades, particularmente en las provincias situadas al este del Elba.

CONTRA LAS «ESCUELAS MONSTRUOS»

La asociación de los directores de escuelas sajonas, acaba de pronunciarse en una reunión celebrada en Chenitz, contra el sistema de las escuelas con gran número de clases, as «escuelas monstruos», como se las designa generalmente. Era imposible, en efecto, que un director pudiese ejercer una acción seria y activa en la marcha de una escuela que cuenta 43, 45, 60 y hasta 73 clases.

LA INSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ADULTOS

El tomo cuarto del *Haudbuch des deutschen Fortbildungs schulnesens*, publicado por el señor Oscar Pache, contiene interesantes informaciones sobre la situación actual de la enseñanza de los adultos en los diferentes Estados de Alemania. Las cifras siguientes exponen con claridad la excelente influencia de la obligación legal de la asistencia sobre el desenvolvimiento de los cursos de adultos.

En Wurtemberg y en el gran ducado de Baden, donde la asistencia es obligatoria para los varones y las mujeres, el número de cursos es respectivamente de 4.420 y 901; el número de alumnos de 104.128 (50 por 1.000 habitantes) y 60.618 (35,25 por 1.000 habitantes). El reino de Sajonia tiene 2.170 cursos y 107.376 alumnos

(28,50 por 1.000 habitantes); Hesse,1.076 cursos y 36.716 alumnos (34,33 por 1.000 habitantes); Sajonia-Weimar, 478 cursos y 1.461 alumnos (22 por 1.000 habibitantes); Sajonia Meningen, 322 cursos y 4.902 alumnos (21 por 1.000 habitantes); Baviera, 803 cursos y 51.594 alumnos;(8,86 por 1.000 habitantes); etc. En esto s estados la asistencia es obligatoria para los varones solamente.

Por último, en los estados donde no hay obligación para los adultos varones, ni para los adultos mujeres, el número de cursos y de alumnos es muy reducido.

En Prusia existen 2.977 cursos y 214.560 alumnos (6,90 por 1.000); en Hamburgo, 19 cursos y 4.881 alumnos (7,16 por 1.000); en Bremen, 10 cursos y 2.122 alumnos (10,66 por 1.000); en Lübeck, 5 cursos y 1.486 alumnos (18 por 1.000); en Alsacia-Lorena, el número de cursos es de 96, el número de alumnos de 5.686, la poporción de 3,50 por 1.000 habitantes.

Para toda la Alemania, las cifras son: 14.804 cursos, 617.112 alumnos, (11,42 por 1.000 habitantes).

ITALIA

REFORMA DE LA EDUCACION FÍSICA

Con el título *Le Riforme dei vigenti programmi di educazione física*, el señor Romano Guerra publica la comunicación hecha por él, en mayo de 1900, al congreso de educación física, de Nápoles.

El señor Guerra demuestra, desde el principio, la gran diferencia que debe existir entre la gimnasia escolar y la de las sociedades y agrega que sólo tiene en vista los programas escolares. De éstos, no indica más que las líneas generales que deben caracterizarlos. Ante todo, se trata de determinar el fin que se persigue; éste consiste en un efecto higiénico-fisiológico, un efecto pedagógico, un efecto estético y un efecto social especulativo (enseñar á producir el máximum de trabajo por medio de un mínimum de esfuerzos, enseñar á defenderse, etc...).

En cuanto á los programas, el señor Guerra piensa que:

1.° No deberían figurar en los programas de educación física más que aquellos ejercicios cuya feliz influencia sobre el organismo de nuestros alumnos haya sido demostrada de manera evidente y por experiencias científicas.

2.° La indicación de los ejercicios gimnásticos que deben ejecutarse en las escuelas, corresponde á los hombres de ciencia.

Lo que no quiere decir, se apresura á decir el autor, que se deba prescindir de los pedagogos y de los técnicos: los hombres de ciencia tendrían que declarar inútiles ó perjudiciales tales ó cuales ejercicios presentados por los educacionistas. Luego, no se trata absolutamente de gimnasia médica, y el señor Guerra recuerda la frase de un profesor de educación física francés, M. Demeny: «La educación física no tiene más relación con la patología que la educación mental con las enfermedades mentales.»

Piensa el señor Guerra que deben suprimirse los saltos peligrosos, renunciar á la barra fija, á las barras paralelas, al caballete, etc., aunque más no fuera que por no asustar á las familias. Hay que suprimir también á lo menos para los alumnos que no hayan cumplido 16 años, todos los movimientos que producen fatigas excesivas ó que ocasionan esfuerzos musculares localizados. Todos saben el perjuicio inmenso causado por la fatiga en un organismo no desarrollado enteramente.

Nada de figuras complicadas con marchas, cruzamientos, disposiciones variadas; todo esto produce hermoso efecto en los espectadores, los días de fiesta, pero cuánto trabajo se impone á la memoria de los alumnos! Esto no es educación física sino más bien recargo intelectual.

El señor Guerra resume su trabajo en interesantes *conclusiones* presentadas al congreso de Nápoles. La mayor parte de esas conclusiones fueron aprobadas.

CANADÁ

LA POBLACIÓN

Durante el presente año va á procederse en el Canadá á un nuevo censo de la población, y con este motivo se han publicado los resultados de los tres últimos. Son estos:

PROVINCIAS	1871	1881	1891
—	—	—	—
Ontario	1.620.851	1.926.922	2.114.321
Quebec	1.191,516	1.359.027	1.488.535
Nueva Escocia	387.800	440.572	450.396

Nueva Brunswick.....	285.594	321.233	3214263
Manitoba...................	18.995	62.260	152.506
Colombia inglesa........	36.427	49.489	98.173
Isla del P. Eduardo.	94.021	108.891	109.078
Territorios del N. O.		56.446	98.967
	3.635.204	4.324.810	4.833.239

—En 1800 la población del Canadá era apenas de 300.000 habitantes; hoy es de cerca de 6.000.000 ó sea un aumento de *dos mil por ciento.* Los Estados Unidos que comenzaron el siglo diecinueve con una población de 5.308.000 habitantes, han llegado hoy á tener 76.300.000, ó sea un aumento de mil cuatrocientos veinte por ciento. La población de Europa en 1800, era de 163.450.736 y hoy es de 360.225.000, ó sea un aumento del 126 por ciento. En 1800 la población de la Francia no era sobrepasada sino por la de Rusia, mientras que hoy la Alemania, la Rusia, la Austria-Hungría y la Inglaterra sobrepasan á Francia. La progresión más considerable ha sido en Rusia y la menor en Suiza.

SECCIÓN OFICIAL

Nueva división administrativa de la capital federal

DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIENDO UNA NUEVA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1900.

Visto el informe producido por la comisión nombrada por decreto de diciembre 5 de 1899, para proyectar una nueva división administrativa del territorio de la capital, y—

Considerando:

1.°—Que el constante crecimiento de la ciudad de Buenos Aires hace necesario proveer por una mejor dirección administrativa á sus futuros progresos;

2°—Que la división actual se ha venido formando con arreglo á circunstancias del momento, y sin responder al desarrollo de la población y edificación, que ha excedido á toda previsión, y que carece de armonía en su conjunto, dificultando la buena marcha de la administración; y

3°—Que el proyecto presentado armoniza las hasta hoy diversas divisiones, provee al desarrollo futuro, y ha sido preparado de conformidad por todos los miembros de la comisión que representan las diversas reparticiones públicas más especialmente interesadas en su buen éxito,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1.° El territorio del municipio en la ciudad de Buenos Aires, capital federal de la república, queda dividido para todos los efectos de la administración, en la siguiente forma:

A.—LÍMITES DE NORTE Á SUR

1.°—Zona del Norte: estará formada por todo el territorio que queda comprendido al norte de las siguientes calles: Córdoba desde su prolongación en el Río de la Plata hasta Río de Janeiro, ésta hasta Chubut, ésta hasta Gaona y ésta hasta el límite del municipio.

2.°—Zona Central: estará comprendida en el espacio entre la línea anterior y las que forman las siguientes calles: Garay desde su prolongación en el Río de la Plata hasta Avenida La Plata, su prolongación Palma, ésta hasta Alberdi, (el camino conocido por de Campana) y ésta hasta el límite del municipio.

3.°—Zona del Sud: estará formada por el espacio comprendido entre la línea anterior y los límites del municipio, formados por el Río de la Plata, el Riachuelo, Río de la Matanza y partido del mismo nombre.

B—LA ZONA DEL SUD QUEDA DIVIDIDA EN CUATRO BARRIOS, CUYOS LÍMITES Y NOMBRES SON LOS SIGUIENTES:

Barrio Sud—Oeste límite

Sud—Río de la Matanza.
Oeste — Avenida límite del municipio.
Norte—Alberdi (camino conocido por de Campana).
Este — Acosta (camino de la Floresta).

Barrio Sud—Oeste

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—Acosta (camino de la Floresta).
Norte—Alberdi, Asamblea, Palma y Garay.
Este—Boedo y avenida Sáenz.

Barrio Sud—Centro

Sud—Riachuelo.
Oeste—Avenida Sáenz y Boedo.
Norte—Garay.
Este—Entre Ríos y Avenida Vélez Sársfield.

Barrio Sud—Este

Sud—Riachuelo.
Oeste—Avenida Vélez Sársfield y Entre Ríos.
Norte—Garay.
Este—Río de la Plata.

C—LA ZONA DEL CENTRO QUEDA DIVIDIDA EN CUATRO BARRIOS, CUYOS LÍMITES Y NOMBRES SERÁN LOS SIGUIENTES:

Barrio Centro—Oeste Límite

Sud—Alberdi (camino de Campana).
Oeste — Avenida límite del municipio.
Norte—Gaona.
Este—Cuenca y Portela.

Barrio Centro—Oeste

Sud—Garay, Palma, Asamblea y Alberdi.
Oeste—Cuenca (camino de la Floresta).
Norte—Gaona, Chubut, Río de Janeiro y Córdoba.
Este—Bulnes, Boedo.

Barrio Centro—Centro

Sud—Garay.
Oeste—Boedo, Bulnes.
Norte—Córdoba.
Este—Callao y Entre Ríos.

Barrio Centro—Este

Sud—Garay.
Oeste—Entre Ríos y Callao.
Norte—Córdoba.
Este—Río de la Plata.

D—LA ZONA NORTE QUEDA DIVIDIDA EN SEIS BARRIOS CUYOS LÍMITES Y NOMBRES SERÁN LOS SIGUIENTES:

Barrio Norte—Oeste Límite

Sud—Gaona.
Oeste — Avenida límite del municipio.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Cuenca.

Barrio Norte—Oeste

Sud—Chubut (camino de Gaona).
Oeste—Cuenca.
Norte—Pampa.
Este—Forest, Triunvirato.

Barrio Norte—Centro

Sud—Coronel Díaz desde su prolongación en el Río de la Plata, Juncal, Bulnes, Córdoba, Río de Janeiro y Chubut.
Oeste—Triunvirato, Forest.
Norte—Pampa.
Este—Río de la Plata.

Barrio Norte—Este

Sud—Córdoba.
Oeste—Bulnes, Juncal, Coronel Díaz hasta su prolongación en el río de la Plata.
Norte—Río de la Plata.
Este—Río de la Plata.

Barrio Catalinas—(Límite Oeste)

Sud—Pampa, avenida nacional.
Oeste—Cuenca.
Norte —Avenida límite del municipio.
Este—Forest.

Barrio Belgrano—(Límite Norte)

Sud—Pampa.
Oeste—Forest.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Río de la Plata.

Art. 2.° Cada uno de los barrios designados en el artículo 1.° se dividirá en las secciones cuya posición y límites serán:

BARRIO SUD-OESTE LÍMITE

Sección 1.ª

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—Avenida límite del municipio.
Norte—Bustos.
Este—Larrazábal.

Sección 2.ª

Sud—Bustos.
Oeste—Avenida límite del municipio.
Norte—Alberdi (Camino de Campana).
Este—Larrazábal.

Sección 3.ª

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—Larrazábal.

Norte—Bustos.
Este—White.

Sección 4.ª

Sud—Bustos.
Oeste—Larrazábal.
Norte—Alberdi (Camino de Campana).
Este—White.

Sección 5.ª

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—White.
Norte—Bustos.
Este—Acosta (Camino de la Floresta).

Sección 6.ª

Sud—Bustos.
Oeste—White.
Norte—Alberdi (Camino de Campana).
Este—Acosta (Camino de la Floresta).

BARRIO SUD-OESTE

Sección 1.ª

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—Acosta (Camino de la Floresta).
Norte—Bustos.
Este—Varela.

Sección 2.ª

Sud—Bustos.
Oeste—Acosta (Camino de la Floresta).
Norte—Alberdi (Camino de Campana).
Este—Varela.

Sección 3.ª

Sud—Río de la Matanza.
Oeste—Varela.
Norte—Bustos.
Este — Centenera, hasta Coronel Roca, y ésta hasta Sáenz.

Sección 4.ª

Sud—Bustos.
Oeste—Varela.
Norte—Alberdi (Asamblea).
Este—Centenera.

Sección 5.ª

Sud — Coronel Roca (Camino de Puente Alsina).
Oeste—Centenera.
Norte—Asamblea, Palma y Garay.
Este—Boedo, Sáenz.

BARRIO SUD CENTRO

Sección 1.ª

Sud—Riachuelo.
Oeste—Avenida Sáenz.
Norte—Ambato.
Este—Monteagudo.

Sección 2.ª

Sud—Ambato
Oeste—Avenida Sáenz, Boedo.
Norte—Garay.
Este—Rioja, Monteagudo.

Sección 3.ª

Sud—Riachuelo.
Oeste—Monteagudo.
Norte—Coronel Roca (Camino á Puente Alsina).
Este—Avenida Vélez Sársfield.

Sección 4.ª

Sud — Coronel Roca (Camino á Puente Alsina).
Oeste—Monteagudo y Rioja.
Norte—Garay.
Este—Avenida Vélez Sársfield.

BARRIO SUD-ESTE

Sección 1.ª

Sud—Riachuelo.
Oeste—Avenida Vélez Sársfield.
Norte—Coronel Roca y Brandzen.
Este—Avenida Montes de Oca.

Sección 2.ª

Sud—Brandzen, Coronel Roca.
Oeste—Avenida Vélez Sársfield y Entre Ríos.
Norte—Garay.
Este—Buen Orden y Avenida Montes de Oca.

Sección 3.ª

Sud—Riachuelo.
Oeste—Avenida Montes de Oca.
Norte—Pinzón.
Este—Garibaldi hasta Magallanes y ésta hasta Riachuelo.

Sección 4.ª

Sud—Pinzón.
Oeste—Avenida Montes de Oca y Buen Orden.
Norte—Garay.
Este—Paseo Colón, línea del F. C. de B. A. á la Ensenada y Garibaldi.

Sección 5.ª

Sud—Riachuelo y Magallanes hasta Garibaldi.
Oeste—Garibaldi, línea del F. C. de B. A. á la Ensenada y Paseo Colón.
Norte—Garay y su prolongación hasta la Dársena Sud.
Este—Dársena Sud y Río de la Plata.

BARRIO CENTRO OESTE LÍMITE

Sección 1.ª

Sud—Alberdi (camino de Campana).
Oeste—Avenida, límite del municipio.
Norte—Camino de Cañuelas á Flores (hoy Provincias Unidas).
Este—Larrazábal.

Sección 2.ª

Sud—Camino de Cañuelas á Flores (hoy Provincias Unidas).
Oeste—Avenida, límite del Municipio.
Norte—Gaona.
Este—Larrazábal, de Gaona á Provincias Unidas.

Sección 3.ª

Sud—Alberdi (camino de Campana).
Oeste—Larrazábal.
Norte—Provincias Unidas.
Este—White.

Sección 4.ª

Sud—Provincias Unidas.
Oeste—Larrazábal.
Norte—Gaona.
Este—White, de Gaona á Provincias Unidas.

Sección 5.ª

Sud—Alberdi (camino de Campana).
Oeste—White.
Norte—Provincias Unidas.
Este—Portela.

Sección 6.ª

Sud—Provincias Unidas.
Oeste—White.
Norte—Gaona.
Este—Cuenca—Portela.

BARRIO CENTRO OESTE

Sección 1.ª

Sud—Asamblea (Alberdi).
Oeste—Portela.
Norte—Rivadavia.
Este—Carabobo.

Sección 2.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Cuenca.
Norte—Gaona.
Este—Boyacá.

Sección 3.ª

Sud—Asamblea.
Oeste—Carabobo.
Norte—Rivadavia.
Este—Polvorín.

Sección 4.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Boyacá.
Norte—Gaona.
Este—Caballito.

Sección 5.ª

Sud—Palma—Asamblea.
Oeste—Polvorín.
Norte—Rivadavia.
Este—Avenida La Plata.

Sección 6.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Caballito.
Norte—Chubut.
Este—Río de Janeiro.

Sección 7.ª

Sud—Garay.
Oeste—Avenida La Plata.
Norte—Rivadavia.
Este—Avenida Boedo.

Sección 8.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Río de Janeiro.
Norte—Río de Janeiro y Córdoba.
Este—Bulnes.

BARRIO CENTRO-CENTRO

Sección 1.ª

Sud—Garay.
Oeste—Avenida Boedo.
Norte—Independencia.
Este—Jujuy.

Sección 2.ª

Sud—Independencia.
Oeste—Avenida Boedo.
Norte—Rivadavia.
Este—Jujuy.

Sección 3.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Bulnes.

Norte—Córdoba.
Este—Centro América.

Sección 4.ª

Sud—Garay.
Oeste—Jujuy.
Norte -Independencia.
Este—Entre Ríos.

Sección 5.ª

Sud—Independencia.
Oeste—Jujuy.
Norte—Rivadavia.
Este—Entre Ríos.

Sección 6.ª

Sud -Rivadavia.
Oeste—Centro América.
Norte—Córdoba.
Este—Callao.

BARRIO CENTRO—ESTE

Sección 1.ª

Sud—Garay.
Oeste—Entre Ríos.
Norte—Independencia.
Este—Tacuarí.

Sección 2.ª

Sud—Independencia.
Oeste—Entre Ríos.
Norte—Rivadavia.
Este—Tacuarí.

Sección 3.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Callao.
Norte—Córdoba.
Este—Libertad.

Sección 4.ª

Sud—Garay.
Oeste—Tacuarí.
Norte—Independencia.
Este—Río de la Plata.

Sección 5.ª

Sud--Independencia.
Oeste--Tacuarí.
Norte—Rivadavia.
Este—Río de la Ptata.

Sección 6.ª

Sud—Rivadavia.
Oeste—Libertad.
Norte—Córdoba.
Este—Maipú.

Sección 7.ª

Sud—Rivadavia y su prolongación hasta el Río de la Plata.
Oeste—Maipú.
Norte—Córdoba y su prolongación hasta el Río de la Plata.
Este—Río de la Plata.

Sección 8.ª—Puerto

La administración policial en el puerto de la capital se ejercerá en una sección que tendrá los siguientes límites:

Sud—La calle que queda al sud de la dársena del mismo nombre y que es la prolongación de Brasil, y ésta hasta su intersección con el Paseo Colón.

Oeste—Paseo Colón y Paseo de Julio hasta su intersección con la calle Florida en la sección en que ésta divide la usina del gas del puerto.

Norte—Calle Florida desde la usina del gas hasta el Río de la Plata.

Este—Río de la Plata.

BARRIO NORTE OESTE LÍMITE

Sección 1.ª

Sud—Gaona.
Oeste— Jonte en su prolongación hasta tocarse con Chubut.
Norte— Jonte en su prolongación hasta tocarse con Chubut.
Este—Vega.

Sección 2.ª

Sud—Jonte y Gaona.
Oeste — Avenida límite del municipio.
Norte — Avenida límite del municipio.
Este—Vega.

Sección 3.ª

Sud—Gaona.
Oeste—Vega.
Norte—Jonte.
Este—Camino á Monte Castro (hoy Viena).

Sección 4.ª

Sud—Jonte.
Oeste—Vega.
Norte—Avenida de los Incas.
Este—Camino á Monte Castro.

Sección 5.ª

Sud—Avenída de los Incas.
Oeste—Vega.

Norte — Avenida límite del municipio.
Este—Camino á Monte Castro (hoy Viena).

Sección 6.ª

Sud—Gaona.
Oeste—Camino á Monte Castro.
Norte—Jonte.
Este—Cuenca.

Sección 7.ª

Sud—Jonte.
Oeste—Camino á Monte Castro.
Norte—Avenida de los Incas.
Este—Cuenca.

Sección 8.ª

Sud—Avenida de los Incas.
Oeste—Viena.
Norte— Avenida límite del municipio.
Este—Cuenca.

BARRIO NORTE OESTE

Sección 1.ª

Sud—Gaona.
Oeste—Cuenca.
Norte—Jonte
Este—Boyacá.

Sección 2.ª

Sud—Jonte.
Oeste—Cuenca.
Norte—Nogoyá.
Este — Avenida San Martín hasta Boyacá y ésta hasta Jonte.

Sección 3.ª

Sud—Nogoyá (Rawson).
Oeste—Cuenca.
Norte—Avenida Nacional (prolongación de Pampa).
Este—Florencia.

Sección 4.ª

Sud—Gaona.
Oeste—Boyacá.
Norte—Jonte por San Martín hasta Warnes y ésta hasta arroyo Maldonado.
Este—Warnes hasta arroyo Maldonado, éste hasta la prolongación de la línea que divide los terrenos de Shaw y de Virginia Vespa de Guglielmano y la calle sin nombre que atraviesa los terrenos de Nicolás Parodi, hasta Gaona.

Sección 5.ª

Sud—Warnes y Jonte por San Martín hasta Boyacá.
Oeste—Boyacá hasta camino de San Martín y éste hasta Chorroarín.
Norte—Chorroarín.
Este—Avenida del Campo.

Sección 6.ª

Sud—Chorroarín.
Oeste—Camino á San Martín y Florencia.
Norte—Pampa.
Este—Calle que en el plano figura como prolongación de Corrientes hasta Chorroarín. (Prolongación Avenida Bella Vista).

Sección 7.ª

Sud—Chubut—Gaona.
Oeste— La calle sin nombre que corta los terrenos de Nicolás Parodi y su prolongación por los de Virginia Vespa de Guglielmano y Shaw, desde Gaona hasta el arroyo de Maldonado, éste hasta Warnes y ésta hasta la calle Chacarita.
Norte—Chacarita.
Este—Triunvirato.

Sección 8.ª

Sud—Chacarita.
Oeste—Avenida del Campo y prolongación Avenida Bella Vista.
Norte—Pampa.
Este—Forest.

BARRIO NORTE CENTRO

Sección 1.ª

Sud—Río de Janeiro y Chubut.
Oeste— Triunvirato.
Norte — Darwin, hasta el arroyo Maldonado y éste hasta Cabrera.
Este—Cabrera y Gazcón.

Sección 2.ª

Sud—Arroyo Maldonado hasta Darwin, y ésta hasta Triunvirato.
Oeste—Triunvirato.
Norte—Colegiales.
Este—Conde—Cabrera.

Sección 3.ª

Sud—Colegiales.
Oeste—Forest.
Norte—Pampa.
Este—Avenida Cabildo (Santa Fe).

Sección 4.ª

Sud—Bulnes y Córdoba.

Oeste—Gazcón desde Rivera hasta Cabrera, y ésta hasta el arroyo Maldonado.
Norte—Arroyo Maldonado.
Este—Santa Fe.

Sección 5.ª

Sud—Arroyo Maldonado.
Oeste—Cabrera, Conde.
Norte—Colegiales.
Este—Cabildo, Santa Fe.

Sección 6.ª

Sud—Coronel Díaz, Juncal y Bulnes.
Oeste—Santa Fe.
Norte—Arroyo Maldonado.
Este—Río de la Plata.

Sección 7.ª

Sud—Arroyo Maldonado.
Oeste—Santa Fe, Cabildo.
Norte—Pampa.
Este—Río de la Plata.

BARRIO NORTE ESTE

Sección 1.ª

Sud—Córdoba.
Oeste—Bulnes.
Norte—Juncal.
Este—Centro América.

Sección 2.ª

Sud—Anchorena hasta Centro América y ésta hasta Juncal.
Oeste—Juncal.
Norte—Coronel Díaz.
Este—Río de la Plata.

Sección 3.ª

Sud—Córdoba.
Oeste—Centro América.
Norte—Juncal.
Este—Avenida Callao.

Sección 4.ª

Sud—Avenida Callao.
Oeste—Juncal.
Norte—Centro América hasta Anchorena y ésta con su prolongación hasta Río de la Plata.
Este—Río de la Plata.

Sección 5.ª

Sud—Córdoba.
Oeste—Callao.
Norte—Río de la Plata.
Este—Libertad.

Sección 6.ª

Sud—Córdoba.
Oeste—Libertad.
Norte—Río de la Plata.
Este—Río de la Plata.

BARRIO CATALINAS (LÍMITE OESTE)

Sección 1.ª

Sud—Avenida Nacional (Prolongación de Pampa).
Oeste—Cuenca.
Norte—Monroe (Saavedra).
Este—Avenida de los Constituyentes (actualmente denominada en el plano Avenida Libertad).

Sección 2.ª

Sud—Monroe (Saavedra).
Oeste—Cuenca.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Avenida de los Constituyentes (actualmente denominada en el plano Avenida Libertad).

Sección 3.ª

Sud—Pampa.
Oeste—Avenida de los Constituyentes (actualmente denominada en el plano Avenida Libertad).
Norte—Monroe (Saavedra).
Este—Avenida del Campo (actualmente marcada en el plano con el nombre de Corrientes).

Sección 4.ª

Sud—Monroe (Saavedra).
Oeste—Avenida de los Constituyentes (actualmente denominada en el plano Avenida Libertad).
Norte—Republiquetas (Acosta).
Este—Capdevila (prolongación de la calle marcada en el plano con el número 8), hasta Republiquetas, calle número 6, hasta la calle que pasa por el frente sud de la plaza de Villa Catalinas, dicha calle hasta encontrar nuevamente la calle número 8 y ésta hasta Monroe.

Sección 5.ª

Sud—Pampa.
Oeste—Avenida del Campo (actualmente marcada en el plano con el nombre de Corrientes).
Norte—Monroe (Saavedra).
Este—Forest.

Sección 6.ª

Sud—Monroe (Saavedra).

Oeste—Capdevila.
Norte—Republiquetas.
Este—Forest.

Sección 7.ª

Sud—Republiquetas.
Oeste—Avenida límite del municipio.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Forest.

BARRIO BELGRANO (LÍMITE NORTE)

Sección 1.ª

Sud—Pampa.
Oeste—Forest.
Norte—Monroe (Saavedra).
Este—Avenida Cabildo.

Sección 2.ª

Sud—Monroe (Saavedra).
Oeste—Forest.
Norte—Republiquetas.
Este—Avenida Cabildo.

Sección 3.ª

Sud—Republiquetas.
Oeste—Forest.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Avenida Cabildo.

Sección 4.ª

Sud—Pampa.
Oeste—Avenida Cabildo.
Norte—Monroe (Saavedra).
Este—Blandengues.

Sección 5.ª

Sud—Monroe (Saavedra).
Oeste—Avenida Cabildo.
Norte—Republiquetas (Acosta).
Este—Blandengues.

Sección 6.ª

Sud—Republiquetas.
Oeste—Avenida Cabildo.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Blandengues.

Sección 7.ª

Sud—Pampa.
Oeste—Blandengues.
Norte—Monroe.
Este—Río de la Plata.

Sección 8.ª

Sud—Monroe (Saavedra).
Oeste—Blandengues.
Norte—Avenida límite del municipio.
Este—Río de la Plata.

Art. 3.° La jurisdicción de cada barrio y sección comprenderá todo el territorio que le está designado, inclusive la vía pública hasta las paredes ó cercados que queden al norte y al este, pero no las del sud y oeste, que corresponderán á los barrios ó secciones limítrofes.

Art. 4.° Todas las manzanas y propiedades mayores de una manzana comprendidas en cada sección, serán numeradas, según las calles, de sud á norte, empezando por la esquina sudoeste, con los números correlativos, y dejando para los grandes terrenos suficientes números para las manzanas en que puedan subdividirse en el futuro, dándole á cada una la extensión aproximativa de 120 metros por costado.

Art. 5.° En todos los documentos oficiales se designará cada punto del territorio de la capital con el nombre del barrio y sección que le corresponde, sin perjuicio de agregar facultativamente el de la parroquia con que coincida.

Esto no obstante, la policía podrá designar sus comisarías con los números de orden que estime convenientes.

Art. 6.° Todas las oficinas de la administración á quienes corresponda, llevarán por separado la estadística de cada barrio, aunque hubiera dos ó más de éstos que sean provisoriamente administrados por una sola autoridad.

Art. 7.° Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, dentro de cada barrio se llevará por separado la estadística administrativa de cada una de las secciones que tengan autoridades propias.

Art. 8.° Siempre que se creen nuevas autoridades administrativas, se les entregará la jurisdicción del territorio completo de uno ó más barrios, sin que deba fraccionarse ninguno para ser administrado por la autoridad de otro de ellos.

Art. 9.° Cuando por conveniencias administrativas se creen nuevas autoridades dentro de un barrio, se procederá con arreglo al mismo principio, de manera que nunca pueda haber dos ó más autoridades independientes en una sola sección.

Art. 10. El presente decreto comenzará á regir el 1.° de enero de 1901,

según la hora del tiempo medio del meridiano del observatorio nacional astronómico de Córdoba.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional. —ROCA.— FELIPE YOFRE.

División escolar

Buenos Aires, febrero 25 de 1901.— *Excmo. señor ministro de justicia é instrucción pública, doctor Osvaldo Magnasco.*—La ley de educación confiere á la autoridad escolar atribuciones propias para establecer las divisiones jurisdiccionales que faciliten el mejor servicio, designándolas por número de orden; pero producido el superior decreto de fecha 27 de diciembre de 1900, esas facultades han debido ejercitarse dentro de las reglas que él establecía; no sólo porque correspondía considerarlo como una reglamentación indirecta de la ley, sino porque, honrado este cuerpo con la designación que lo llamaba á colaborar en la nueva división del municipio, entró resueltamente en el plan de uniformar, en lo posible, la disparidad de las divisiones que existían.

Tales son los puntos de partida que ha consultado este consejo al formular el acuerdo que tengo el honor de elevar á V. E.

Este acuerdo, señor ministro, se ajusta en un todo al decreto citado anteriormente, dentro de cuyas disposiciones se han consultado las necesidades del servicio escolar, conservándose la numeración actual, que responde al orden de importancia de las parroquias; haciendo las incorporaciones necesarias de territorios que carecen de autoridad propia y no la necesitan por ahora, (con separación de los datos que á cada uno corresponde para el caso de que les fuese acordada más adelante); haciendo coincidir el trazado escolar con el de otras reparticiones, hasta donde lo permiten las exigencias propias de carácter ineludible; y tratando, por último, de equilibrar las desigualdades que resultaban, compensando la reducción del número de escuelas que sufrían algunos distritos, por la incorporación de otras tomadas de los vecinos, que han quedado resarcidos á su turno.

El inconveniente principal con que se tropezaba, consistía en que la nueva distribución privaba á algunos distritos de sus escuelas superiores; pero se ha orillado en gran parte, autorizando á los consejos escolares á gestionar, en tales casos, la reincorporación de aquéllas, siempre que no ocupasen edificios fiscales; en cuyo caso la traslación no podría verificarse sin los más graves inconvenientes. De esta manera, sólo dos consejos escolares resultarían por el momento sin jurisdicción sobre escuelas superiores; pues aparte de que esos consejos quedan con una suficiente dotación de escuelas y en la posibilidad de instituir las superiores, debe tenerse presente otra consideración decisiva que despoja al hecho que me ocupa de la importancia que, á primera vista, podría serle atribuída.

Las escuelas superiores existentes que ocupan grandes edificios fiscales (y lo mismo puede decirse de todas las demás que se encuentran en idéntico caso), no sufren modificación alguna, en cuanto á los servicios que prestan á la capital, puesto que se conservan en los mismos puntos que ocupaban, y continuarán llenando las necesidades de la población escolar que las circunda y concurre á ellas, desde hace muchos años, y puede seguir concurriendo, aun cuando, por razones de jurisdicción, corresponda, en parte, á otro distrito. Es, pues, de toda evidencia que las modificaciones introducidas sólo afectan la jurisdicción de los consejos escolares y en ninguna manera á la educación pública.

La división escolar, proyectada primeramente por el señor bibliotecario del consejo, bajo bases que se le fijaron, fué consultada al señor presidente de la comisión encargada de proponer la división general, que ha prestado el eficaz concurso de su notoria preparación en este asunto; practicándose, finalmente, por el inspector técnico general, un extenso, laborioso y completo estudio, donde se salvan todos los múltiples inconvenientes que se ofrecían.

Estos trabajos se han hecho con la intervención directa de los miembros del consejo, que les han acordado su aprobación unánime; y para asegurar su mayor autoridad y acierto, ha resuelto someterlos al ilustrado juicio de V. E.

Después de lo expuesto, sólo me resta rogar á V. E. el más pronto despacho de este asunto, en atención á que el funcionamiento de los consejos escolares se haría sin tropiezo, si ellos pudiesen reanudar sus tareas en el

año corriente, bajo las nuevas reglas cuyo cumplimiento exige modificaciones previas de importancia, así en la estadística como en la administración local y general.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi consideración más distinguida. —JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Buenos Aires, febrero 23 de 1901. —En cumplimiento del decreto del superior gobierno nacional, de 27 de diciembre de 1900, que crea una nueva división administrativa de la capital federal,—*El consejo nacional de educación*—RESUELVE:

Artículo 1.° Declaránse existentes, con la misma denominación numérica que tienen los distritos escolares, sus actuales consejos y con asiento en los mismos territorios, limitados en la siguiente forma:

Consejo escolar 1.°—Sección 7.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 2.°—Sección 6.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 3.°—Sección 5.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 4.°—Sección 4.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 5.°—Sección 6.ª del barrio centro centro;

Consejo escolar 6.°—Sección 3.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 7.°—Sección 1.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 8.°—Secciones 1.ª y 2.ª del barrio sudeste;

Consejo escolar 9.°—Secciones 5.ª y 6ª del barrio norte este;

Consejo escolar 10.°—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del barrio norte este;

Consejo escolar 11.°—Sección 2.ª del barrio centro este;

Consejo escolar 12.°—Todas las secciones del barrio sud centro;

Consejo escolar 13.°—Secciones 3.ª y 5.ª del barrio sudeste;

Consejo escolar 14.°—Secciones 2.ª y 3.ª del barrio centro centro;

Consejo escolar 15.°—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del barrio centro oeste;

Consejo escolar 16.°—Todas las secciones del barrio Belgrano (límite norte);

Consejo escolar 17.°—Todas las secciones del barrio norte oeste;

Consejo escolar 18.°—Todas las secciones del barrio Catalinas (límite oeste);

Consejo escolar 19.°—Secciones 5.ª y 7.ª del barrio centro oeste;

Consejo escolar 20.°—Todas las secciones del barrio centro oeste límite;

Consejo escolar 21.°—Todas las secciones del barrio norte centro;

Consejo escolar 22.°—Sección 5.ª del barrio centro centro.

Art. 2.° Mientras no se creen los nuevos consejos escolares que el aumento de la población exige, los expresados veintidós consejos ejercerán jurisdicción exclusiva, dentro de los límites antedichos de sus respectivos territorios, y provisoriamente, en las secciones y barrios que á continuación se señalan:

Consejo escolar 4.°—Sección 4.ª del Barrio sudeste;

Consejo escolar 7.°—Sección 4.ª del barrio centro centro;

Consejo escolar 12.°—Sección 1.ª del barrio centro centro;

Consejo escolar 15.° — Todas las secciones del barrio sudeste límite;

Consejo escolar 17.°—Secciones 6.ª y 8.ª del barrio centro oeste;

Consejo escolar 18.°—Secciones 5.ª y 8.ª del barrio norte oeste límite;

Consejo escolar 19.°—Todas las secciones del barrio sudeste;

Consejo escolar 20.°—Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª, y 7.ª del barrio norte oeste límite.

Art. 3.° Los consejos escolares llevarán por separado la cuenta de fondos, los libros de contabilidad y estadística, los registros, formularios, planillas, archivos, etc., de sus respectivos territorios, y de aquellos que provisoriamente caen bajo su jurisdicción, á fin de hacer entrega de estos últimos á las autoridades que se crearen para administrarlos.

Art. 4.° Los consejos escolares que, por la nueva división administrativa quedasen privados de la jurisdicción sobre una ó más escuelas superiores, podrán gestionar la traslación de éstas dentro de los nuevos límites de su territorio, siempre que dichas escuelas no ocupasen edificios fiscales; quedando resuelto desde ahora, que la escuela superior de niñas que funciona en el actual distrito 21.°, sea ubicada dentro de los nuevos límites que se asignan al consejo escolar 21.° y asimismo sea trasladada dentro de los límites del consejo escolar 2.° la escuela núm. 2 del actual distrito 6.°.

Art. 5.° Igualmente, aquellos consejos cuya oficina viniese á quedar fuera de su territorio, la trasladarán á una de las escuelas de su dependencia, pudiendo imputar al fondo de

matrículas los gastos que origine el traslado.

Art. 6.° Los inspectores y subinspectores técnicos de la capital, seguirán ejerciendo sus funciones en los nuevos territorios en que ejercen jurisdicción los consejos escolares con los cuales compartían respectivamente la inspección de escuelas.

Art. 7.° Propóngase al superior gobierno nacional la expresada distribución, y obtenido su acuerdo, imprímase acompañada del decreto de referencia y comuníquese á quienes corresponda. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *A. Helguera Sánchez.*

Buenos Aires, marzo 19 de 1901.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José María Gutiérrez.*—Cumplo en transcribir al señor presidente, para su conocimiento, la resolución dictada en esta fecha, con motivo de su nota de 25 de febrero último, sometiendo á la consideración de este ministerio la nueva división en distritos escolares, del municipio de la capital, hecha por el consejo que usted preside.

Dice así:

«Buenos Aires, marzo de 1901.—En atención á lo manifestado por el señor presidente y correspondiendo al consejo nacional de educación, de acuerdo con el artículo 74 de la ley de julio 8 de 1884, dividir la población escolar en distritos, contéstese al señor presidente que, este ministerio no tiene observación que hacer al acuerdo comunicado, é inclúyase en la memoria del ministerio.—(Firmado): MAGNASCO.

Saluda á usted atentamente. — *Barros.*»

Disposiciones complementarias

Marzo 30 de 1901.—Atenta la resolución que precede, del ministerio de instrucción pública, y debiendo tener vigencia, el decreto del superior gobierno nacional, de fecha 27 de diciembre de 1900, á contar desde el 1.° de enero de 1901, como asimismo la resolución del consejo nacional de educación de fecha 23 de febrero próximo pasado. Se resuelve:

Artículo 1.° Los consejos escolares de la capital procederán, desde la fecha de esta resolución y á la mayor brevedad posible, á hacer entrega, á los consejos escolares correspondientes, de las escuelas que deban pasar á nueva jurisdicción.

Dicha entrega será hecha bajo inventario de todas las existencias materiales de la escuela ó escuelas afectadas, el cual será presentado por el director de cada una, de acuerdo con sus libros, para ser verificado y suscrito por él y por un miembro de cada consejo escolar interesado, ó por sus respectivos secretarios, si tuvieran autorización escrita para ello.

Art. 2.° Asimismo se labrará acta en que se haga constar: el nombre y apellido de los maestros *efectivos* con que cuentan dichas escuelas, inclusive director y profesores especiales, el cargo que desempeñan; el nombre y apellido de los *suplentes*, el cargo que desempeñan, en sustitución de quién, desde cuándo y por cuánto tiempo; el nombre y apellido de los porteros; el nombre y apellido del propietario de la casa y el alquiler mensual que se paga por ella, con especificación de la fecha en que termina el contrato de locación, si lo hubiere; y las partidas asignadas para los demás gastos de la escuela.

Art. 3.° Las actas é inventarios de que hablan los artículos precedentes, se labrarán por triplicado, reservándose un ejemplar de cada uno de dichos documentos en cada consejo escolar, y elevándose los demás al consejo nacional, á los efectos administrativos; á cuyo fin la mesa de entradas dará vista directa de ellos á la contaduría, estadística, depósito é inspección técnica, archivándolos oportunamente.

Art. 4.° Las demoras, que la expresada entrega pudiera ocasionar, no impedirán que los consejos escolares, que ejercen, por estas resoluciones, una nueva jurisdicción, les den inmediato cumplimiento en cuanto á las planillas de sueldos y gastos que, desde la fecha de este acuerdo, se incorporan á su administración; debiendo requerir, en caso necesario, los datos pertinentes de la contaduría, y prevenirla sobre la procedencia de las liquidaciones y sobre la supresión de las mismas, para evitar cualquier error ó duplicación al respecto.

Art. 5.° Queda encargada la contaduría de tomar aquellas medidas transitorias que exija la ejecución de este acuerdo, en cuanto á las planillas de gastos y asientos de teneduría de libros se refiere.

Art. 6.° Queda encargada la secretaría de dar, á los expedientes en tra-

mitación, la conveniente dirección á los fines de este acuerdo.

Art. 7.° Los consejos escolares al hacer entrega de las escuelas que quedan fuera de su jurisdicción, pasarán bajo recibo, al consejo escolar correspondiente, las planillas, contratos, recibos, cuentas en trámite y demás documentos referentes á dichas escuelas, que puedan interesar al mejor cambio de administración.

Art. 8.° Interinamente y mientras no se reformen los actuales registros, formularios y planillas, los consejos escolares y los directores de escuela procederán á clasificar y designar los documentos, que se hayan producido á contar desde el 1.° de enero próximo pasado, inscribiendo en la esquina derecha superior de cada uno, la sección y el barrio á que pertenezcan, con letras iniciales y números, de un centímetro de altura.

Art. 9.° A los efectos del artículo anterior, los consejos escolares proveerán á sus propias oficinas y á los directores de escuela de su dependencia, de sellos de goma, cuyo importe se imputará al fondo de matrículas.

Art. 10. La mesa de entradas rechazará, á contar desde la fecha de este acuerdo, todo expediente que provenga de los consejos escolares ó escuelas públicas ó particulares, y que no contenga la designación del barrio y sección de su procedencia.

Art. 11. La oficina de estadística organizará los datos referentes al corriente año, á contar desde el 1.° de mayo próximo, de acuerdo con las disposiciones que preceden, y en cuanto á las planillas preexistentes de escuelas públicas ó particulares, procederá á distribuirlas y clasificarlas, incorporando las cifras generales que resulten, al resto de la estadística, al terminar el curso escolar.

Art. 12. El depósito adoptará las medidas necesarias, á fin de que el estado de su contabilidad y balances concuerde con la nueva división administrativa, á contar desde el 1.° de enero próximo pasado.

Art. 13. Los consejos escolares comunicarán al consejo nacional de educación, la instalación definitiva de su nueva autoridad jurisdiccional, acompañando un croquis de plano que exprese: la ubicación de las escuelas de su dependencia, numeradas de uno en adelante, de acuerdo con lo establecido en la circular número 38, de septiembre 15 de 1900, procurando alterar lo menos posible la numeración existente, y en planilla aparte, los nombres de sus directores, la calle y el número, las calles colindantes y la categoría de las escuelas.

Art. 14. Autorízase á los consejos escolares para modificar las leyendas de los escudos, de acuerdo con la nuración de que habla el artículo anterior, debiendo sustituir la palabra *distrito* por *consejo*, é imputar el gasto á fondo de matrículas.

Art. 15. Las comunicaciones á que se refiere el artículo 13, pasarán á la inspección técnica, la cual queda encargada de proceder, por intermedio de los inspectores y subinspectores, á la verificación de los datos y á la formación del plano escolar general que será levantado é impreso bajo su dirección.

Art. 16. Imprímase esta resolución con los demás antecedentes, circúlese á quienes corresponda, dése al MONITOR para su publicación, insértese en el libro de resoluciones y archívese.— JOSÉ M. GUTIÉRREZ. — *A. Helguera Sánchez.*

Informe del cuerpo médico escolar sobre el desarrollo de la viruela

Buenos Aires, abril 15 de 1901. — *Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutiérrez.*—De acuerdo con lo resuelto por esta repartición en sesión de fecha 14 de marzo próximo pasado, de poner en conocimiento de ese honorable consejo, las disposiciones que en ellas se tomen, me dirijo al señor presidente manifestándole que en atención al desarrollo que ha adquirido la viruela en algunos barrios del municipio, se ha resuelto en la asamblea de 13 del corriente, proceder á la revisación de los certificados de vacuna en las escuelas de la capital, revacunando á la vez á todos aquellos niños que lo requirieren;—á cuyo efecto los médicos inspectores dedicarán preferente atención á esta tarea durante un mes.—Con el objeto de facilitar esta misión y sirviéndonos de un ofrecimiento hecho por el director de la Asistencia Pública, nos hemos dirigido á esa repartición, pidiéndole se sirva poner á disposición de esta oficina ocho practicantes; los que auxiliarán á los médicos escolares, mientras dura la expresada revacunación.

Deseando concurrir dignamente al próximo congreso de higiene que deberá reunirse en esta capital, el cuerpo médico ha resuelto iniciar los trabajos necesarios para la confección de una vasta memoria que reflejará la obra del cuerpo médico escolar, desde su fundación, estudiando detenidamente todas las cuestiones relativas á la higiene escolar entre nosotros.

Próximamente someteremos á la consideración del honorable consejo un proyecto presentado por el médico inspector doctor Caminos, referente á las condiciones que deben llenar las escuelas particulares, desde el punto de vista higiénico, antes de autorizar su funcionamiento.

Saluda al señor presidente con su mayor consideración.—*A. Valdez.*

Buenos Aires, abril 22 de 1901.—Pase á estudio de la comisión didáctica. —GUTIERREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Buenos Aires, abril 25 de 1901.—Apruébanse las medidas adoptadas por el cuerpo médico escolar, al cual se dirigirá la nota acordada.

Publíquese y archívese. — GUTIERREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 18.ª

Día 23 de marzo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1051.—Director de la escuela número 8 del distrito 20.°, al profesor normal, señor Darío Fernández, en reemplazo del señor Manuel A. Díaz que fué jubilado.

Expediente 600. — Preceptor de la escuela superior de varones del distrito 10.°, al maestro normal don Félix Remedi, en reemplazo de don Eugenio J. Pérez, que falleció.

Expediente 1053 — Ayudante de la escuela número 4 del distrito 21.°, al maestro normal señor Miguel Grano, en reemplazo del señor Salvador F. Mayorca, que renunció.

Expediente 1188.— Ayudante de la escuela de Colonia Popular, á contar desde el 1.° de abril próximo, al señor Tristán Iglesias.

Expediente 1156.—Aprobar la licencia de quince días concedida por el consejo escolar del distrito 22.°, á la ayudante de la escuela número 4, señora Felisa B. de Díaz, acordándole una prórroga de quince días más, con goce de sueldo.

Expediente 1059.—Proveer por depósito los muebles, textos y útiles que solicita el consejo de educación de Entre Ríos, para las escuelas de aquella provincia.

Expediente 815.—Nombrar á la señorita Aurora Santiago para suplir, con el sueldo de ayudante, á la subpreceptora señorita María E. Silva, de la escuela superior de niñas del distrito 10.°, y manifestar al consejo escolar que debe elevar terna en forma para reemplazar á la señorita Silva, si se ha de prolongar su ausencia.

Expediente 972.—De acuerdo con el dictamen de la comisión didáctica, no hacer lugar al pedido del director de la escuela de Viedma, señor Santiago Ghiglia.

Imprimir y repartir á los consejos escolares y directores de escuelas, el proyecto de reforma al plan de estudios y la nota de remisión de la inspección general, expresándoles que el consejo nacional vería con agrado que se sirvieran manifestar á la brevedad posible las objeciones que les sugiriese un detenido estudio de la reducción propuesta.

Mandar pagar:

Expediente 983.—A Nicolás Mihanovich, por fletes, $ 356,55.

Expediente 921.—A Pablo Boffa, por reparaciones, $ 9.790.

Expediente 71.—A Mariano J. Celesia, por reparaciones, $ 1.387,50.

Expediente 1076.—A Mariano J. Celesia, por reparaciones, $ 700.

Expediente 1077.—A Storni y C.ª, por reparaciones, $ 1.000.

Expediente 918.—A José Fasola, por reparaciones, $ 2.300.

Expediente 919.—A José Fasola, por reparaciones, $ 1.000.

Expediente 920.—A José Fasola, por reparaciones, $ 2.500.

Expediente 851.—Al patronato de la infancia, por suscripción á «Los Anales» por el corriente año, $ 240.

Expediente 914.—Compañía alemana de electricidad, por corriente suministrada en enero, $ 59,95.

Expediente 980.—A Meili y Roesli, por limpieza de alfombras, $ 24,17.

Expediente 978.—A Augusto Mendoza, por cajones para embalaje, pesos 475.

Expediente 915.—A Nicolás Agüero, por libros, $ 270.

Expediente 1103.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 3.650.

Expediente 1104.— A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 3.250.

Expediente 1105.—A Miguel Yaspara, por reparaciones, $ 650.

Expediente 1117.—A la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 336 de EL MONITOR, $ 542.

Expediente 1115.—A «Tribuna», por publicaciones, $ 180.

Expediente 1116.—A «La Nación», por publicaciones, $ 90.

Expediente 1114. — A F. Galíndez Dominguez, por bancos, $ 825.

Expediente 1100.—A J. Neto, por papel y pasto para embalaje, $ 98.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 701. — De Candelaria, por enero, $ 308,30.

Expediente 704. — De Candelaria, por mayo 1900, $ 90,16.

Expediente 646. — De Apóstoles, por diciembre 1900, $ 247,56.

Expediente 548.—De Chacay Melihué, por febrero, $ 133,50.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. —JOSÉ MARÍA GUTIERREZ, presidente.— *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 19.ª

Día 26 de marzo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 1101.—Director de la escuela superior de varones del 8.° distrito, al profesor normal don José Rezzano, en reemplazo del señor José María García, que renunció.

Exp. 1137.—Mandar pagar á la orden de la familia de la señorita Rosario M. Juárez, el sueldo correspondiente al mes de febrero.

En vista de la nota del señor vocal doctor José B. Zubiaur, estimando este consejo que los vacíos de la educación primaria se hacen sentir hoy, principalmente, en las escuelas de adultos diurnas y nocturnas, y que sería de la mayor importancia utilizar los conocimientos que, al respecto, pueda adquirir en su viaje el señor vocal doctor José B. Zubiaur,

SE RESUELVE:

1.° Encargar al señor vocal mencionado que practique un estudio detenido de las escuelas de adultos diurnas y nocturnas de los Estados Unidos de Norte América, principalmente en lo que se juzgue, aplicable á nuestro país; debiendo dar cuenta, á su regreso, del resultado de sus observaciones.

2.° Asignar al nombrado, la suma de $ m/n 225 mensuales; que se imputarán al inciso 11, p. 2 del presupuesto (eventuales).

3.° Liquidar el importe de esta asignación, así como el de los emolumentos mensuales que corresponden á dicho señor vocal, únicamente por el resto del año; por no ser posible imputar al presupuesto vigente, pagos que corresponderían al de 1902, todo previa autorización superior que se solicitará por nota separada.

Exp. 863.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 6.° distrito, doña Leopoldina Puentes de Arce, nombrándose sustituta y en calidad de ayudante, á doña Adelina Peredo.

Exp. 999.—Crear una escuela mixta infantil en la colonia Sarmiento, nombrándose para dirigirla, al maestro normal don Olivio J. Acosta..

Exp. 908.—No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la profesora de dibujo señorita Martina Díaz, mandándole aplicar la multa correspondiente á sus inasistencias á clase.

Exp. 867.—Acordar un plazo improrrogable de sesenta días al director de la escuela particular ubicada en la calle General Las Heras, núm. 2029, para que la traslade á un local que reuna las condiciones reglamentarias.

Exp. 860.—Acordar el pase solicitado por la ayudante de la escuela superior núm. 2 del distrito 16.°, señorita Juana H. Segot, á la núm. 6 del distrito 4.°

Exp. 1292.—Aprobar la licencia por quince días concedida por el consejo escolar del 5.° distrito, á la subpreceptora de la escuela superior de varones señorita Elena Rubio.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.

—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 20.ª

Día 28 de marzo de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1064.—Ayudantes de la escuela infantil número 8 del distrito 22, á las maestras normales, señoritas: Jacinta M. S. Palacios, Angela Chiappe y Enriqueta de Meyer.

Expediente 1063.—Ayudante de la escuela número 6 del distrito 22, al profesor normal don Carlos A. Basso, haciéndole saber al consejo escolar, que no se nombra en la categoría propuesta, ni se hace el ascenso solicitado para el señor Trejo, por no haber vacante en el presupuesto vigente.

Nombrar profesora de francés de la escuela superior de niñas del distrito 13.°, á la señora Dolores G. de Acosta.

Autorizar:

Expediente 1092.—Al consejo escolar del 8.° distrito, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 250 m/n destinada á costear las reparaciones necesarias en la escuela número 1, aceptándose la propuesta presentada al efecto por don Domingo Leghezza.

Expediente 91.—Al consejo escolar de Resistencia para invertir de sus fondos propios la suma de $ 972,70 moneda nacional, destinada á la construcción de un nuevo salón en la escuela «Benjamín Zorrilla» y al pago del blanqueo general de la misma, aceptándose los dos presupuestos presentados por don José Martina.

Expediente 4993.—Contestar á la intendencia municipal su nota de 11 de febrero próximo pasado, con transcripción del informe del abogado, que se aprueba; pidiéndole especialmente el desglose y devolución de las actuaciones á que se refiere el abogado en la última parte de su dictamen.

Expediente 987.—Aprobar el dictamen de la comisión didáctica sobre el traslado de la empleada señorita Carlota Pindat, solicitado por el consejo escolar del distrito 21.°.

Expediente 1291.—Nombrar profesor de dibujo de la escuela nocturna de adultos del 8.° distrito, al señor Ernesto Salas.

Aprobar:

Expediente 1037.—La inversión de $ 207 m/n del fondo de matrículas, efectuada por el consejo escolar del tercer distrito, con el objeto de abonar el importe de las reparaciones que necesitaba la escuela de la calle Venezuela número 753.

Expediente 937.—El balance de caja, hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado, que presenta el consejo escolar de San Javier, al cual se autoriza para abonar de los fondos que recaude el saldo de $ 34,47 m/n que aún se adeuda.

Expediente 1029.—Mandar publicar, en folleto especial y en número de 300 ejemplares, el informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de Corrientes, don Marcelino Elizondo, correspondiente al año 1900, para repartirlo entre los consejos de educación é inspectores de provincias.

Expediente 832.—Conceder seis meses de licencia, uno con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 6 del distrito 19.°, señorita Beatriz Cervera, nombrándose para reemplazarla con el sueldo de ayudante, á la señorita Leonila Rebuffo.

Expediente 567.—Aceptar el precio que á continuación se expresa, para la colocación de celosías y persianas en el edificio escolar «Rivadavia», que construyen, por cuenta de este consejo, los contratistas F. R. Rojas y Compañía, en la siguiente forma:

Metro cuadrado de celosías, pesos 22 moneda nacional.

Metro cuadrado de persianas, pesos 18 moneda nacional.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de la capital, por el mes de la fecha, en la siguiente forma:

Expediente 1251.—Al distrito 1.°, pesos 5.023,84.

Expediente 1252.—Al distrito 2.°, pesos 6.646,18.

Expediente 1253.—Al distrito 3.°, pesos 6.249.

Expediente 1254.—Al distrito 4.°, pesos 12.878,60.

Expediente 1255.—Al distrito 5.°, pesos 9.919,14.

Expediente 1256.—Al distrito 6.°, pesos 6.152,64.

Expediente 1257.—Al distrito 7.°, pesos 19.302,10.
Expediente 1258.—Al distrito 8.°, pesos 17.115,64.
Expediente 1259.—Al distrito 9.°, pesos 13.483,89.
Expediente 1260.—Al distrito 10.°, pesos 22.989,04.
Expediente 1261.—Al distrito 11.°, pesos 11.297,56.
Expediente 1262.—Al distrito 12.°, pesos 23.681,91.
Expediente 1263.—Al distrito 13.°, pesos 21.692,08.
Expediente 1264.—Al distrito 14.°, pesos 19.209,48.
Expediente 1265.—Al distrito 15.°, pesos 7.858,72.
Expediente 1266.—Al distrito 16.°, pesos 11.693,36.
Expediente 1267.—Al distrito 17.°, pesos 12.002,22.
Expediente 1268.—Al distrito 18.°, pesos 6.891
Expediente 1269.—Al distrito 19.°, pesos 17.407,58.
Expediente 1270.—Al distrito 20.°, pesos 7.429,84.
Expediente 1271.—Al distrito 21.°, pesos 25.552,41.
Expediente 1272.—Al distrito 22.°, pesos 15.304,11.
Expediente 1273. — La planilla de sueldos por el mes de la fecha, correspondiente al personal del honorable consejo, $ 27.928.
Expediente 1332.— La planillla de jubilados, $ 2.374,25.
Expediente 1174.— A Clotilde Bagneres, por viático, $ 120.
Expediente 2337.—Al consejo general de educación de la provincia de Salta, por subvención nacional, correspondiente á la primera cuota acordada para las obras de consolidación y ensanche de la «escuela Sarmiento», $ 6.439,07.

Se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente. — *Anibal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 21.ª

Día 30 de marzo de 1901

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el honorable consejo resolvió:

AUSENTE CON AVISO — Zubiaur

Nombrar:
Expediente 1143.—Director de la escuela número 7 del 8.° distrito, al maestro normal Santiago Ferreyro, en reemplazo del señor José Rezzano, que pasó á ocupar otro puesto.
Expediente 992.—Ayudantes para la escuela número 12 del distrito 19.°, á las maestras normales señoritas Rosa Atencio, Zelmira Atencio y Ercilia G. Benítez.
Expediente 991.—Ayudante de la escuela número 9 del distrito 19.°, á la maestra normal señorita Adela Cortona.
Expediente 601.—Directora de la escuela número 10 del distrito 10.°, á la profesora normal señorita Josefa Correa Larguía, en reemplazo de la señora Justa V. de Villanueva, que falleció.
Ceder al precio de costo, al Instituto Libre de Enseñanza Secundaria, 25 bancos de dos asientos del número 1.
Autorizar:
Al señor presidente, para mandar abonar las planillas de sueldos y alquileres de las escuelas de los territorios, siempre que vengan liquidadas por contaduría, debiendo dar cuenta al consejo oportunamente.
Expediente 1148.—Al consejo escolar del distrito 19.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la cantidad de $ 550 en la adquisición de un piano, con destino á la escuela número 12.
Expediente 1160.—Al consejo escolar del distrito 20.°, para ordenar la impresión de su memoria anual, cuyo costo es $ 140, que abonará este consejo.
Expediente 578.—Al consejo escolar del distrito 21.°, para invertir hasta la suma mensual de $ 80 en el alquiler de la casa que provisoriamente tome para sus oficinas.
Aprobar:
Las disposiciones complementarias de la nueva división escolar de la capital, presentadas por el señor presidente.
Expediente 1158.—Las medidas tomadas por el cuerpo médico escolar con motivo de los casos de enfermedades contagiosas producidos en el colegio «Huérfanos de la Merced».
Expediente 876.—El pase de la subpreceptora de la escuela número 6 del distrito 19.°, á la número 9 del mismo, efectuado por el consejo escolar respectivo.

Conceder licencia:

Expediente 879.—Por seis meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 2 del distrito 15.°, doña Ana M. J. de Canessa, nombrándose sustituta por igual término á la maestra normal señorita Evelina Acosta.

Expediente 1055.—Por cuarenta y cinco días, los primeros treinta con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 1 del distrito 16.°, doña Rita Costa, aceptándose como suplente á doña Petronila Alvarez.

Expediente 1384.—Nombrar encargado de la escuela de Colonia Sarmiento al señor J. Petrobelli, y proveer por depósito los útiles que necesita la referida escuela para su funcionamiento.

Expediente 3147.—Declarar vacante el puesto de subpreceptora de la escuela superior de varones del 2.° distrito, ocupado por la señora Valentina M. P. de Guevara, pidiendo al consejo escolar eleve terna en condiciones reglamentarias para proceder al nombramiento del reemplazante.

Expediente 927.—Hacer saber al señor Williams Morris que no es posible acceder á lo solicitado, de acuerdo con lo informado por la comisión didáctica.

Expediente 1333. — Reintegrar el consejo escolar de Chos Malal, designando para cubrir las vacantes existentes á los siguientes señores: Manuel Montiel, Ceferino Quevedo, Martiniano Olmos y Fernando Lannes.

Expediente 564.—Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de enero próximo pasado en lo que se refiere á don Francisco Visedo, el cual continuará como director de la escuela del cuartel Maldonado, á la que pasará como director refundido don Luciano Ferreyra, con el subpreceptor don Silvio Bianchetti, que prestaban servicio en la escuela del cuartel del bosque de Palermo.

Expediente 3051.—Acordar al consejo general de educación de Jujuy, de conformidad con lo dictaminado por la comisión de hacienda, la subvención que solicita para la construcción de la «Escuela Belgrano», la que se realizará con sujeción á los planos y presupuestos aprobados por el ministerio de obras públicas, por valor de $ 87.906,69, subvención que se hará efectiva de acuerdo con las leyes vigentes y las disposiciones superiores que las reglamentan.

De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, se resolvió aprobar los siguientes textos:

LECTURA

Primer grado, sección A

1. «El Nene», libros 1.° y 2.° y carteles del mismo por Andrés Ferreyra.
2. «El Alfa», libros 1.° y 2.° y carteles del mismo, por Eleodoro Suárez.

Primer grado, sección B

1. «Paso á paso y adelante», libros y carteles, por José H. Figueira.
2. «Las primeras lecturas infantiles», por Ed. Rocherolles.

Segundo grado

1. «El Nene», libro 3.° de lectura, por A. Ferreyra y J. M. Aubín.
2. «Segundas lecturas infantiles», por Ed. Rocherolles.

Tercer grado

1. Páginas de Sarmiento.
2. «Año preparatorio», de M. Guyan.

Cuarto grado

1. Ysandú,, por E. G. A. de Correa Morales é Isabel E. Thalasso, «Lecturas variadas para 4.° grado», (con las modificaciones y supresiones introducidas por la comisión).
2. «Lecturas morales é instructivas», por José J. Berutti.

Quinto grado

1. «Literatura americana», por Martín Coronado.
2. «Texto nacional de lectura», por Eduardo Rodríguez Larreta.

Sexto grado

1. «Trozos selectos de literatura». Prosa, por Alfredo Cosson.
2. «Consejos á mi hija», (para niñas), por Amelia Palma.

IDIOMA NACIONAL

Quinto grado

1. «Curso completo de idioma nacional», por Andrés Ferreyra. (Con láminas).
2. «Ejercicios ortográficos», por Cristina Beatriz de Avila.

Sexto grado

1. «Curso completo de idioma na-

cional», por Andrés Ferreyra, (con láminas).

2. «Ejercicios ortográficos», por Cristina Beatriz de Avila.

CALIGRAFÍA

1. «Método de caligrafía», por Juan V. Olivera.

2. «Gloria infantil», por Salvador Banchs.

MÚSICA

1. «Nuevo método de solfeo», por Gutiérrez.

2. «Método de solfeo», por Domenech.

A éstos puede agregarse, como auxiliares, los carteles de Diez.

ARITMÉTICA

1. «Aritmética para 5.° y 6.° grados», por Publio E. Echenique.

2. «Compendio de aritmética práctica», por Augusto Larguier.

GEOMETRÍA

1. «Nociones de geometría, para los grados 5.° y 6.°», por Leopoldo Gómez de Terán.

2. «Los primeros elementos de la geometría», por Pedro Anzola.

LECTURA AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN CÍVICA, PARA 4.°, 5.° Y 6.° GRADO

«Política para los jóvenes americanos», por Charles Nordhoff, traducida del inglés por Gabriel Zéndegui.

INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA

Artículo 1.° Adoptar como resolución el dictamen de la comisión de estudio de los textos de instrucción moral y cívica, en cuanto declara desierto el concurso en esas materias.

Art. 2.° Llamar á nuevo concurso por el término de siete meses, en las mismas condiciones del acuerdo de 9 de mayo de 1900, para los libros de texto de las referidas asignaturas para los años 1902, 1903 y 1904.

Art. 3.° Mientras no se declaren adoptados nuevos textos de instrucción moral y cívica, esta enseñanza será dada por los maestros, de acuerdo con el reglamento general y el programa vigente, y sin poder hacer uso de más texto que el de la constitución nacional.

Art. 4.° La inspección técnica vigilará constantemente el fiel cumplimiento de estas disposiciones y contribuirá con sus indicaciones á que esa enseñanza responda al programa vigente.

Mandar pagar:

Expediente 1345.—A Alberto Gonzalez, por viático, $ 150.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

Expediente 1022.—De Colonia Benítez, por febrero, $ 220.90.

Expediente 1004.—De San José, por febrero, $ 220.90.

Expediente 1002.—De Rawson, por febrero, $ 213.50.

Expediente 1021.—De Parera, por febrero, $ 267.

Expediente 1167.— De Itacarú-Aré, por febrero, 245.90.

Expediente 1617. — De Sampacho, enero y febrero, $ 676.60.

Expediente 1000.—De Puerto Bermejo, por febrero, $ 235.90.

Expediente 1018.—De Intendente Alvear, por febrero, $ 133.50.

Expediente 1010. — De Santa Ana, por febrero, $ 308.30.

Expediente 1015.—De Sampacho, por febrero, $ 318.30.

Expediente 1275.—Al señor vocal de este consejo, doctor José B. Zubiaur, por anticipo de sus haberes por los meses de abril á diciembre inclusive, $ 7.425.

Expediente 1011.—De La Picada, por febrero, $ 2.458.02.

Expediente 1196.—De Casa Blanca, alquiler, por enero á marzo, $ 60.

Se levantó la sesión, á las 4 y 30 p. m. —JOSÉ MARÍA GUTIERREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 22.ª

Día 2 de abril de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1395.—Conceder licencia por tres meses, sin goce de sueldo, al escribiente de este consejo, señor Alejandro Avila, nombrándose para reemplazarlo, por igual término, al señor Jesús D. Salas.

Expediente 1389. — Ascender al puesto de subpreceptor de la escuela n.° 5 del distrito 19, al actual ayudante de la n.° 1, don Oreste Corte, nombrándose en su reemplazo al maestro normal don Ernesto Palavecino.

Expediente 1184.—Apercibir al director de la escuela de San José, señor Wenceslao Godoy, por no haberse presentado á ocupar su puesto el 1.° de marzo próximo pasado, debiendo suspenderse la liquidación de sus haberes y notificarle que si no se presenta antes de un mes, quedará cesante.

Expediente 1386. — Conceder la licencia por un mes, con goce de sueldo que solicita la profesora de francés, señora Clara A. de Vallée, de las escuelas superior de varones del 5.° distrito y elemental de niñas n.° 4 del 22.°, nombrándose para reemplazarla, mientras dure la licencia, á la señora Felicia C. de Theulé.

Expediente 1334.—Nombrar subpreceptor de la escuela n.° 10, del distrito 20.°, al profesor normal don José de Sosa del Valle, en reemplazo de don Darío Fernández, que pasó á ocupar otro puesto.

Expediente 1121.—Declarar rural la escuela n.° 9 del distrito 21.

Expediente 1139.— Hacer saber al consejo escolar del distrito 21.°, que la permanencia, durante el día, de los alumnos de las escuelas públicas de la capital, debe ser igual para todos, no permitiendo que entren después ó se retiren antes de la hora fijada.

Autorizar:

Expediente 1152.—Al consejo escolar del 9.° distrito, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 550 $ moneda nacional, en la adquisición de un piano con destino á la escuela n.° 7.

Expediente 1043.—Al consejo escolar del distrito 12.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 338 moneda nacional, que importa el presupuesto de don Santiago Antía, en la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela de la calle Entre Ríos, n.° 1317.

Expediente........ — Al señor presidente, para dirigir á nombre del consejo una nota de pésame á la señora viuda del doctor Ernesto Colombres, que fué presidente del consejo escolar del 8.° distrito.

Acusar recibo:

Expediente 1357.—De la nota del ministerio de instrucción pública, en que adjunta copia del superior decreto de fecha 28 de marzo próximo pasado, determinando la forma en que serán aplicados los fondos votados para la ejecución de la ley n.° 2737. (subvenciones á las provincias).

Expediente 1362.—Del oficio del juzgado correccional (doctor López García), dando cuenta de haber depositado á la orden de este consejo, en el Banco de la Nación Argentina, la suma de $ 30 moneda nacional.

Expediente 1365.—Del oficio del juzgado del crimen (doctor Veyga) dando cuenta de haber depositado á la orden de este consejo, en el Banco de la Nación Argentina, la suma de $ 200 moneda nacional.

Conceder licencia:

Expediente 1136.—Por dos meses, uno con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n.° 10 del distrito 21.° doña Margarita Calo, aceptándose como sustituta y en calidad de ayudante á doña Luisa Cestino.

Expediente 1125.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n.° 6, doña Petronila Lapuente, aceptándose como sustituta á doña Eugenia Mayora.

Expediente 1084.—Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n.° 2 del distrito 13.°, doña Dolinda Parodi, debiendo proponer el consejo escolar respectivo, la suplente en la forma reglamentaria.

Expediente 1248.—Acordar las permutas que de sus puestos solicitan las ayudantes de las escuelas superior de niñas del distrito 20.°, y elemental n.° 10 del 21.°, señoritas Valeria Luisa Alary y Elvira Arce respectivamente.

— Autorizar al señor presidente para mandar pagar la suma de mil pesos moneda nacional, al señor Carlos A. O'Donell, en retribución de trabajos prestados á este consejo en la nueva organización de las oficinas de depósito y contaduría.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones:

Expediente 1176.—De Colonia Popular, por febrero, $ 220.90.

Expediente 1192. — De Colonia Basail, por febrero, $ 133.50.

Expediente 1191.— De Loreto, por febrero, $ 133.50.

Expediente 1185.—De Bompland, por enero y febrero, $ 267.

Expediente 1181.—De Las Lajas, por febrero, $ 183.50.

Expediente 1166. — De Margarita Belén, por febrero, $ 133.50.

Expediente 1186. — De La Sábana, por febrero, $ 220,90.

Expediente 623.—De Las Lajas, alquiler, agosto á diciembre, $ 125.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. — JOSÉ MARÍA GUTIERREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 23.ª

Día 9 de abril de 1901

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1274.—Ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 11.°, á la maestra normal señorita Sara Agustina Ruiz.

Expediente 1308.—Directora de la escuela número 11 del consejo escolar 14.°, á la profesora normal señorita Albertina V. Pons, en reemplazo de la señora Josefina G. S. de Menéndez que fué jubilada.

Expediente 1426. — Secretario del consejo escolar 7.°, á don Nicolás E. Massa, en reemplazo de don Mario Zambra que falleció.

Autorizar:

Expediente 1448. — Al señor presidente, para que al conceder las licencias á los empleados nombre también, si lo cree necesario, sus reemplazantes.

Expediente 1392.—Al consejo escolar de Sampacho, para tomar en locación, por la suma de $ m/n 20 mensuales, el local que ofrece para que funcione la escuela rural creada el año próximo pasado, nombrándose director de la expresada escuela al señor Daniel Suárez, quien percibirá sus sueldos desde el día en que se haga cargo de su puesto.

Expediente 1306.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria á fin de efectuar las pequeñas reparaciones que solicita para las escuelas de su dependencia.

Aprobar:

Expediente 1003.—El horario elevado por el consejo escolar de Margarita Belén, para la escuela de la localidad.

Expediente 1074.—El traslado del subpreceptor de la escuela numero 7 del consejo escolar 12.°, don Eloy Fernández Alonso, á la superior de varones del mismo.

Expediente 1096.—La permuta de las subpreceptoras de las escuelas números 19 y 8 del consejo escolar 12.°, señoritas Jerónima Pites y M. Teresa Corbellini, respectivamente.

Expediente 1126.—El presupuesto presentado por don Nicolás Parisi, para la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela número 3 del consejo escolar 21.°, cuyo importe es de $ m/n 283,40.

Conceder licencia:

Expediente 1128.—Por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 21.°, doña M. Rosa Levetti de Colombo, aceptándose como sustituta y en calidad de ayudante, á la profesora normal, doña Marcelina Martínez.

Expediente 1124.—Por seis meses, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 4.°, doña Concepción Salaverry, designándose como sustituta á doña María Bravo.

Expediente 1045.—Sin goce de sueldo, á contar desde el 20 de febrero último, al ayudante de la escuela número 1 del 9.° distrito, don Jesús A. Miranda, aceptándose como sustituto á don José A. Faujul, con antigüedad del 6 de marzo próximo pasado.

Expediente 1162.—Por dos meses, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela número 11, del consejo escolar 12, don Domingo González Costa, aceptándose como sustituto, en carácter de ayudante, al profesor normal don Gregorio Cárdenas.

Expediente 1086.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 10.°, doña Pilar Cusi, aceptándose como sustituta, en carácter de ayudante, á doña Pilar Ochoa.

Expediente 813.—Autorizar al señor presidente, para que ordene se efectúen inmediatamente las obras de reparaciones que necesita la escuela superior de niñas del consejo escolar 8.°, pudiendo adjudicarlas á uno de los contratistas que trabajan para el consejo, previas las medidas del caso.

Expediente 1209. — Hacer saber al señor M. Santillán Vélez, que no es posible acceder á lo que solicita, por no haber fondos disponibles destinados á tal objeto.

Expediente 1458. — Aceptar la renuncia presentada por el vocal del

consejo escolar 12.°, señor Carlos Lix Klett, dándole las gracias por los servicios prestados.

Expediente 1449.—Hacer saber á la «Sociedad Santa Marta», que no es posible acceder á lo que solicita, por no haber fondos disponibles destinados á tal objeto.

Expediente 1309.—Autorizar al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 150, en la compra de algunos útiles y reparaciones necesarias en el local de la secretaría del mismo.

ACUERDO

FIJANDO LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SEGUNDOS JEFES DE LA CONTADURIA Y DEPÓSITO.

I

Artículo 1.° *Son deberes y atribuciones del subcontador*:

1.° Reemplazar al contador en caso de ausencia, ejerciendo sus mismas funciones.

2.° Firmar la toma de razón de los expedientes de pago,marcándolos con el sello de «intervine», como también aquellos asuntos de urgente despacho cuando no estuviese presente el contador.

3.° Llevar los libros auxiliares que especialmente le destine el contador.

4.° Visitar trimestralmente, con las instrucciones que le dará el contador, las secretarías de los consejos escolares de la capital, á fin de inspeccionar su contabilidad. Este servicio deberá hacerlo personalmente el contador, cuando así lo ordene el presidente del consejo.

II

Art. 2.° *Son deberes y atribuciones del segundo jefe del depósito*:

1.° Reemplazar al jefe en caso de ausencia, ejerciendo sus mismas funciones.

2.° Recibir todo artículo que entre al depósito, dando cuenta inmediatamente al jefe, de la procedencia, estado y demás condiciones prescriptas por las disposiciones vigentes.

3.° Trasladarse á las casas de comercio, previa orden é instrucciones del jefe, en procura de muestras, precios, etc., de artículos escolares.

4.° Llevar los libros auxiliares que especialmente le destine el jefe.

Art. 3.° Comuníquese y anótese en el libro de resoluciones.

Expediente 1394.— Aceptar la renuncia que de profesor de dibujo de la escuela superior de varones del consejo escolar 11, eleva el señor José B. Molinari, y nombrar en su reemplazo á la señora Juana de Carabajal.

Por fallecimiento de la profesora de francés señora Clara A. M. de Vallé, de la escuela número 2 del 22.° y superior de varones del 5.°, se nombra para reemplazarla á la señora Felisa Theulé que enseñará francés y á la señorita María Franco, que enseñará música.

Disminuir clases á los siguientes profesores:

Francisco Guidi, profesor de música: 2 clases.

Victorina de Jardín, profesora de dibujo: 2 clases.

Aquilino Fernández, profesor de dibujo: 1 clase.

Y nombrar para reemplazarlos á los siguientes:

Aida Olivero, Arturo García, María J. Echeverria, Sara Garabini y Ruth R. de Ried.

El señor presidente fué autorizado para dar colocación en las escuelas á todos estos profesores especiales.

Expediente 4177 y agregado. — Autorizar al señor presidente para contestar en la forma acordada al consejo general de educación de Santiago del Estero, sobre el reclamo de subvención nacional por el edificio escolar construído en Estación Herrera.

Aprobar el precio de pesos 1.50 moneda nacional para los libros de la señora Cristina Beatriz de Avila «Ejercicios ortográficos» y el de la señorita Eduarda Rodríguez Larreta, «Texto nacional de lectura» y manifestar á los autores y editores que tengan textos aceptados en el concurso que deben hacer aprobar previamente los precios y demás condiciones de impresión de sus libros, antes de circularlos.

Expediente 1406.—Al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, á fin de hacer colocar celosías en las dos ventanas del local que ocupa.

Expediente 1300.—Al consejo escolar 12.° para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de trasladar y abonar los alquileres de la casa que al efecto se tome en locación hasta el 31 de diciembre del corriente año, con el objeto de que la

directora de la escuela número 6, doña Antonia G. de Ambrós, desaloje las habitaciones que ocupa en la escuela de su dirección.

Expediente 1286.—Proveer por depósito los útiles solicitados por la directora de la escuela número 10 del consejo escolar 14.°.

Expediente 371.—Acusar recibo de la nota del concejo municipal de San Javier, en que da cuenta de que se halla á la disposición de esta corporación la suma de $ 654,17, importe del 15 % de sus rentas.

Expediente 1381 y agregado. — Aprobar la rendición de cuentas, por el saldo de $ 40, complementario de los fondos acordados por resolución de fecha 11 de abril de 1900, para las reparaciones en la escuela de Coronel Pringles, pasando este expediente á tesorería para que remita un giro de $ 100 más al director de dicha escuela don Julián Boatella, á fin de que termine las obras en la referida escuela.

Mandar pagar:

Expediente 5325.—A don Bautista Sacco, por saldo de los trabajos de reconstrucción del edificio escolar de Cubanea, $ 376,05.

Expediente 1432.—La planilla de sueldos de Santa Cruz, por enero, febrero y marzo próximos pasados, $ 400,50.

Expediente 1434.—Id. de Santa Cruz, por noviembre y diciembre, $ 274,80.

Expediente 3136.—Id. de 16 de Octubre, desde noviembre del año 1898 hasta el 5 de mayo de 1899, $ 847,28.

Expediente 1208.—A Camilo Teucone, por haberes y gastos como despachante de carga del depósito, desde el 15 de diciembre de 1900 hasta el 15 de marzo próximo pasado, $ 510.

Expediente 438.—A Juan Plater, por servicio de aguas corrientes y cloacas, $ 180.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. —José María Gutiérrez, presidente. —*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 24.ª

Día 11 de abril de 1901

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Vocales de los consejos escolares 8.° y 12.° respectivamente, á los señores doctor Miguel J. Molina y Justo J. Portela.

Expediente 1087.—Ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 13.°, al profesor normal don Aldo Banchero, en reemplazo de don Manuel Lemos, que renunció.

Expediente 1132.—Ayudante de la escuela número 3 del consejo escolar 21.°, á la maestra normal doña Luisa E. Pons.

Aceptar:

Expediente 1371. — Las renuncias presentadas por la directora y por el ayudante de la escuela mixta de «El Tirol», señora María G. de Moscheni y señor Víctor R. Moscheni.

Expediente 1316.—La renuncia presentada por el encargado de la escuela de Choele-Choel, señor P. F. Yanes.

Expediente 1085.—Como sustituta del preceptor de la escuela número 11 del consejo escolar 13.°, don Daniel S. Rodríguez, á la maestra normal doña Amalia Ferri, en calidad de ayudante.

Expediente 6150. — Comunicar á quienes corresponda, la jubilación con sueldo íntegro de la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.°, doña Carmen Ferrando de White.

Expediente 1479.—Acusar recibo de la nota de la oficina judicial dando cuenta de haberse transferido á la orden de este consejo la suma de $ 637.

Expediente 372.—Reintegrar el consejo escolar de Cerro Corá con los señores Juan Alberto y Joaquín Planch.

El señor vocal doctor Zubiaur manifestó que debiendo ausentarse en el día de mañana, dejaba constancia que daba su voto por los libros de geografía presentados por el señor Ernesto A. Bavio al concurso, asociándose con su voto también, en caso de que otros señores vocales los dieran, por los libros de geografía del señor Eleodoro Suárez y el de los señores J. Boero y R. Salinas.

Expediente 1574.—Subscribirse á 60 ejemplares del libro titulado «De Buenos Aires al Iguazú», al precio de pesos 3 cada uno, para ser distribuídos en las escuelas superiores de la capital.

Expediente 1545.—En mérito de las consideraciones aducidas, y sin que ello pueda invocarse como precedente en lo futuro, aceptar la propuesta que hacen los constructores señores Rojas

y Simonazzi, y resolver, en consecuencia, pagar á los mismos, al contado, el importe total de los edificios á que ellos se refieren, previas las correspondientes liquidaciones y la entrega en forma de los mismos edificios definitivamente concluídos, debiendo los constructores hacer renuncia expresa á la indemnizaeión de que hablan los contratos respectivos, como así también á todo y cualquier reclamo ulterior.

Resolver al propio tiempo, y en virtud de las indicadas consideraciones, que se hagan inmediatamente las siguientes entregas á cuenta:

A los señores Félix R. Rojas y Cía., pesos 100,000.

Al señor Juan S. Simonazzi, pesos 50.000.

Mandar pagar:

Expediente 6114.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 2.566,24

Expediente 6051.—A Miguel Yasparra, por reparaciones, $ 1.204,65.

Expediente 489.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 391,50.

Expediente 1420.—A Miguel Omaglia, por reparaciones, $ 2.286,90.

Expediente 1061.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ 4.222,81.

Expediente 1429.—A José Fasola, por reparaciones, $ 2.650.

Expediente 1428.—A M. G. Celesia, por reparaciones, $ 2.764,08.

Expediente 1430.—A Pablo Boffa, por reparaciones, $ 4.555.

Expediente 1427.—A Storni y Cía., por reparaciones, $ 3.800.

Expediente 5870.—A José Fasola, por reparaciones, $ 1.344,54.

Expediente 594.—Al Ferrocarril del Sud, por fletes, $ 14,15.

Expediente 1360.—A Jacobo Peuser, por útiles, $ 894,85.

Expediente 283.—A Jacobo Peuser, por útiles, $ 294,75.

Expediente 1135.—A J. Mondelli y Hnos., por trabajos en la biblioteca nacional de maestros, $ 34,10.

Expediente 1364.—A Fiorda Hnos., por trabajos en el local que ocupan las oficinas, $ 72.

Expediente 1391.—A Crosta y Cía., por útiles, $ 259,40.

Expediente 1130.—A J. M. Arredondo (hijo), por impresiones, $ 85.

Expediente 595.—Al Ferrocarril del Oeste, por fletes, $ 10,74.

Expediente 1363.—A Francisco Burghi, por útiles, $ 308,25.

Expediente 1366.—A Carranza y Cusillo, por libros, $ 160.

Expediente 916.—A de la Torre y Pereda, por escritura, $ 320.

Expediente 596.—A de la Torre y Pereda, por escritura, $ 180.

Expediente 514.—Al Ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 135,26.

Expediente 1399.—A Félix Lajouane, por textos, $ 763,50.

Expediente 1400.—A la Compañía Alemana de Electricidad, por corriente para alumbrado y fuerza motriz, por febrero, $ 41,30.

Expediente 1403.—A la Compañía Alemana de Electricidad, por corriente suministrada para alumbrado durante diciembre de 1900, $ 17,85.

Expediente 1376.—La planilla de sueldos de Formosa por febrero, pesos 133,50.

Expediente 1356.—Id. de alquileres de Sampacho, por enero, febrero y marzo próximos pasados, $ 180.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4. p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

Sesión 25.ª

Día 13 de abril de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Exped. 1459.—Ayudante de la escuela mixta de Posadas, á la maestra normal señorita Eloisa Labat.

Expediente 1082.—Ayudantes de la escuela núm. 7, dirigida por el señor Reyes M. Salinas en el consejo escolar 14.°, á los señores Felipe Boero, Teodoro Roldan y José Natale, maestros normales.

Expediente 1081.—Ayudantes de la escuela 14 del consejo escolar 14.°, á los maestros normales Miguel Pérsico, Antonio Delfino y Marco J. Ovejero, y manifestar al mencionado consejo que no es posible hacer los ascensos que solicita, por no haber vacantes de presupuesto.

Expediente 1079.—Ayudantes de la escuela núm. 10 del 14.° consejo escolar, á las maestras normales señoritas Elvira Gómez, Corina Robredo y Ernestina Quiroz, y manifestar al expresado consejo, que las propuestas de as-

censos sólo proceden en caso de vacante.

Expediente 1140.—Ayudante de la escuela núm. 10 del consejo escolar 21.°, á la maestra normal señorita Natalia Covaro.

Expediente 527.—No hacer lugar á la devolución de multa solicitada por la profesora de dibujo de la escuela núm. 4 del consejo escolar 11.°, señorita Teresa Casadó.

Expediente 1413.—Aprobar la cuenta de gastos de oficina, que por el mes de marzo próximo pasado eleva el mayordomo de este consejo.

ACUERDO

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ENCARGADOS ESCOLARES EN LOS TERRITORIOS.

Artículo 1.° Visitar las escuelas de la localidad, mensualmente, é informar al consejo nacional sobre su estado y necesidades.

Art. 2.° Cuidar de la higiene, disciplina y moralidad.

Art. 3.° Estimular por todos los medios posibles, la concurrencia de los niños á las escuelas.

Art. 4.° Abrir el libro de matrícula escolar y recaudar las rentas del distrito procedentes de matrícula, multas y donaciones ó subvenciones particulares, dando cuenta de su percibo al consejo nacional; y emplear dichas rentas en los objetos que éste determine.

Art. 5.° Rendir mensualmente cuenta al consejo nacional de los fondos escolares que hubieren administrado.

Art. 6.° Cuidar de que los maestros abran las escuelas en la época reglamentaria y asistan á clase con puntualidad.

Art. 7.° Elevar al consejo nacional los pedidos de muebles y útiles formulados por los directores.

Art. 8.° Visar las planillas de estadística y de sueldos, y remitirlas puntualmente al consejo nacional.

Art. 9.° Expedir los informes y suministrar al consejo nacional los datos que les fueren solicitados.

Art. 10. Comuníquese, anótese y archívese.

Expediente 1353.—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al director de la escuela militar de Posadas, señor Antonio Lozano.

Autorizar:

Expediente 1149.—Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la cantidad de $ m/n 30, con el objeto de adquirir los armazones para los aparatos de gimnasia que se piden para la escuela núm. 12.

Expediente 981 ½.—Al señor presidente, para resolver sobre el nombramiento y viático del señor Angel J. Borini, que solicita la dirección de la escuela de San Martín de los Andes.

Expediente 385 y agregados. — Al consejo escolar de Victorica, para que en el edificio fiscal funcione la escuela de varones por la mañana y la de niñas por la tarde.

Aprobar:

Expediente 1330.—El proceder del consejo escolar de Chos Malal, al alquilar un local destinado á la secretaría del mismo, mediante la suma mensual de $ m/n 20.

Expediente 1118. — La permuta de los maestros de las escuelas núms. 5 y 7 del consejo escolar 19°, respectivamente, señores Zoilo Velazco y Juan S. Peralta.

Expediente 1418.—La inversión dada por el señor contador á la suma de 50 $ que se le entregaron para gastos de correspondencia en la 1.ª quincena de marzo, y mandarle abonar por tesorería $ m/n 50 para igual objeto, en la 2.ª quincena del mismo mes.

Conceder licencia:

Expediente 1230.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 10.°, doña Filomena Agrelo de Aguilar, aceptándose como sustituta, en carácter de ayudante, á doña Concepción Cardoso.

Expediente 1282.—Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 9 del 14.° consejo escolar, señorita Hero Copello, aceptando como sustituta á la señorita Catalina Larronde.

Expediente 1284. — Por cuarenta y dos días, á contar desde el 1.° de marzo próximo pasado, treinta con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 12 del consejo escolar 14.°, doña María Luisa M. de Mombrú, aceptándose como sustituta á doña Elisa Phole.

Expediente 1350.—Proveer por depósito, los útiles y libros solicitados por la jefatura de policía de la capital, de acuerdo con las modificaciones introducidas.

En vista del informe de secretaría de no haber sido presentado á con-

curso el libro «Páginas de Sarmiento», se deja sin efecto la resolución de fecha 30 de marzo, por la que fué aprobado como texto de lectura para 3.er grado; debiendo pasar este expediente á estudio de la comisión didáctica.

Expediente 1227.—Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 4.°, Juana Haurigot, nombrando sustituta en carácter de ayudante, á la señorita Natalia Covaro.

Mandar pagar:

Expediente 1537. — A los señores procuradores de este consejo, por sus honorarios, en la forma siguiente:

A don Antonio Frogone, $ 475.

A don Solano Granillo Posse, $ 255.

A don José F. de Zavalía, $ 125.

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones.

Expediente 1326. — De Angostura, por febrero, $ 133,50.

Expediente 1369.— De Cerro Corá, por febrero, $ 220,90.

Expediente 1183.—De General Conesa, por febrero, $ 220,90.

Expediente 1147.—Gaimán por marzo, $ 413,50.

Expediente 1449.—De Formosa, por marzo, $ 983,40.

Expediente 1325. — De Bernasconi, por marzo, $ 220,90.

Expediente 1372.—De San Ignacio, por enero y febrero, $ 267.

Expediente 1445.—De Trelew, por febrero y marzo, $ 467.

Expediente 1614.—De Casa Blanca, alquiler por diciembre 1900, $ 20.

Expediente 911 y agregado.—Al consejo general de educación de la provincia de Salta, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre de 1900, $ 15.952,60, y anticipo del primer bimestre del segundo cuatrimestre ($ 15.833,66).—Total pesos 31.786,26.

Nombrar profesoras de labores, á las señoritas Isabel y Silvia Costa.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las cuatro y media p. m. — JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 26.ª

Día 16 de abril de 1901

PRESENTES — Presidente Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos. AUSENTE CON LICENCIA Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

Enseguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1689.—Subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 4.°, á la señorita Sara Rissoto, y ayudante de la misma al maestro normal señor Luis Alvarez Prado.

Ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 4.°, á la maestra normal señorita Amalia Covaro, en reemplazo de la subpreceptora de la misma, señora Agustina S. de Neumeier, que pasa á prestar sus servicios á la número 5.

Dirigir circular á los consejos escolares, haciéndoles saber que este consejo no abonará ni reconocerá ningún sueldo de escribientes ó auxiliares de secretarías, cuyos nombramientos no hayan sido expresamente autorizados.

El presidente del consejo nacional solicitará de las comisiones especiales encargadas del estudio de los textos de historia y ciencias físiconaturales, la expedición de su dictamen, en el término de diez días, pasados los cuales, si la respectiva comisión no se expidiera,constituída en su totalidad ó mayoría, se abocará el estudio directo de los referidos libros, quedando entre tanto vigente para esas materias las disposiciones del acuerdo de la fecha, relativas al empleo de textos en las escuelas.

Expediente 1501.—Conceder un año de licencia, sin goce de sueldo, á la profesora señorita Cristina Rohl, y nombrar para reemplazarla en la escuela superior de niñas del consejo escolar 2.° á la señorita Lidia Trejo, en la escuela Avellaneda, la profesora de francés que trasladará el señor presidente de la escuela que estime conveniente,y en lugar de esta última enseñará música la señora Ana Bustamante de Zavalia; en la escuela número 2 del consejo escolar 6.° como profesora de música, la señora Adela Justo.

Expediente 1271. — Reducir á tres meses el término de la suspensión decretada con fecha 31 de enero de 1901, contra el inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago del Estero, don Juan J. Bessares, de acuerdo en un todo con el dictamen de la comisión didáctica que se transcribirá.

Expediente 1238. —Acordar las permutas solicitadas por el subpreceptor

de la escuela superior de varones, señor Nicolás Ferreyro, y por el preceptor de la elemental número 1 del consejo escolar 16.°, don Antonio Fernández, con retención de sus respectivas categorías.

Autorizar:

Expediente 1539.—Al consejo escolar 15.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 54 en la colocación de persianas para la escuela número 4.

Expediente 1226.—Al consejo escolar 20.°, para invertir del fondo de matrículas mensualmente la suma de $ 40, importe del sueldo asignado al profesor de música de la escuela superior de niñas, señor Italo E. Bolter Bulterini.

ACUERDO

Artículo 1.° Hasta tanto el consejo nacional no adopte resolución sobre los textos que hayan de regir en las escuelas de su dependencia durante los años 1901, 1902 y 1903, queda prohibido á los maestros, directores y cualquier otra autoridad escolar, el uso de texto alguno no aprobado.

Art. 2.° Durante el mismo tiempo los maestros darán oralmente la enseñanza de la respectiva materia, con sujeción al programa vigente y con el auxilio del material de la escuela, consulta del director, y en su caso de los inspectores técnicos á quienes corresponda por su jurisdicción.

Art. 3.° Será penado con suspensión de un mes el maestro ó director que hubiese permitido el uso de libros de texto no autorizados por el consejo nacional, y de tres meses, si habiendo esta corporación autorizado textos, aquellos empleados permitiesen otros distintos.

Art. 4.° Es obligación de todo director de escuela y de los inspectores técnicos, velar por la fiel observancia de estas prescripciones y dar cuenta al consejo nacional de cualquier caso en que éstas fuesen violadas.

Art. 5.° Los directores é inspectores técnicos tienen el deber de asistir con sus consejos á todos los maestros que los soliciten, para dar con mayor acierto la enseñanza oral de las materias en que no hubiese textos autorizados.

Art. 6.° Este acuerdo será distribuído en circular, á la mayor brevedad, á todos los consejos escolares, directores é inspectores; debiendo fijarse además, en lugar visible, dentro de cada escuela, para conocimiento del personal docente y de los alumnos.

Art. 7.° Publíquese en EL MONITOR é insértese en el libro de *acuerdos* del consejo.

Expediente 1336.—Dividir la escuela mixta de Chos Malal, en dos, una de varones en que continuará prestando sus servicios el personal actual de la anterior, y otra de niñas; y nombrar directora y ayudante de esta última respectivamente, á las señoritas Mercedes Agote y María Luisa Agote, autorizando al señor presidente para acordarles el viático respectivo.

Expediente 403.— Acordar un mes de licencia, con goce de sueldo, á la directora de la escuela de Rawson, señorita Juana Canut, en vista de no haber hecho uso de la que se le acordó anteriormente.

Mandar pagar.

Las planillas de sueldos de las gobernaciones:

Expediente 1364.— De Riacho, por enero $ 148,50.

Expediente 1165.—De Río Colorado, por enero, $ 133,50.

Expediente 1170—De General Acha, por febrero, $ 220,90.

Expediente 1009.—De Toay, por febrero, $ 417.

Expediente 933.—De Victorica, por febrero, 529,20.

Expediente 1189. — De Candelaria, por marzo, $ 307,80.

Expediente 1346.—De Cancha Larga, por febrero, $ 133,50.

Expediente 1341.—De General Roca, por marzo, $ 300,90.

Expediente 1339.— De Resistencia, por marzo, $ 2.046,60.

Expediente 1532. — De Sampacho, por marzo, $ 636,60.

Expediente 1380.—De Río Gallegos, por enero y febrero, $ 297.

Expediente 1164. —De Río Colorado, por diciembre de 1900, $ 137,40.

Expediente 1187.—De Formosa, (alquiler) por febrero y marzo, $ 120.

Expediente 1190. —De Candelaria, (alquiler) por enero y febrero, $ 60.

Expediente 3372. — Al consejo general de educación de la provincia de La Rioja, por subvención nacional correspondiente á la primera cuota por el edificio escolar que se construye en la capital y transcribiéndole para su conocimiento el artículo 4.° del decreto reglamentario de fecha 11

de enero de 1873, la suma de pesos 4.999,85.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. —José María Gutierrez, presidente. —*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

Sesión 27.ª

Día 18 de abril de 1901

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos. AUSENTE CON LICENCIA: Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1225. — Nombrar ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 4.°, á la maestra normal señorita Etelvina M. Torcelli, en reemplazo del señor Juan A. García que renunció.

Expediente 1695.—Ascender á preceptora de la escuela núm. 1, del consejo escolar 22.°, á la subpreceptora de la misma, señorita Belén Schoo, ascendiendo para ocupar la vacante que ésta deja, á la ayudante señorita Leopolda Calcaterra.

Expediente 1131.—Autorizar al consejo escolar 20, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 260 en la colocación de un toldo para la escuela núm. 1, de conformidad con el presupuesto que adjunta.

Expediente 1780.—Aprobar las bases presentadas por la comisión interventora de compras, como asimismo las planillas que acompaña, referentes ambas á la licitación de muebles y útiles, que se dispondrá inmediatamente por secretaría, con las formalidades del caso, y con plazo de diez días, atenta la demora causada por la reorganización del depósito y ante la urgente necesidad de proveer de útiles á las escuelas.

Expediente 1415.—No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el director jubilado don Domingo Pochelú.

Acusar recibo:

Expediente 1731. — De la nota del juzgado de paz de la sección 7.ª, dando cuenta de haber depositado en el banco de la nación argentina la suma de $ m/n 8, á la orden de este consejo.

Expediente 1737.—Aceptar la renuncia presentada por la profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del consejo escolar 1.°, señora Manuela R. de Cardalda, nombrándose para reemplazarla á la señora Juana de Carabajal, quedando sin efecto el nombramiento de esta última para la escuela superior de varones del consejo escolar 11.°, autorizando al señor presidente para nombrarle reemplazante.

Conceder licencia:

Expediente 1302.—Por un mes, con goce de sueldo, y á contar desde el 4 de marzo próximo pasado, al subpreceptor de la escuela núm. 4 del consejo escolar 4.°, don Julio Sedano Acosta, aceptándose como sustituto, en calidad de ayudante, al maestro normal don Daniel V. Ochoa.

Expediente 1219.—Proveer por depósito los bancos y registros de asistencia diaria que solicita el consejo general de Catamarca, sin que la forma de esta resolución pueda servir de precedente.

Los nuevos edificios escolares al ser entregados al consejo nacional, serán recibidos por una comisión compuesta del arquitecto inspector, director del cuerpo médico escolar y el representante del contratista, labrándose una acta de la entrega, que será elevada á la superioridad.

Expediente 1463.—Reintegrar el consejo escolar de General Roca, con los siguientes señores: Félix Isla, Ceferino Giovanelli y Miguel Role.

Expediente 5698. — Comunicar á quienes corresponda la jubilación de la preceptora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 22.°, señora Cecilia Garelo de Azopardo, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

Autorizar:

Expediente 1622.—Al consejo escolar 15.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 45, en la colocación de un tabique en la escuela núm. 2.

Expediente 1735.—Al jefe del depósito, para invertir la suma de pesos 1.333, en la compra de los artículos que indica para la carpintería.

Expediente 1736.—Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas y á contar desde el 1.° de enero próximo pasado, la suma de $ m/n 25 mensuales, para pagar los servicios de un jardinero en la escuela núm. 5.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Expediente 663.—De eventuales que

eleva el consejo escolar 4.°, correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Expediente 809. — De gastos que eleva el depósito por diciembre del año próximo pasado.

Expediente 6090. — De gastos que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar de General Conesa.

Expediente 841. — De gastos del depósito, correspondientes al mes de enero de este año.

Expediente 1296.—De gastos del depósito, correspondientes al mes de febrero de este año.

Expediente 787.—De eventuales que por el tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 8.°.

Expediente 206. — De matrículas, que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar 6.°.

Expediente 296. — De matrículas que por el 4.° trimestre del año próximo pasado, rinde el consejo escolar 3.°.

Expediente 6163.—De gastos del depósito, correspondientes al mes de noviembre del año próximo pasado.

Expediente 297.—De eventuales que por el 4.° trimestre del año próximo pasado, rinde el consejo escolar 3.°.

Expediente 586. — De matrículas que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar 5.°.

Expediente 87.—De matrículas que por el año próximo pasado y de eventuales hasta noviembre inclusive del mismo año, eleva el consejo escolar 22.°.

Expediente 231.—De eventuales que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar 2.°.

Expediente 5103.— De matrículas que por el tercer trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 12.°.

Expediente 6167. — De eventuales que por el mes de noviembre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 12.°.

Expediente 1690.—Contestar al consejo escolar 20, que el sábado próximo ála 1 p. m. puede concurrir á este consejo á los fines que indica.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan:

Expediente 1462. — De Dalmacia, por marzo, $ 133,50.

Expediente 1528. — De Ebenecer, por febrero, $ 143,50.

Expediente 1327.— De Concepción, por febrero, 721,60.

Expediente 1523.—De Choele Choel, por marzo, $ 133,50.

Expediente 1456. — De Bompland, por marzo, $ 133,50.

Expediente 1513.—De Victorica, por marzó, $ 527,20.

Expediente 650.—De Toay, por enero, $ 462.

Expediente 1464. De Coronel Pringles, por marzo, $ 267.

Expediente 1397. — De Rahuecó, por enero y febrero, $ 267.

Expediente 154.—De Sampacho (alquileres), por enero á marzo, $ 210.

Expediente 1471.—De San Javier, (alquileres), por marzo, $ 26.

Expediente 932.—De Victorica, (alquiler), por enero, $ 50.

Expediente 1319.—De Victorica, (alquiler), por febrero, $ 50.

Expediente 1178.— De Resistencia, (alquiler), por enero y febrero, $ 160.

Expediente 1512. —De Victorica, alquiler), marzo, $ 30.

Expediente 1385.—A don Celestino Zambra, los haberes por marzo, correspondientes al secretario del 7.° consejo escolar, don Mario Zambra que falleció, $ 150.

Expediente 1312.—Al consejo general de educación de la provincia de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre de 1900 y anticipo del primer bimestre del tercer cuatrimestre del mismo año, la suma de pesos 42.145,56.

Expediente 1681.—Al señor contador para el servicio de la correspondencia telegráfica de este consejo, $ 50.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. —JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente. —*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 28.ª

Día 20 de abril de 1901

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos

AUSENTE
CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1088.—Ayu-

dante de la escuela número 9 del consejo escolar 13.°, á la maestra normal doña María Zingoni, en reemplazo de doña Margarita E. Kemmeter que renunció.

Expediente 1775.—Declarar rurales, á los efectos del horario, las escuelas superior de niñas y las números 1, 2 y 3 del consejo escolar 20.°.

Autorizar:

Expediente 1569.—Al consejo escolar 20.°, para invertir la suma de pesos 150 en la limpieza y arreglo del algibe de la escuela superior de niñas, con el objeto de proveer de agua potable á las alumnas que la frecuentan.

Expediente 1618.—Nombrar director interino de la escuela de Cubanea (Río Negro) al señor Julio Natel, actual ayudante de la escuela de Bernasconi.

Expediente 1761.—Aceptar la renuncia presentada por el vocal del consejo escolar de General Acha, don Salvador Pérez, y nombrar en su reemplazo al señor Guillermo Boerr.

Expediente 1771.—Contestar á la sociedad Patria y Labor, que no es posible acceder á la provisión de los útiles que solicita, por no haber partida destinada á tal objeto.

Expediente 1405.—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo y á contar desde el 11 de Marzo próximo pasado, á la subpreceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 12.°, doña Teodosia Gajón.

Expediente 1412.—Asignar el sobresueldo mensual de pesos 6, al portero de la escuela nocturna del consejo escolar 8.°.

Expediente 1808. — Nombrar director y ayudante respectivamente, de la escuela de «El Tirol», á los señores Ramón Acosta y Ramón Castilla.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Expediente 270.—De matrículas que eleva l consejo escolar 2.°

Expediente 276.—De eventuales que por el 4.° trimestre del año próximo pasado rinde el consejo escolar 5.°.

Expediente 842. — De eventuales, que por el mes de Enero de este año rinde el consejo escolar 20.°.

Expediente 171.—De eventuales que por el 4.° trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 20.°.

Expediente 1482. — De eventuales, que por el mes de Febrero próximo pasado, eleva el consejo escolar 2.°.

Expediente 1283.—Conceder licencia por un mes, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 14.°, doña Casilda S. de Liparelli, aceptándose como sustituta á doña María Elena Saavedra.

Expediente 1571.—Disponer que el subpreceptor señor Oreste Corte, siga prestando sus servicios en la escuela número 1 del consejo escolar 19 y que el ayudante señor Ernesto Palavecino pase á la escuela número 5 del mismo.

Expediente 1534.—Aumentar en 10 pesos el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Maesteg, con la condición de que el propietario construya un salón más, y apobar el traslado de la escuela de Ebenecer al nuevo edificio construído por los vecinos, debiéndose abonar á don David Prichard pesos 10 mensuales de alquiler.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos, de las escuelas de las gobernaciones, que á continuación se expresan:

Expediente 1530.—De Tierra Salada por enero y febrero, pesos 267.

Expediente 1470.—De 16 de Octubre, por enero y febrero, pesos 267.

Expediente 1510.—De General Frías por enero y febrero, pesos 174,80.

Expediente 1506.—De General Vedia, por febrero, pesos 133,50.

Expediente 1453.—De General Acha por febrero y marzo, pesos 413,30.

Expediente 1529.—De Maesteg, por enero, pesos 340,90.

Expediente 1509.—De General Frías de octubre á diciembre de 1900, pesos 270,48.

Expediente 1504.—De General Vedia, por diciembre de 1900, $ 133,50.

Expediente 1700.—De colonia Sarmiento, por abril 1901, pesos 133,50.

Expediente 1469.—De General Vedia, por marzo, pesos 133.50.

Expediente 1617.—De Viedma, por marzo, pesos 220,90.

Expediente 1613.—De colonia Benítez, por marzo, pesos 220,90.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSE MARÍA GUTIERREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 29.°

Día 23 de abril de 1901

PRESENTES

—

Presidente

Avellaneda

González

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Ruiz de los Llanos
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar.

Expediente 3147. — Subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 2.°, á la señorita Juana Lardani, en reemplazo de la señora Valentina M. P. de Guevara, que fué declarada cesante.

Expediente 1431.—Ayudante de la escuela número 3 del consejo escolar 12.°, á la maestra normal señorita Paz Tiscornia, manifestándole al expresado consejo escolar, que la vacante próxima que tenga debe llenarla con el maestro que está demás en las escuelas de su jurisdicción.

Nombrar profesora de francés de la escuela superior de varones del 4.° consejo escolar, á la señorita Nina Duperrón.

Expediente 1228.—Ayudante de la escuela número 6 del consejo escolar 4.°, á la maestra normal señorita Rosa Migone.

Expediente 1738.—Directora interina de la escuela de «Junín de los Andes», á la señorita Zulema Jones.

Expediente 925.—1.° A partir de la fecha, las escuelas de Formosa, Victorica y Viedma, funcionarán alternativamente en el edificio fiscal; las de varones por la mañana y las de niñas por la tarde.

2.° El día escolar será de de un solo término de cuatro horas.

3.° La distribución de las diversas asignaturas, en las horas prescriptas, se hará con arreglo á lo establecido en el artículo 32 del Reglamento.

Expediente 4327 y agregado.—Asignar el sobresueldo mensual de $ 30, al director de la escuela de varones de Formosa, don Lucas Avallay, á fin de que dirija igualmente la escuela nocturna que funciona en la misma.

Expediente 370.—Dirigir nota al consejo escolar de San Javier, manifestándole que se tendrá presente la solicitud de los vecinos de esa localidad, pero que no siendo posible remover por el momento y sin causa que lo justifique al personal de la escuela mixta, á que se hace referencia, podría ese consejo iniciar un sumario si hubiera razones que lo motiven.

Aprobar:

Expediente 5278.—La rendición de cuentas eventuales que por el tercer trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 1.°.

Expediente 6214.—El balance de caja que por el año próximo pasado eleva el consejo escolar de Victorica.

Expediente 1098.—La permuta de las ayudantes de la escuela número 3 del consejo escolar 4.°, y número 2 del 9.°, señoritas Ana Rosa Camiroaga y Filomena de la Cruz, respectivamente.

Conceder licencia:

Expediente 1600.—Por un mes, con goce de sueldo, y á contar desde el 20 de marzo próximo pasado, á la preceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 13.°, doña Manuela Palavecino.

Expediente 1249.—Por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 21.°, doña Manuela R. de Giovanetti, aceptándose como sustituta y en calidad de ayudante, á doña María L. Morillo.

Expediente 1235.—Por un mes, con goce de sueldo, á la directora de la escuela número 9 del consejo escolar 19.°, señora Brígida M. de Benavente, nombrando para sustituirla á la subpreceptora de la referida escuela, señorita Amelia Falco, y en lugar de ésta, en calidad de ayudante, á la señorita Leonor Fernández.

Expediente 1816.—Fijar el viernes próximo, á las 2 p. m., para recibir el edificio escolar construído en Belgrano (Juramento y Cramer), comunicando esta resolución á la comisión receptora.

Expediente 1140.—Dejar sin efecto el nombramiento de ayudante de la escuela número 10 del consejo escolar 21.°, recaído en la señorita Natalia Covaro, por haber optado ésta por un puesto de igual categoría en el consejo escolar 4.°, pidiendo al mencionado consejo escolar 21.°, eleve terna en forma para llenar la vacante.

Dirigir nota á los consejos escolares 7.°, 9.°, 10.°, 14.°, 19.° y 21.°, pidiéndoles se sirvan contestar á la brevedad posible, la circular n.° 3 de fecha 4 marzo del corriente año.

Expediente 1729. — Hacer saber al consejo escolar 10.°, que no proceden los nombramientos que solicita para la escuela nocturna del mismo, según informes del señor vocal don Lidoro J. Avellaneda, que visitó la expresada escuela y que manifiesta que tiene personal suficiente.

Autorizar:

Al señor presidente para arreglar la medianería con el señor Manuel Orgeira, pudiendo pagar hasta $ 500 como indemnización de perjuicios.

Al mismo para arreglar en la forma que estime conveniente el pedido de un médico que hace el consejo escolar del Neuquen.

Expediente 1823.—Al mismo para mandar confeccionar un traje de invierno para los ordenanzas de este consejo, en la misma forma y precio del año anterior.

Expediente 1869.—Al consejo escolar de Trelew, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 20, la casa que se ofrece para la escuela de Drofa Gabets.

Aprobar condicionalmente los textos presentados por el señor Fernando Fusoni, para dibujo, bajo el expediente 5360, para el 4.° grado; y por el señor Mackay, expediente 5345, para los grados 4.°, 5.° y 6.°.

2.° Aceptar el ofrecimiento que hacen los señores artistas Angel Della Valle, Ernesto de la Cárcova, Martín L. Boneo y Augusto Ballerini, designándolos en comisión para sustituir ó modificar los dibujos presentados, buscando su perfeccionamiento; no pudiendo considerarse autorizada la publicación de ninguno de los expresados dibujos si no llevan al pie el vistobueno de la expresada comisión.

3.° Aprobar los precios de $ 0,50 moneda nacional, por cada uno de los cuadernos 1 y 2 del señor Fusoni y $ 1 moneda nacional, por el n.° 3; con rebaja del 10 por ciento para las ventas hechas al consejo; y de $ 0.10, 0.80 y 1,20 moneda nacional, para las muestras sueltas, cuadernos de dibujo lineal y cuadernos de dibujo natural, respectivamente, presentados por el señor Mackay con la misma rebaja del 10 por ciento antes indicada.

4.° Comunicar esta resolución á los nombrados, agradeciéndoles su estimable concurso y notificarla á los interesados y demás á quienes corresponda.

Expediente 1517. —Crear una escuela de adultos en la prisión militar de General Roca (Río Negro), la que será dirigida por el director de la escuela diurna, asignándole como sobresueldo la partida mensual de $ 30 moneda nacional.

Mandar pagar:

Expediente 1643.—De Rawson, por febrero y marzo, $ 427.

Expediente 1661. — De Toay, por marzo, $ 427.

Expediente 1698.—De Loreto, por marzo, $ 18350.

Expediente 1657. — De Itacaruaré, por marzo, $ 245.90.

Expediente 1702.—De Río Colorado, por marzo, $ 135.50.

Expediente 1701.—De General Conesa, (alquiler por febrero), $ 30.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m. — JOSE MARÍA GUTIERREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez.*

SESIÓN 30.ª

Día 25 de abril de 1901

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

CON AVISO
González

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1487—Profesor de trabajo manual de la escuela superior de varones del consejo escolar 12.°, al señor Próspero Carenza, quien gozará del sueldo de ayudante.

Expediente 1605.—Ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 20.°, á la maestra normal señorita María Cleofe Garro.

Expediente 1468.—Ayudante de la escuela número 10 del consejo escolar 20.°, al profesor normal señor Francisco Unzaga.

Conceder licencia:

Expediente 1422.—Por un mes, quince días de sueldo, á la ayudante de la escuela número 10 del consejo escolar 13.°, doña Francisca J. Biso.

Expediente 1890.—Por un mes, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 9 del consejo escolar 19.°, señora María B. de Montes, nombrando para reemplazarla por igual tiempo á la señora Cristina M. de Aguirre.

Expediente 1279.—Por quince días más, con goce de sueldo y á contar desde el 19 de Marzo próximo pasado, á la subpreceptora de la escuela número 12 del consejo escolar 21.°, señorita Amalia T. Roche.

Expediente 1526.—Por un mes, con goce de sueldo, al ayudante de la escuela superior de varones, del consejo escolar 22.°, don Armando Picarel.

Autorizar:

Expediente 1878.—Al señor presidente para resolver en este pedido como lo juzgue conveniente.

Expediente 1683.—Al señor jefe del depósito para adquirir 250 ejemplares del libro de lectura «Texto Nacional», que ofrece doña Eduarda Rodríguez Larreta, con el descuento del 10 % sobre su precio aprobado.

Expediente 1080.—Ascender á subpreceptora de la escuela número 9 del consejo escolar 14.°, á la actual ayudante de la misma doña Eloisa Fourous, nombrando para cubrir la vacante que ésta deja, á la maestra normal, señorita María Lucerna.

Expediente 1778.—Aprobar las medidas adoptadas por el cuerpo médico escolar, con motivo del desarrollo de la viruela en algunos de los barrios del municipio.

Expediente 1451.—Aceptar la donación de dos solares destinados para la contrucción de edificios escolares que hace el señor Alfredo Bonino, en el pueblo «Intendente Alvear» y que, bajo los números 1 y 3 de la manzana 34, miden 1.000 metros cuadrados cada uno; dándole las gracias al donante en los términos acordados.

2.° Proveer por depósito los útiles solicitados por el consejo escolar de Intendente Alvear.

Aprobar:

Expediente 1416.—El proceder del consejo escolar 4.°, respecto de la multa impuesta á la ayudante de la escuela número 3, señorita Ana Rosa Camiroaga, de acuerdo con lo informado por la comisión didáctica.

Expediente 38. — La rendición de cuentas de matrículas, que por el 4.° trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 16.°.

Expediente 1066.—La rendición de cuentas de matrículas que por los años 1888, 1899 y 1900, eleva el consejo escolar 8.°, transcribiendo para su conocimiento el dictamen de la comisión de hacienda.

Expediente 37. — La rendición de cuentas eventuales, que por el 4.° trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 16.°.

Expediente 122. — La rendición de cuentas de matrículas y eventuales, que por el 4.° trimestre del año próximo pasado eleva el consejo escolar 18.°.

Expediente 1852.—Disponer que el cuerpo médico escolar preste su cooperación á la inspección médica adscrita al ministerio de instrucción pública, siempre que sea reclamada como necesaria.

Expediente 1708. — En vista de la urgencia de llenar cuanto antes la vacante de directora de la escuela urbana de «Apóstoles», se designa para ocupar dicho puesto, interinamente, á la señora Guillerma U. de Zara.

Expediente 1907.—Aprobar los modelos presentados por la comisión especial encargada de reorganizar la contabilidad de este consejo.

2.° Autorizar al señor presidente, para mandar confeccionar todos los libros, formularios y planillas á que se refiere la nota que motiva este expediente.

3.° Librar las órdenes del caso, para que se proceda á levantar los inventarios de que habla el artículo 13 del acuerdo del 2 de marzo del corriente año, sobre «contabilidad», debiendo expedirse las comisiones respectivas dentro de un mes, á contar desde la fecha; y quedando organizadas éstas de la siguiente manera:

Para propiedades: Señor vocal doctor Ruiz de los Llanos, arquitecto inspector y contador de este consejo.

Para existencias en el depósito y muebles y útiles de las oficinas: Señor vocal doctor Ruiz de los Llanos, jefe del depósito y contador de este consejo.

Para muebles y útiles de las escuelas y oficinas de consejos escolares: Señor vocal doctor Ruíz de los Llanos: inspector técnico, contador y secretario de cada consejo escolar.

Para la biblioteca y museo escolar: Señor vocal doctor Ruiz de los Llanos, el director de la oficina, y contador de este consejo.

Para los demás valores: Señor vocal doctor Ruiz de los Llanos, el tesorero y el contador de este consejo.

4.° Comuníquese á quienes corresponda.

Mandar pagar:

Expediente 1545. — A José Fasola, por reparaciones, $ m/n 397,10.

Expediente 1774.—A Nicolás Parisi, por reparaciones, $ m/n 4025.

Expediente 1755. — A Miguel Yasparra, por reparaciones, $ m/n 2.500.

Expediente 1804. — A la Compañía sudmericana de billetes de banco, por impresión del número 337 del EL MONITOR, $ m/n 558.

Expediente 1670.—A M. Biedma é hijo, por impresiones, $ m/n 186,50.

Expediente 1558.—A *Tribuna*, por publicaciones, $ 90.

Expediente 1564. — A E. Lepage y C.ª, por útiles y trabajos fotográficos, $ oro 795, y $ m/n 45.

Expediente 1563.—A B. Olavarry é hijos, por muebles entregados al depósito, $ m/n 1.575,95.

Expediente 1562.—A los mismos, por bancos y listones, $ 1.430,16.

Expediente 1359.— A Jacobo Peuser, por útiles, $ m/n 181,25.

Expediente 1713.—A Angel Estrada y C.ª, por textos y útiles, 12.457,80.

Expediente 1752. — A la Compañía sudamericana de billetes de banco, por impresiones y libros en blanco, pesos moneda nacional 550,60.

Expediente 1361.—A Jacobo Peuser, por útiles, $ m/n 87,75.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—José María Gutierrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFÍA

El espíritu de la educación

Tenemos por delante un trabajo de suma importancia que acaba de publicar el doctor don Carlos O. Bunge, bajo el título de «El espíritu de la educación», y que, según se desprende de la nota que le acompaña, no es sino un informe que le fué encomendado á su autor, durante el viaje que acaba de hacer al viejo mundo, por el señor ministro de instrucción pública doctor Magnasco.

Según lo expresa la nota de remisión á que acabamos de referirnos, muchas de las conclusiones de la obra concuerdan con las ideas que el señor ministro ha sostenido en el mensaje del poder ejecutivo al honorable congreso nacional, de fecha 31 de marzo de 1899 y en posteriores decretos y debates parlamentarios.

Se divide ese trabajo en tres libros que tratan sucesivamente del «espíritu de la educación al través de los tiempos», de la «clasificación y descripción de los sistemas educatorios contemporáneos», y de las «deducciones de teoría general sobre la educación.»

El doctor Bunge después de estudiar detenidamente esas tres fases de la educación llega á las siguientes conclusiones:

«La educación es la ciencia-arte que tiene por objeto inculcar y desarrollar en los individuos las mayores y mejores aptitudes para la lucha por la vida propia y por el progreso de la patria. Sus tres entidades son, pues, individuo, sociedad y progreso.

«El educante no debe forzar sino coadyuvar á la naturaleza del educando. Este axioma constituye el principio de la libertad de estudios.

«El proceso de toda educación debe ser continuo y gradual.

«La educación debe abarcar todas las facultades humanas, morales y físicas.

«Cada individuo debe recibir la instrucción profesional que más convenga á su idiosincracia.

«La educación doméstica, á ejemplo del *home-education* británica, debe proceder según un método de absoluta pasividad para el desarrollo de la personalidad del educando.

«La instrucción pública debe, ante todo, *educar:* formar el carácter individual y nacional. Debe sugerir ideales abstractos y concretos.

«La instrucción pública no debe ser sectaria. Conviene, empero, que se incluya en ella el estudio histórico del cristianismo y el estudio crítico del socialismo.

«La enseñanza clásica no debe ser obligatoria al pueblo, sino á los aspirantes á las profesiones liberales, salvo la ingeniería. El latín debe ser siempre obligatario en esa enseñanza; el griego, *materia de elección alternativa*, opuesta á algún idioma moderno ó ciencia.

«Convienen los planes de estudios *poliformes (escuelas libres y escuelas paralelas)*, adaptándolos á las condiciones de la civilización nacional. Los *uniformes (escuela única, escuela bifurcada)* son contrarios á la teoría de la libertad de estudios.

«Cada nación engendra un *tipo* de universidades. Todos los tipos pueden reducirse á *tres*: inglés, francés y alemán. El primero es inimitable, por su espíritu tradicional. De los dos segundos, el último tiene estas dos condiciones superiores y dignas de ser imitadas: la organización del profesorado, especialmente del sistema del *privat dozenten*, y la exclusión de la ingeniería como carrera universitaria, involucrándola en las *artes prácticas* de las *akademien*.

«Más que de los planes de estudios, la eficacia de un sistema cualquiera de instrucción pública depende de la idoneidad de los docentes. El magisterio que exige vocación y conocimiento,

debe considerarse una profesión *excluyente*.

«Debe permitirse á la mujer el desempeño de todas las carreras, garantiéndole sus títulos universitarios. Ello es una imposición del principio económico de la *división del trabajo* y del pedagógico de la libertad de estudios.

«Los exámenes de instrucción secundaria deben ser, según el sistema *mixto*, orales y escritos, y dando singular eficacia al voto del maestro.

«Conviene establecer las excursiones de instrucción *como sistema regular*.

«Convendría involucrar la instrucción primaria (salvo la infantil) en la secundaria, según los modelos del *Gymnasium*, *real schulen*, etc., de Alemania y de las *public schools* británicas.

«Cada sistema educatorio ha poseído siempre un espíritu determinado por estos dos factores: el espíritu de su época y el de su pueblo ó medio ambiente. Cada época ha poseído un espíritu y dado una idea-fuerza directriz á un sistema educatorio. Pues bien: en la actualidad, la educación atraviesa una revolución total, engendrada por la idea-fuerza económico-político de la riqueza. Esa idea-fuerza, desentrañada de la naturaleza de las cosas, debe tenerse en cuenta en primera línea al estudiarse los sistemas contemporáneos, so pena de no penetrarse de su espíritu. La alta cultura es, á la par de las industrias y el comercio, palanca de riqueza.»

Así termina el doctor Bunge su extenso y meditado estudio, en el cual campean muchas ideas con las cuales estamos de perfecto acuerdo.

Nuestras felicitaciones á su joven autor.

Reglamento de la academia de profesores de la ciudad de Méjico

Se ha creado en la ciudad de Méjico una academia de profesores que tiene por objeto estudiar todo lo relativo á la consecución del progreso de la enseñanza primaria, atender á las consultas de las autoridades encargadas de la instrucción de la niñez, adoptar los mejores métodos, procedimientos y formas de la enseñanza, redactar planes de instrucción, obras de texto y constituir una caja de ahorros.

Agradecemos al señor don Eliseo J. Granjan, el envío del reglamento de esa institución.

De Buenos Aires al Iguazú

El señor don Manuel Bernárdez ha publicado un precioso libro, resultado de un viaje que realizó de Buenos Aires á las cataratas del Iguazú, esa maravilla natural del suelo argentino, de que tantas veces hemos oído hablar y de que sólo ahora, en vista de la publicación del señor Bernárdez, podemos juzgar con acierto. Ilustran el libro profusión de grabados con vistas del río Paraná, la ciudad de Corrientes, el Iguazú y los saltos de las aguas de ese río, tan dignos de nuestra admiración.

Ante la descripción del señor Bernárdez el Niágara Falls palidece.

Programas y horarios

Acusamos recibo de tres ejemplares de los programas y horarios para las escuelas comunes que acaba de aprobar el consejo general de educación de la provincia de Buenos Aires, como asimismo, de tres ejemplares de las instrucciones al personal docente que ha redactado el señor director general de escuelas, doctor don Francisco A. Berra.

La moral al alcance de los niños

La señorita Emilia M. Salsá, profesora normal ha publicado un pequeño libro con el título de estas líneas, en el que vienen catorce breves lecciones de moral, destinadas al uso de los niños que frecuentan las escuelas públicas. Todas las lecciones son ilustradas con grabados y contienen relatos, anécdotas, máximas, fábulas, cuentos, parábolas y poesías apropiadas al objeto.

Es un trabajo de mérito, digno de ser aplaudido y alentado por todos aquellos que se preocupan de mejorar las condiciones de la enseñanza de la moral.

La economía doméstica al alcance de las niñas

Es otra obra de la señorita Emilia M. Salsà, que contiene nueve lecciones sobre la materia. En su introducción dice la autora que «el secreto de entretenerse en cosas útiles es muy importante para la mujer, porque siendo, por regla general, de distinto

temperamento, inclinaciones, sentimientos, afectos, aspiraciones y ocupaciones que el hombre, tiene más tranquilidad, más dulzura, más modestia y más sencillez.

El objeto, pues, de esta obrita es familiarizar á la niña, en la misma escuela, con los deberes, ocupaciones, dirección, administración y gobierno, de lo que es propio de su sexo».

Aplaudimos estos trabajos que han de refluir naturalmente en beneficio de la educación.

Almanaque para 1901

Agradecemos el envío del almanaque para 1901, publicado por las «Lecturas católicas», el que ha empezado á prestar muy buenos y desinteresados servicios. Trae además del calendario una serie de cuentos, historietas y otros materiales curiosos.

La misma biblioteca, que ya está en su entrega 201, nos ha remitido otro interesante tomo conteniendo varias narraciones morales, traducidas del italiano. Su autor es G. Serafini.

Estudios generales secundarios

Se ha publicado en un folleto de 59 páginas, el nuevo plan de estudios y programas para la enseñanza secundaria, obra del señor ministro de instrucción pública, doctor don Osvaldo Magnasco.

Homenajes patrióticos

Con el título de estas líneas ha publicado el señor don Adolfo P. Carranza, director del museo histórico, sus discursos en homenaje á los próceres de la independencia y con ocasión de la inauguración de sus monumentos, sus honras fúnebres, sus centenarios ó la repatriación de sus restos, actos todos en los que tomó una parte principal como depositario que es de sus trofeos, sus armas, y las reliquias que nos recuerdan sus glorias, en medio de las cuales vive el señor Carranza, inspirándose y tratando de infundir en los demás el espíritu que enaltecía á tanto hombre ilustre como cuenta la República Argentina.

Son convenientes esa clase de publicaciones, y nos ha sido grato ver en la de que nos ocupamos, los nombres de Moreno, Lamadrid, Lavalle, Escalada, Lugones, Necochea, Pringles, Ramos, Pueyrredón, Guido, Pedernera, Thorne, Ramos, Roca, Olazábal, Frias, Zarraga, Rodríguez Peña, Lucena, Dupuy, Cordero, y tal vez alguna otra de las glorias nacionales.

Prosiga el señor Carranza en su noble y patriótico empeño, que siempre contará con nuestro aplauso, como con el de muchos otros.

Libros de lectura y para aprender el inglés

La casa editora D. C. Heat y Compañía de Boston, nos ha enviado, á indicación de nuestra corresponsal en los Estados Unidos de Norte América, tres preciosos libritos de lectura que no tienen igual entre nosotros. Dos de ellos son para aprender el español y el inglés simultáneamente; y el tercero sólo para el primero de esos idiomas.

El más interesante de esos textos es el titulado Primer lector. Está escrito en las dos lenguas de que hemos hablado y los grabados que lo adornan, en colores, representan bien á lo vivo los objetos naturales sobre que versan las primeras lecciones. El texto es lo más apropiado y sencillo, aunque ha exigido la competencia de un buen maestro para redactarlo. Empieza con palabras y continúa con frases, todas ellas sobre los grabados y nada más que sobre los grabados, siendo sumamente claros y naturales, de manera que el niño perciba todos los detalles de las láminas á la vez que lee. Como en las escuelas normales se enseña el idioma inglés, podrían ser utilizados con provecho esos textos.

Los que están en nuestro idioma pueden ser utilizados en el primer grado de cualquier escuela común.

Agradecemos el obsequio de los señores Heatt y Compañía.

Boletín demográfico

Ha aparecido el número 5 del *Boletín demográfico argentino*, que dirige el señor Carrasco. Contiene tres trabajos de interés, uno sobre el periodismo en la República Argentina, obra del señor don Cayetano Ripoll, otro sobre el movimiennto demográfico de la provincia de San Luis y un censo del territorio de los Andes. El primero comprende una investigación retrospectiva y luego un cuadro sinóptico con el nombre del periódico, lugar de su publicación, periodicidad, carácter general, formato, páginas, idioma, años de su publicación y precio de la

subscripción. El total de periódicos que existían en la república en 1899, era de 739, de ellos 334 en la capital y 189 en la provincia de Buenos Aires. De educación, instrucción pública y pedagogía, eran 23, algunos de los cuales ya no existen.

La población de San Luis que, según el censo de 1895, era de 86.665 habitantes, había llegado en 1899 á 89.478.

El territorio de los Andes tiene según el censo levantado bajo la dirección del gobernador Cerri, 1.149 habitantes, de ellos 210 niños en edad de escuela.

Cantos-juegos

Con este título principal ha publicado el maestro don Leopoldo Corretger una serie de cinco cantos para 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° grados que llevan además estos nombres: canto y gimnasia, recreo y penitencia, pobreza, y honor, la florista y mi bandera.

Agradecemos el envío de esas composiciones del competente maestro.

NOTICIAS

Consulta.—Hemos recibido por el correo una consulta formulada en estos términos: ¿Puede exigírse á los niños que cursan el segundo grado de las escuelas públicas, el que lleven una caja de compases?

Contestaremos negativamente. Si se desease enseñar á los niños á trazar una circunferencia, por ejemplo, se emplearán los siguientes procedimientos: 1.° Se tomará una piola ó hilo fuerte, se fijará uno de sus extremos al suelo y en el otro se colocará un pedazo de tiza, si el piso estuviese enlozado, y si fuese de tierra, un palo que se hace girar en torno del centro, conservando estirada la piola ó hilo. 2.° Se arrojará al agua una piedra para que los niños vean las circunferencias formadas por las ondas. 3.° Se rodeará con una cinta un cuerpo redondo, esférico, cilindro ó cónico, como una perilla, la maza de una rueda, un embudo. etc. 4.° Se hará girar á los niños sobre sus talones y en piso de tierra ó arena. 5.° Se imprimirá sobre la tierra un cuerpo circular como el fondo de un balde, una tapa, un arco de barril. 6.° Un bastón de un puño encorvado se colocará en el suelo y hará girar de manera que la curva deje trazada la circunferencia. 7.° En fin, se hará que los niños tracen á ojo la circunferencia, ya sirviéndose del brazo y la mano como compás, ya sin ese requisito.

Se dirá que las cajas de compases ne sirven sólo para trazar las circunferencias. Es indudable; pero lo que aquí decimos de esa forma, sugerirá á los maestros la manera de enseñar otras. Bien saben esto los maestros que han cursado el trabajo manual.

Política para los jóvenes americanos.—Sobre la adopción del texto con cuyo titulo encabezamos estas líneas, se ha producido por la comisión didáctica del consejo, que la constituyen los señores doctores González y Zubiaur, el siguiente informe:

«La comisión didáctica, preocupada de la mejor manera de subsanar la falta de un buen texto para la enseñanza moral y cívica, cuyo concurso ha sido declarado desierto, por acuerdo del corriente mes, ha recorrido con la mayor prolijidad la extensa lista de textos presentados para esas dos materias y para la de lectura, y ha advertido un error lamentable en la distribución de los mismos, entre las comisiones revisoras, al no enviar á estudio de la de lectura un libro, que es por todos los educadores de nuestro país y de algunos extranjeros, considerado como uno de los más perfectos publicados hasta ahora: trátase del de Charles Nordhoff, titulado «Política para los jóvenes americanos» traducido por Gabriel Zéndegui, con una gran corrección de leguaje y conservando la sencillez y claridad con queel libro ha sido escrito, para que fuese una lectura provechosa para los niños en la edad del curso superior primario.

En cuarenta y cinco lecturas distribúyese el material de la obrita y constituyen sus mayores méritos y su excelencia para nuestras escuelas, estas dos resultancias principales:

1.ª El contenido, que es un curso familiar de instrucción cívica y moral política, sin las arideces de un texto dogmático y alternado de nociones utilísimas concurrentes á la mayor inteligencia de la constitución y tomadas á otras ciencias sociales, pero sin abadonar, en caso alguno, su tono y estilo de conversación amistosa con el niño.

2.ª La forma y método observados para hacer la lectura fácil, entretenida y ligera, lo que se ha conseguido con la alternación aparentemente caprichosa de los tópicos, pero que en realidad constituyen un conjunto didáctico completo y hábilmente calculado. Al mismo tiempo, este libro se propone suministrar los conocimientos más útiles de la vida cívica práctica, relacionando con toda prudencia y en debida

proporción los principios con los procedimientos en los tres órdenes en que se desenvuelve nuestra vida cívica, el nacional, el provincial, el municipal.

La comisión didáctica sosteniendo su dictamen respecto al concurso de textos para la instrucción moral y cívica, cree que la designación de un libro de lectura, auxiliar del estudio de la constitución, que sea como un descanso é ilustración á la vez, de las enseñanzas del texto, será de la mayor conveniencia y dará los mejores resultados prácticos, cuando ese libro es tan bueno como el que nos ocupa.

Debe advertir, además, la comisión didáctica, que el pequeño libro de Nordhoff, al ser traducido al idioma patrio, ha sido adaptado por medio de brevísimas y discretas notas, á la constitución argentina, en aquellos puntos en los cuales pudiera surgir en el espíritu de los niños una confusión digna de tenerse en cuenta por causa de las diferencias entre la constitución de los Estados Unidos y la nuestra».

El uso del corsé en las escuelas.—La supresión del corsé en las escuelas públicas hace progresos en Europa.

Fué el ministro de instrucción pública de Sajonia el primero que los prohibió en las escuelas del estado y ahora también el del mismo ramo en Hungría acaba de lanzar un decreto por el cual se prohibe el uso del corsé «como nocivo al desarrollo físico de las niñas», y se ordena sustituirlo por una blusa suelta. Unicamente las maestras podrán continuar usándolo.

Hace ya algunos años que en Rusia ninguna niña usa corsé en la escuela.

Entre nosotros también las escuelas normales suprimen el uso del corsé durante los ejercicios gimnásticos.

Las escuelas alemanas.—La comisión de la sociedad escolar alemana establecida en Buenos Aires y que tiene á su cargo la escuela elemental de la calle Cangallo 2169, ha dirigido á todas las escuelas alemanas de la república, del Paraguay y del Brasil, una hoja impresa conteniendo una serie de preguntas cuyas respuestas servirán para establecer una estadística escolar exacta no solamente en lo que á asistencia, personal docente, número de grados y plan de enseñanza se refiere, sino que pide también informes sobre si el local de las escuelas es propiedad de la misma.

Cuánto abona el alumno por mes.

Si la escuela recibe subvención nacional, de sociedades ó del exterior y cuánto.

La nacionalidad de los alumnos.

Desde qué edad cesan las escuelas mixtas.

Hasta qué edad se permite el ingreso.

Cuáles de las materias se enseñan en el idioma del país.

Cuáles idiomas se enseñan á más del alemán.

Por lo visto, la estadística promete ser completa y dará una idea exacta de la importancia de la escuela alemana en los mencionados estados.

Congreso escolar alemán.—El día 6 de abril reuniéronse en el Rosario los delegados de todas las escuelas alemanas instituídas en la república, á saber: en Buenos Aires, Barracas, Quilmes, Rosario, Villa Casilda, Roldán, Carcarañá, San Jerónimo, Progreso, San Carlos Sud, Marcos Juárez, General Roca, Matilde y Córdoba, con el fin de proceder á la fundación de una asociación general que tendrá por objeto el fomento de la educación alemana en idioma y espíritu con arreglo á lo que la madre patria enseña.

Sabido es que en todas esas escuelas es obligatorio también el idioma español y es precisamente teniendo en cuenta esa disposición tan necesaria para que la nueva generación nacida de extranjeros se asimile rápidamente á nuestra tierra, que los alemanes desean conservar entre sus descendientes su lengua, costumbres y carácter mediante el conocimiento de la historia, literatura, geografía, etc., del imperio.

La *Deutsche Schuiverland* quedó definitivamente constituída con asiento principal en Buenos Aires mientras las reuniones de delegados se verificarán siempre en puntos distintos.

Una de las primeras medidas que tomará la asociación, será la uniformación del material de enseñanza alemana en todos los establecimientos que forman parte de la unión.

La China.—La China tiene de extensión 4.218.401 millas cuadradas, ó sea una cuarta parte del Asia, y una duodécima parte del área total del globo. Su población es de 402.000.000 de habitantes. Así, no es de admirarse de que los chinos se consideren superiores á todas las demás naciones. Al firmar tratados han insistido siempre en que el nombre de su emperador fuese escrito dos pulgadas más arriba del del soberano de cualquier otra nación fundándose en la antigüedad y mayor extensión de la China.

Los primeros aereóstatos.—Arquímedes, cuando descubrió que «todo cuerpo sólido sumergido en un fluído, es empujado de abajo á arriba con una fuerza igual al peso del volumen del fluido que desaloja» experimentó tal alegría, que salió del baño en que se hallaba, y corrió por las ca-

lles de Siracusa, gritando: ¡Eureka! ¡Eureka! (¡Encontré! ¡Encontré!).

¿Cuál no habría sido su cólera si, algunos siglos después, hubiese visto la suerte reservada á una invención que es una de las principales consecuencias de ese principio?—Queremos hablar del aereóstato.

En efecto, cuando el primer globo hinchado con gas hidrógeno cayó lentamente cerca de Ecouen, á 5 leguas de París, un grupo de paisanos deseosos de vengarse del temor que les había producido la vista de ese «monstruo» se arrojaron con furia sobre la inocente máquina y la hicieron pedazos. Después la ataron á la cola de un caballo, el que le arrastró durante una hora á través de los campos. Este hecho produjo bastante ruído y el gobierno se vió obligado á publicar el siguiente aviso al pueblo, que creemos bastante curioso para hacerlo conocer:

«*Advertencia al pueblo sobre la elevación de globos en el aire.*—Se ha hecho un descubrimiento cuyo conocimiento el gobierno ha considerado conveniente hacer conocer, á fin de prevenir los terrores que él podría ocasionar entre el pueblo. Calculando la diferencia de pesantez entre el aire llamado inflamable y el aire de nuestra atmósfera, se ha encontrado que un globo llenado con ese aire inflamable, debía elevarse por sí mismo en el cielo hasta el momento en que los dos aires se equilibrasen, lo que no puede suceder sino á una gran altura. El primer experimento se ha hecho en Annonay Vivarais, por los señores Montgolfier, sus inventores. Un globo de tela y de papel de ciento cinco pies de circunferencia, llenado con aire inflamable, se elevó por sí mismo á una altura que no ha podido calcularse. El mismo experimento acaba de renovarse en París, el 27 de agosto á las 5 de la tarde, en presencia de un número infinito de personas. Un globo de tafetán, con un baño de goma elástica, de treinta y seis pies de diámetro, se ha elevado en el Campo de Marte hasta las nubes, donde se ha perdido de vista. Se trata de repetir este experimento con globos muchos más grandes. Todos los que descubran en el cielo globos semejantes, que presentan el aspecto de la luna oscurecida, deben, pues, estar prevenidos que, lejos de ser un fenómeno pavoroso, no es más que una máquina compuesta siempre de tafetán ó de tela ligera recubierta de papel que no puede causar mal alguno y de la cual es de presumir que algún día se harán aplicaciones útiles para las necesidades de la sociedad.

«Leído y aprobado el 3 de septiembre de 1783.—*De Sauvigny.*»

Nueva división administrativa.—En el plano del municipio de Buenos Aires que dimos en el número anterior de EL MONITOR (página 952), se deslizaron dos ligeros errores que el lector ha podido salvar con la lectura del artículo, pero que no obstante haremos constar aquí para mayor claridad: La sección 3.ª del barrio sudeste forma también parte del 13.° consejo escolar y no del 14.°; y las secciones 5.ª y 8.ª del barrio norte oeste límite del 18.° consejo escolar.

Damos ahora á continuación la nómina de las escuelas que se incorporan á uno ú otro distrito en virtud de la nueva división administrativa de la capital federal.

Consejo escolar 1.°—Pierde la de la señora Farabelli que pasa al 2.

Consejo escolar 2.°—Pierde las de las señoritas Muñoz y Capdeville, que pasan al 6 y gana la de la señora Farabelli, del 1. Convendría hacer pasar á este consejo la de Bustos que está en el 6 y mudar á su local la de la señorita Capdeville del mismo, que está en la misma calle Uruguay á dos cuadras de distancia.

Consejo escolar 3.°—Gana la superior de niñas del 4 (Anselmo) y la de Rodríguez Quiroga del mismo.

Consejo escolar 4.°—Pierde la superior de niñas (Anselmo) y la de Rodríguez Quiroga, que pasan al 3.°; y gana la superior del 7.° (Martínez), superior del 7.°, (Codino) la de Benavídez y Curto del 7.°, la de Laborde del 8.° y la de Arias del 13.

Consejo escolar 5.°—Pierde la superior de varones (ex Olivé) y la de Schuster que que pasan al 6.°, la que fué de Gené, Alsina 1527, que pasa al 11.°, y gana la superior de niñas (Ciesa), la de Carlevarino, Salomone, Egozcue, J. de Menéndez y Direnzio, del 14.

Consejo escolar 6.°—Gana la superiora (ex Olivé), de Schuster del 5.°, y las de Capdeville y Muñoz del 2.°

Consejo escolar 7.°—Pierde la superior de niñas (Martínez), la de varones (Codino), la de Curto y Benavídez, que pasan al 4.°, la de Ferrari y J. Torres, que pasan al 8.° y la de Butty que pasa al 11.°, y gana las superiores (Gorbea y Tobal), Codino, Viale, Renandiere, Brittain, Tra rso y Vidondo del 12.

Consejo escolar 8.°—Pierde la de Laborde que pasa al 4.° y gana la de Ferrari y J. Torres del 7.°.

Consejo escolar 9.°- Gana las superiores (Badino y Carreño) y Sala del 10.

Consejo escolar 10.—Pierde las superiores (Carreño y Badino) y Sala que pasan al 9.°, y gana Bonilla del 14.° y superior de niñas (Leiro), Espul, Natale, Olivera, López y Tagle del 21.°

Consejo escolar 11.—Pierde la de Márquez que pasa al 22 y gana la de (ex-Gené) del 5.° y Butty del 7.°

Consejo escolar 12.—Pierde las superiores (Gorbea y Tobal), Codino, Viale, Renandière, Britain, Traverso y Vidondo que pasan al 7.°.

Consejo escolar 13.—Pierde la de Arias, que pasa al 4.°.

Consejo escolar 14.—Pierde la de Bonilla que pasa al 10, la de (Ciesa superior), la de Carlevarino, Salomone, Egozcue, Menéndez y Direnzio que pasan al 5.°, y gana las de Díaz, Acosta y Torres del 22.

Consejo escolar 15.—Ni gana ni pierde escuelas y gana territorio. Quizás gane una del 20, la de Amado.

Consejo escolar 16.—Pierde la de ex Prazza, Cominges, Terán y Militar, que pasan al 21 y gana la de Gauna del 18.

Consejo escolar 17.—Pierde la superior (de Ramos), la de del Real y C. S. de Fernández que pasan al 21, y gana las de Farías, superior Cuesta, Hernández y Arechaga del 19. Quizá gane la de Amado del 20.

Consejo escolar 18.—Pierde la de Gauna que pasa al 16.

Consejo escolar 19.—Pierde la superior (Cuesta), Farías, Hernández y Aréchaga que pasan al 17.

Consejo escolar 20.— Está en duda si pasará al 17 ó 15 la de la señora de Amado; no se ha podido ubicar.

Consejo escolar 21.—Pierde la elemental Videla, Espul, Natale, Olivera, López y Tagle que pasan al 10; y gana la de ex Prazza, Cominges, Terán y Militar del 16 y superior Ramos, del Real y Fernández del 17.

Consejo escolar 22.—Gana la de Márquez del 11 y pierde las de Acosta, Díaz y Torres, que pasan al 14.

Problemas elementales. — 1. Del 20 de junio al 14 de agosto de 1900, las legaciones extranjeras en Pekín fueron defendidas contra los chinos por 82 ingleses, 87 rusos, 58 norteamericanos, 51 alemanes, 48 franceses, 35 austriacos, 29 italianos y 25 japoneses. Estas guarniciones tuvieron 59 muertos y 119 heridos. ¿Cuántos hombres sanos les quedaban después del sitio?—R. 415 h.—178 h. = *237* hombres.

2. En una de sus travesías el transatlántico *Saboya* embarcó 5 toros, 6 novillos y 10 carneros. Sabiendo que los toros importaban 2.450 $, los novillos 210 $ y los carneros 250 $, ¿cuál será el precio de un animal de cada especie.—R. *490* $; *35* $, y *25* $.

3. Hay en Rusia 24.000 escuelas primarias; serían necesarias 220.000. ¿Cuántas faltan?—R. *196.000* escuelas.

4. El 1.° de enero de 1900 se contaban en China 5.148 ingleses, 1.043 alemanes, 1.694 japoneses, 920 franceses, 2.056 norteamericanos, 200 suecos y noruegos, 165 rusos, 92 austriacos, 87 holandeses y 27 personas de nacionalidades distintas. Hallar el número total de extranjeros establecidos en China durante esa época.— R. 11.596 extranjeros.

5. *Cálculo mental.*—Un obrero dedica anualmente 1.700 $ para alimentar y sostener á su familia; invierte además 500 $ en alojamiento. ¿Cuánto gana por año, sabiendo que economiza 2.000 $ en 10 años?—R. 17 centenas y 5 cent. 22 centenas;—22 centenas y 2 cent., 24 centenas ó *2.400* $.

Excursión al museo histórico.—Así como todos los pueblos guardan recuerdos de su historia pasada para que sirvan de ejemplo á las siguientes generaciones, así también el nuestro ha tratado de conservar las reliquias de sus próceres, habiéndoles dado un lugar especial en la capital del país á cuya causa ellos se consagraran.

El museo histórico situado en el Parque Lezama, encierra, puede decirse, toda la historia de nuestra patria desde el coloniaje hasta nuestros días, y si ella en sus páginas nos presenta hazañas y rasgos encomiosos, éstos se patentizan al tener á la vista los objetos que usaron los héroes que llevaron á cabo esas proezas. A ese fin respondía la excursión que hicimos á dicho museo en la tarde del día 10 del mes de agosto.

Eramos 30 alumnas pertenecientes á las dos divisiones del sexto grado y otras tantas del tercero, acompañadas con sus respectivas profesoras; también la señorita directora se digna acompañarnos.

El tramvay lo tomamos en la puerta de la escuela y nos dejó á pocos pasos del parque; para muchas de mis compañeras fué una diversión la vuelta que el tramvay dió por el centro, pues viven en barrios apartados, y rara es la vez que pueden admirar el comercio y el tránsito inmenso que se opera en nuestra populosa y joven ciudad.

Hicimos la entrada al parque por la calle Defensa y en seguida llamaron nuestra atención unas enormes bocas de artillería del siglo pasado; semejan unos celosos guardianes de los tesoros sagrados que encierra el museo.

Al pronunciar el nombre de los héroes de la patria, se experimenta cierta emoción; pero ésta se aumenta al ver sus retratos, los cuadros de batallas y tropas de guerra, sus uniformes y armas, que nos demuestran casi la realidad, y entonces la emoción se hace mayor y nos inspira un santo recogimiento.

Esa fué precisamente la impresión que

sentimos al entrar en las galerías cuajadas en sus paredes de reliquias valiosas, que respiran majestad y que inspiran respeto, veneración y entusiasmo al patriota que las visita.

Tal es la cantidad allí acumulada, que no atinábamos por qué parte debíamos empezar nuestra observación.

Pasó el primer momento de perplejidad, y pudimos observar allá en el fondo de la galería, una especie de habitación que simula el dormitorio del ilustre general San Martín, con sus muebles y cuadros; al verla admira la sencillez con que vivía ese gran hombre.

Entre otros objetos vimos un morrión que pertenecía á un comandante de granaderos á caballo, ese cuerpo militar tan bien organizado por San Martín.

Una bandera que llevó este gran general en la campaña de los Andes.

Un cuadro de la batalla de Maipú que representa el momento en que el general San Martín da orden de avance de sus tropas contra las de los realistas, hallándose él á la derecha del embanderado y efectuándose así la más reñida y sangrienta batalla de la independencia sudamericana y que determinó la libertad de Chile.

Un retrato del general O'Higgins, uno de los generales más famosos que tuvo San Martín bajo sus órdenes en su campaña á Chile, y que fué nombrado más tarde, después de Maipú, Director, por el pueblo, por no haber aceptado este puesto el general San Martín.

Un cuadro de la batalla de Suipacha; representa la primera victoria de las fuerzas patriotas contra los realistas.

Un cuadro que representa el general Bolivar, gran militar que se distinguió mucho por sus acciones guerreras llevadas á cabo al norte de la America del sud y concluyendo así, entre éste y San Martín, la dominación española en la América meridional.

La «Gaceta Mercantil», publicada por el doctor Mariano Moreno, órgano principal del partido democrático y que la siguió redactando después de la muerte de Moreno su más ardiente discípulo, el doctor Agrelo.

Una bandera del ejército del general Belgrano en la campaña del Alto Perú (1813), recibida del gobierno de Bolivia.

Un busto del general Belgrano, de mucho parecido al monumento erigido en el pueblo de Belgrano á su memoria.

La bandera que llevó el ejército argentino bajo las órdenes de Rozas, al efectuar éste la famosa conquista del desierto en el año 1833, que le valió el título de héroe del desierto.

Varios proyectiles arrojados en las invasiones inglesas. Un cañón tomado á los ingleses en 1807; una caja de municiones tomada á los ingleses en el mismo año; el que tomó ésta caja fué el general D. J. de Pueyrredón, que con valor y heroísmo la sacó del centro de las filas enemigas, saliendo él ileso y dejando á los ingleses en una pasmosa admiración por su arrojo.

Varios cuadros que representan batallas y retratos, tanto de nuestros próceres como de algunos monarcas españoles y virreyes.

Al salir de la galería penetramos en el parque; los árboles, las plantas raras, los invernáculos, las barracas, las fuentes, los estanques con pececillos de colores y grutas artificiales, todo presentaba un aspecto imponente.

Anduvimos con libertad por el sinnúmero de calles enarenadas del parque, observando con curiosidad y admiración, ya la corpulencia de algunos vegetales, ya la rareza de sus hojas, la cantidad de árboles frutales, y el sinnúmero de plantas de jardín que, como los jazmines de varias clases, camelias, magnolias, lilas y rosales, se encuentran en grupos numerosos que semejan verdaderos bosquecillos.

Los aromas que empezaban á abrir sus flores perfumaban el aire á medida que los encontrábamos á nuestro paso.

Desde una terraza que da frente al paseo Colón, distinguianse los mástiles y el velamen de los vapores anclados en el puerto.

Nos repartimos en alegres grupos; mientras unas descansaban contemplando el panorama del parque, otras fueron á dar unas vueltas en las calesitas, que se llenaron por completo; á mí me hacia la ilusión de que nos acercábamos á Rusia, pues frente mismo al sitio de las calesitas se halla la iglesia rusa con cinco cúpulas azules terminadas por cruces doradas; su forma me hizo recordar el Kremlin de Moscou.

Al terminar la segunda vuelta en las calesitas, se dió orden de formar fila y dirigirnos al punto en que el tramwvay debía esperarnos; al dejar el parque lo hicimos por la puerta de entrada situada en la esquina de Brasil y Defensa; no sin ver antes un hermoso escudo nacional dibujado en un cantero con mucha habilidad por medio de yerbas de hojas coloreadas.

Eran las 3 y 30 p. m. y los coches nos esperaban.

El regreso se hizo sin novedad, pero acompañado de nuestra bulliciosa y animada conversación, que no tenía otro objeto sino la manifestación mutua de las gratas impresiones que nos proporcionó tan bello paseo.—*Sara Natino,* 14 años, sexto grado, B.

Una excursión.—Muchas veces, en clase, habíamos hablado y á la vez oído hablar del ilustre general don Manuel Belgrano, de modo que, cuando se trató de efectuar una excursión al pueblo que hoy lleva su nombre, sentimos vivos deseos de que aquel día llegara.

Pronto supimos por nuestra profesora que el día 10 de agosto iríamos á Belgrano, noticia que por cierto fué acogida con las mayores muestras de alegría; y una vez convenida la hora en que nos debíamos reunir, regresamos á nuestros hogares, para volver á la hora indicada, 11.45 a. m.

A las doce nos encontrábamos ya todas reunidas, y en compañía de nuestra profesora y la señorita secretaria, partimos, teniendo que ir á pie hasta la calle Santa Fe, donde nos esperaba el tramway eléctrico, que debía conducirnos al sitio destinado para nuestro paseo. Viva emoción fué la que sentimos cuando éste se puso en movimiento, al pensar que del mismo modo que, hasta entonces, habíamos compartido nuestras tareas, íbamos á compartir también nuestros juegos.

Durante el trayecto contemplábamos con admiración todo aquello que el placer nos hacía parecer más bello, pareciéndonos que la naturaleza lucía con más esplendor sus bellas galas.

La calle Santa Fe es uno de los más bellos boulevares, y sus calles presentan suntuosas habitaciones; pasamos por el jardín botánico, por Palermo y por el arroyo Maldonado, que es apenas un hilo de agua, menos en la época de las grandes lluvias, pues entonces crece é inunda los terrenos vecinos. Después de un transcurso de media hora, que para nosotros fué rápido, llegamos por fin al pueblo de Belgrano, presentándose ante nuestra vista, con un aspecto hermoso: sus calles son bordeadas de árboles y sus plazas son dos, pero espaciosas.

Caminamos por espacio de algunos minutos, por la calle Juramento; y nos encontramos con la plaza de la barranca, en una de cuyas avenidas se halla el monumento de Belgrano, objeto principal de nuestra excursión. Ante su vista el recuerdo de sus glorias y hazañas acudieron á nuestra memoria. El monumento lo componen tres gradas sobre las cuales se levanta un pedestal de mármol coronado por el busto del general Belgrano, de mármol también; sobre una de las gradas se encontraba la bandera por él enarbolada, y ésta como las inscripciones que en derredor del pedestal se encuentran, eran de bronce; en el asta bandera se encuentra la siguiente inscripción: «Fué su numen y la ungió con la victoria». Otras inscripciones rodeaban el pedestal; eran las fechas en las que tuvieron lugar las batallas de Salta y Tucumán (1812 y 1813); también estaban grabadas las fechas de su natalicio y de su muerte.

Entablóse allí una interesante conversación entre nosotras y nuestra profesora; hubo quien recordara sus heroicas hazañas, quien su nobleza y elevados sentimientos, quien su fe inquebrantable en la religión; quien el acto de jurar la bandera, etcétera. Henchida el alma de patriotismo y de reconocimiento al héroe, nos dirigimos á las barrancas; allí, bajo un corpulento ombú, se improvisó enseguida una animada merienda, y con júbilo recibimos el permiso de nuestras profesoras para saltar á nuestro gusto.

Las barrancas son dos, una frente á otra y con vista al majestuoso Plata; en ese día presentaba sus ondas como siempre tranquilas, y surcadas por numerosas barcas de blancas velas que parecían deslizarse sobre un líquido de plata, debido al hermoso reflejo del sol sobre las aguas.

En una de las barrancas unos obreros albañiles abrían una especie de zanja para colocar con seguridad los bancos, donde en las bellas noches de verano, según dijo mi profesora, van á descansar las familias y oir un poco de música que una banda se encarga de tocar. ¡Qué bello debe ser el aspecto que ambas barrancas presentan de noche, cuando esas reuniones se efectúan, siendo iluminadas por la luz eléctrica!

Los árboles que adornan la plaza y el río, iluminados por los rayos de la luna, deben producir un efecto admirable! Me hacía estas reflexiones cuando una compañera me llamó para subir y bajar las barrancas, como hacían tantas otras, y notar el efecto que producen los ascensos y descensos en una cuesta más ó menos empinada. Nos paseamos luego por la gran plaza, cuyos frondosos árboles nos ofrecían una sombra deliciosa; allí estuvimos paseando un gran rato, descansando en los cómodos bancos, y observando los preciosos palacetes que se hallaban á nuestro alrededor.

Belgrano tiene realmente un aspecto aristocrático, y en general las familias que lo pueblan deben ser gente muy amante de las comodidades que proporcionan las riquezas; soy poco fisonomista, pero creo no equivocarme al pensar que deben ser ingleses, las personas que allí habitan, á juzgar por los tipos y costumbres que he podido notar.

Se acercaba la hora de volver á Buenos Aires y nuestros juegos tuvieron fin; tomamos de nuevo la calle Juramento, y al vol-

ver al punto de parada del tramway, observamos la plaza que está junto al cabildo y la iglesia que estaba cerrada, pero me parece que no debe ser muy grande.

El tramway fué puntual; á las 3 y 15 se presentó el expreso: una vez en él nuestra conversación no decayó un momento, y en menos tiempo que á la ida llegamos á la estacion Centro América.

Eran las 3 y 35 p. m. Ya se habían, pues, retirado las compañeras de los otros grados de la escuela, donde alegres y algo cansadas, regresamos, para de allí volver á nuestras casas.

¡Qué lástima sea éste el último año que curso la escuela primaria! ¡Con tristeza pienso que no volveré á tomar parte en las alegres excursiones escolares!—*Carolina F. Casas*, sexto grado B.—(16 años).

Problemas diversos.—1. El emperador de Alemania y su hijo mayor, «el Kronprinz», tienen juntos 59 años. La edad del padre es 23 años mayor que la del hijo. ¿Cuál es la edad de cada uno? ¿Dentro de cuántos años la edad del emperador será el duplo de la del Kronprinz?

Solución.—Edad del emperador de Alemania:

$$\frac{59 + 23}{2} = \frac{82}{2} = 41 \text{ años.}$$

Edad del Kronprinz: 59 años — 41 años = *18* años.

La diferencia entre las edades será siempre de 23 años; por consiguiente, 23 años debe representar la edad del Kronprinz en la época buscada. El Kronprinz, teniendo actualmente 18 años, aquel hecho se producirá dentro de 23 años — 18 = *5* años.

2. *Cálculo mental.*—¿Cuántos días, meses y semanas contará el siglo XX, sabiendo que el año 2000 será bisiesto?—R.: $\frac{100}{4}$ = 25; 365 días × 100 = 36.500 días; 36.500 días + 25 días = *36.525* días; 12 meses × 100 = *1.200* meses; 36.525 : 7 = *5.217* semanas y 6 días.

3. El paquete alemán *Deutschland* (Alemania) hizo la travesía más rápida del Atlántico con una velocidad media de 23 nudos 36.

Viene en seguida el transatlántico *Kaiser-Wilhem der Grosse* (Emperador Guillermo el Grande) con 22 nudos 47. ¿En cuántos kilómetros excede la velocidad media del 1.° á la del 2.°, sabiendo que la milla marina vale 1.851m,85?

Solución.—En el *Deutschland*, 23 nunudos 36 de la corredera pasan en 1/2 minuto; luego 23 nudos 36 × 120 pasarían en 120 medios minutos ó 1 hora, lo que correspondería á una milla marina × $\frac{23,36 \times 120}{120}$ = 23 millas 36, pues la milla marina vale 120 nudos marinos.

Lo mismo se hallaría para el *Kaiser-Wilhem der Grosse*, 1 m. × $\frac{22,47 \times 120}{120}$ = 22 millas 47.

Exceso de velocidad media del *Deutschland sobre la* del 2.° buque: $1.851^m,85$ × (23,36 — 22,47) = $1.851^m,85$ × 0,89 = $1.648^m,14$ ó *1* km. *648*.

4. 9 hectáreas de tierra sembradas de trigo producen 153 hectolitros de grano; sembradas de centeno producen 207 hectolitros. ¿Cuál es el rendimiento de una hectárea de trigo y de centeno?—R.: *17* hectolitros y *23* hectolitros.

5. Un chacarero vende en un remate de animales 25 carneros, y tiene en el bolsillo una suma de 180 $. Vende primero sus carneros, y compra luego un caballo al precio de 475 $. Hace además otros gastos que ascienden á 26 $ 40, y lleva á su casa 478 $ 60. ¿En cuánto vendió cada carnero?

Solución.—Gastos del chacarero: 475 $ + 26 $ 40 = 501 $ 40.

Suma poseída por el chacarero después de la venta de sus carneros: 501 $ 4 + 478 $ 6 = 980 $.

Precio de venta de los 25 carneros: 980 $ — 180 $ = 800 $.

Precio de venta de un carnero: $\frac{800 \$}{25} = \frac{800 \$ \times 4}{100} = 32 \$.$

Misiones.—El consejo escolar de Itacaruaré en Misiones ha remitido al consejo nacional de educación el censo escolar de la localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de educación común. Presiden ese consejo los señores Avelino Escalada y C. Ghiglione, el primero como vicepresidente y el segundo como secretario.

El censo lo subscriben el preceptor don Leopoldo Echeverría, el presidente don Pablo Nalos y el secretario don C. Ghiglione.

El resultado del censo ha sido el siguiente: Niños de 6 á 14 años, 244; varones, 127; mujeres, 117; argentinos, 128; otras nacionalidades, 116; saben leer y escribir, 56; no saben leer ni escribir, 188.

Escuela de enfermeras y masagistas.—Se ha abierto en la calle San José número 15 una escuela de enfermeras y masagistas, bajo la hábil dirección de la doctora Cecilia Grierson.

La inscripción de alumnos se hace todos los días de 4½ á 6½.

Las clases funcionan los martes y sábados á las mismas horas.

Higiene escolar.—En un estudio que el doctor Bouhoff, profesor en la universidad de Marbourg, ha publicado sobre higiene escolar, insiste especialmente sobre este punto: no puede hacerse responsable á la escuela de las enfermedades llamadas escolares (miopía, anemia, fatiga intelectual, etc.); á lo menos debe limitarse su responsabilidad; hay que tener en cuenta elementos extraescolares: alimentación insuficiente, trabajo físico exagerado, predisposiciones congenitales, etc. En lo que hace á la miopía, hay que reconocer, sin embargo, que las estadísticas, levantadas según la observación de gran número de alumnos, establecen que la escuela ejerce una influencia funesta, si no como causa inicial, á menos como causa agravante. Hablando de la fatiga escolar, el doctor Bouhoff recuerda los trabajos de Mosso, insiste mucho en esta ley fisiológica: «Por medio del mismo trabajo, se adquiere cierta inmunidad contra las leukomainas (principios tóxicos producidos por el trabajo exagerado; son estos principios los que ocasionan la sensación de *fatiga*); de este modo puede uno adiestrarse y llegar á producir poco á poco una suma de labor cada vez mayor.» El trabajo es, por consiguiente, necesario, *hay que fatigar al niño*, la díficultad consiste en determinar hasta qué punto podemos fatigarlo. Las investigaciones son, hasta hoy poco numerosas, y por lo tanto, poco decisivas.

Como quiera que sea, recordemos que en las ciudades es donde reina especialmente la fatiga intelectual y preguntémonos, dice el doctor Bouhoff, si las lecciones particulares (música, piano, etc.), *los conciertos, las veladas prolongadas, hasta los bailes de niños, y particularmente el alcohol y el tabaco,* no obran mucho más que la escuela misma como factores etiológicos de la llamada fatiga escolar?

Consejo nacional de educación.—Lista de los textos aprobados por el consejo hasta la fecha:

LECTURA

Primer grado sección A

1—«El Nene». Libros 1.° y 2.° y carteles del mismo, por Andrés Ferreyra.

2.—«El Alfa». Libros 1.° y 2.° y carteles del mismo, por Eleodoro Suarez.

Primer grado sección B

1.—«Paso á paso» y Adelante». Libros y carteles, por José H. Figueiaa.

2.—«Las primeras lecturas infantiles», por Ed. Rocherolles.

Segundo grado

1.—«El Nene». Libro 3.° de lectura, por A. Ferreyra y J. M. Aubin.

2.—«Segundas lecturas infantiles» por Ed. Rocherolles.

Tercer grado

«Año preparatorio» de M. Guyán.

Cuarto grado

1.—«Isondú», por E. G. A. de Correa Morales é Isabel E. Thalasso. «Lecturas variadas para 4.° grado» (con las modificaciones y supresiones introducidas por la comisión).

2.—«Lecturas morales é instructivas», por José J. Berutti.

Quinto grado

1.—«Literatura Americana», por Martín Coronado.

2.—«Texto nacional de lectura», por Eduardo Rodríguez Larreta.

Sexto grado

1.—«Trozos selectos de literatura», prosa por Alfredo Cossón.

2.—«Consejos á mi hija» (para niñas), por Amelia Palma.

IDIOMA NACIONAL

Quinto grado

1.—«Curso completo de idioma nacional», por Andrés Ferreyra (con láminas).

2.—«Ejercicios ortográficos», por Cristina Beatriz de Avila.

Sexto grado

1.—«Curso completo de idioma nacional», por Andrés Ferreyra (con láminas).

2.—«Ejercicios ortográficos», por Cristina Beatriz de Avila.

CALIGRAFÍA

«Método de caligrafía», por Juan V. Olivera.

2.— «Gloria infantil», por Salvador Banchs.

MÚSICA

1.—«Nuevo método de solfeo», por Juan Gutiérrez.

2.—«Método de solfeo», por Enriqueta V. de Domenech.

A éstos puede agregarse como auxiliares los carteles de Gabriel Diez.

ARITMÉTICA

1—«Aritmética para 5.° y 6.° grado», por Publio E. Echenique.

2.—«Compendio de aritmética práctica», por Augusto Larguier.

GEOMETRÍA

1.—«Nociones de geometría para los grados 5.° y 6.°», por Leopoldo Gómez de Terán.

2.—«Los primeros elementos de la geometría», por J. Pedro Anzola.

INSTRUCCIÓN MORAL Y CÍVICA

«Mientras no se declaren adoptados nuevos textos de instrucción moral y cívica, esta enseñanza será dada por los maestros de acuerdo con el reglamento general y el programa vigente, y sin poder hacer uso de más texto que el de la constitución nacional».

LECTURA AUXILIAR DE INSTRUCCIÓN CÍVICA

Para 4.°, 5.° y 6.° grado

«Política para los jóvenes americanos», por Charles Nordhoff, traducida del inglés por Gabriel Zendegui.

DIBUJO

Aprobar condicionalmente los cuadernos de dibujo presentados por el señor Fernando Fusoni para 4.° grado, y los presentados por el señor don Mackay para los grados 4.° 5.° y 6.°.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *A. Helguera Sánchez*, secretario.

Inspección médica.—En la inspección médica de instrucción pública adscripta al ministerio del ramo, se ha abierto un libro de quejas y reclamos sobre faltas, omisiones, errores y transgresiones á la higiene local é individual, en los establecimientos de educación públicos y privados, de 2.ª enseñanza, normales, comerciales y especiales. Dicho libro estará á disposición de los padres de familia, tutores, encargados y cualquier otra persona autorizada formalmente para velarpor la salud y conservación de alumnos.

Las quejas ó reclamos pueden formularse sobre la salubridad del edificio la aglomeración de personas, los defectos de ventilación, claridad, aseo y limpieza local, corporal, recargo de trabajo intelectual, exceso de ejercicios físcos artificiales, escasez de sueño, insuficiencia y monotonía alimenticia, impureza, escasez del agua para beber ó para la limpieza, limitación de la superficie libre, castigos corporales, enfermedades contagiosas, etc., etc.—Local de la inspección médica, Santa Fe 2758.

Curiosidad científica.—El sonido recorre con aire sereno y á una temperatura de 16°, 340m por segundo. Si en estas condiciones se produjese una explosión en el sol, ¿después de qué tiempo la sentiríamos, suponiendo que el sonido tenga la fuerza necesaria y admitiendo una distancia de 30.600.000 leguas de la tierra al sol? (Después de encontrar 125.000 horas, se dividirá este número por 8.766 horas, duración convencional del año medio). *Respuesta: 14 años, 94 días—20 horas.*

Reglas de puntuación.—I. 1. Se pone coma: 1.° para indicar la omisión de una palabra;

2. Para separar un miembro de alguna extensión que tenga relación con otra parte de la cláusula, por ejemplo, un sujeto compuesto ó una cláusula relativa;

3. Para separar los elementos de una misma proposición;

4. Para separar elementos ó miembros invertidos;

5. Para separar elementos ó miembros intercalados;

6. Para separar elementos ó miembros independientes;

7. Para separar elementos consecutivos y de una misma clase que no lleven conjunción ;

8. Para separar citas cortas introducidas en el orden natural de una proposición;

9. Para separar algunas veces los varios miembros de una cláusula compuesta, no divididos por comas;

II.—Se pone punto y coma:

10. Entre los miembros de una cláusula compuesta que no vayan entre sí subdivididos por comas.

11. Entre los miembros de una cláusula compuesta que no tengan entre sí perfecta relación;

12. Antes de *como, por ejemplo, á saber*, etc., cuando introducen ejemplos.

III.—Se ponen dos puntos:

13. Entre los miembros de una cláusula compuesta subdivididos por punto y coma;

14. Algunas veces antes de un período interpretativo que completa el sentido de la frase;

15. Antes de una cita introducida en el orden natural del discurso;

16. Antes de una enumeración introducida con los términos usuales;

17. Después de cada resolución en un decreto ó sentencia.

IV.—Se pone punto final:

18. Después de un periodo declaratorio é imperativo que forma sentido completo;

19. Generalmente después de una abreviación;

20. Después de título.

V.—Se pone punto de interrogación:

21. Al principio y al fin de una palabra directa.

VI.—Se pone punto de admiración:

22. Antes y después de una frase que exprese un sentimiento ó emoción.

VII.—Se ponen comillas:

23. Para encerrar las palabras textuales usadas por otro autor. Las comillas se colocan al principio y al fin de cada cita.

Cuando las citas son de alguna extensión se ponen al principio de cada renglón.

VIII.—Se pone raya:

24. Para indicar el cambio repentino del pensamiento;

25. Al principio de un período para indicar que el sentido está incompleto;

26. Después de un título, escrito en el mismo renglón, que da principio al período;

27. Después de un extracto, antes del nombre del autor.

IX.—Se ponen rayas:

28. Algunas veces en lugar del paréntesis.

X.—Se ponen signos de parentesis:

29. Para separar expresiones que no formen parte necesaria de una cláusula;

30. Para encerrar palabras que no sean propias del autor, insertadas para aclarar el sentido ó suplir una omisión.

Prensa periódica.—*La Escuela Primaria* de Mérida de Yucatán, en Méjico, dédica conceptos muy lisonjeros al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez, con motivo de su informe correspondiente al año de 1899.

«Dicho libro, dice, es un índice brillante y seguro de los grandes progresos que en la enseñanza moderna viene realizando la República Argentina. Abraza los puntos relativos á la estadística escolar y suministra toda clase de noticias en relación con la enseñanza. La labor de los consejos é inspectores, complétase con los anexos que acompañan la obra, anexos en los cuales se consignan preciosos datos acerca de los diversos puntos que abarca el plan de enseñanza de la nación argentina. Son por extremo notables, los capítulos sobre inspección de escuelas primarias, exámenes anuales y consejos escolares de distrito.

«¡Gloria á la noble patria de San Martín y Rivadavia, de Sarmiento y de tantos educadores ilustres, al pueblo laborioso y libre que confía sus destinos á la escuela moderna!»

El *Boletín de las escuelas primarias*, de San José de Costa Rica, transcribe el artículo de la señora Zolezzi de Bermúdez, que hemos publicado con el título de «Cretinos maravillosos».

Revue internationale de pedagogie comparative.—Hemos recibido el núm. 1 del tercer año de esta interesante publica, ción mensual, destinada al estudio clínico, terapéutico y pedagógico de los niños anormales sordomudos, ciegos, tartamudos, estropeados, atrasados é indisciplinados, que dirige el doctor Bournierville, médico de la sección de niños atrasados de Bicêtre-miembro del consejo superior de la asistencia pública y ex diputado de París.

La escuela moderna.—Esta importante revista pedagógica que aparece en Madrid, bajo la dirección del distinguido educacionista don Pedro de Alcántara García, inserta en sus columnas el trabajo del doctor don Francisco A. Berra, sobre didascología europea en la edad media.

La gimnastique scolaire.—Es el órgano oficial de la federación real de propagadores de la gimnasia escolar en Bruselas. Todos sus materiales son interesantes y útiles para la escuela.

Boletín de parasitología agrícola.—Hemos recibido de Méjico el número tres de una importante revista titulada «Boletín de la comisión de parasitología agrícola», redactada por el profesor A. L. Herrera, jefe de la comisión, y los agentes viajeros de la misma, profesores Rancel y de la Barreda. Su material es sumamente útil para los que se dedican al estudio de los parásitos, la agricultura y otras industrias.

Revista pedagógica cubana. — También recibimos de poco tiempo á esta parte la «Revista pedagógica cubana», órgano de la asociación de maestros, maestras y amantes de la niñez. Es una interesante publicación.

Revista de educación.—Hemos recibido los núms. 12, 13 y 14 de la importante «Revista de educación», quincenal que defiende los intereses del magisterio de la provincia de Buenos Aires, y que aparece en La Plata calle 59, número 724, bajo la dirección del profesor M. Meyer González.

Los lápices peligrosos.—La difteria y otras muchas enfermedades pueden trasmitirse, según un periódico de higiene, por los lápices de aspecto inofensivo que los niños tienen la mala costumbre de llevar á la boca, sin informarse, por supuesto, del estado sanitario de los compañeros que hayan tenido dichos lápices.

El comisario de salud de San Pablo (Minesota), acaba de decidir, con sabia prudencia, que cada alumno de las escuelas de la ciudad deberá conservar limpio el lápiz que le pertenece y jamás prestarlo.

Los padres y maestros deben tomar nota de esta sabia prescripción y dar á sus hijos ó á sus alumnos las recomendaciones necesarias.

Mensaje del presidente. — Llega en estos momentos á nuestras manos el mensaje que S. E. el señor presidente de la repú-

blica, teniente general Roca, acaba de leer en la apertura del congreso, y en cuyo documento vienen los siguientes párrafos sobre instrucción pública:

« En vuestras primeras sesiones os daré cuenta del decreto destinado á reorganizar debidamente la enseñanza secundaria, conforme á sus fines propios y á las exigencias que la economía nacional impone particularmente á nuestra instrucción.

No habría podido, sin desatender intereses superiores, retardar más una resolución semejante, y lo he hecho resueltamente, apremiado por las deficiencias cada vez más sensibles de un régimen de educación condenado por la unanimidad del país.

Ese decreto no es, sin embargo, más que uno de los términos del plan de gobierno de que en diversas ocasiones os he dado cuenta y que en la presente oportunidad reitero, persuadido, mayormente ahora, después de dos años de gobierno, de la imprescindible necesidad de realizarlo en todas sus partes. Es decir, modificando los planes de la enseñanza general en el semtido de habilitar realmente á nuestros educandos para las luchas cada vez más complicadas de la vida; fundando institutos suficientes de enseñanzas prácticas, é instuyendo becas para estudios de esa naturaleza en el extranjero.

La evolución de la enseñanza hacía su nueva orientación, podrá ser después fácilmente asegurada con medidas complementarias, tendentes á restablecer el equilibrio en las ocupaciones propias del país.

Complázcome en observar que los esfuerzos de mi gobierno en ese sentido, han producido hasta ahora los efectos morales que tuve en vista. El ambiente está hecho ya, y no creo arriesgado asegurar que las disidencias corresponderán sólo al detalle.

Era imposible substraerse al movimiento impreso por el dogma educacional de nuestros tiempos, á las sociedades que no fian al acaso la suerte de sus mejores intereses. La vieja educación enciclopédica y siempre doctrinaria, va siendo enérgicamente desalojada y sustituída, ante el reclamo unánime de los más notables pensadores, por la enseñanza que calcula la utilidad del producto salido de las aulas, á la manera como las fábricas calculan la utilidad del valor de sus máquinas. Escuelas y colegios son hoy establecimientos de la más noble industria; la que trata de producir elementos sociales del mayor valer civilizador, mejorándolos gradualmente y habilitándolos así para vencer en la concurrencia del trabajo y de la inteligencia productiva.

Un eminente hombre público inglés, hablando desde la tribuna de una de las universidades de su país y refiriéndose á lo que deberá ser en lo futuro la educación de la juventud inglesa, decía que: «la enseñanza de los colegios debe ser cada día más, un alistamiento para la acción y para los propósitos prácticos.

Y si esos grandes imperios, cuyo influjo de raza es ya incontrastable, piensan todavía en mejorarla por esos medios, no obstante su inmenso poderío y la superioridad notoria de su estado social sobre el nuestro ¿podríamos nosotros sin cometer algo más que un error, substraernos á esas graves preocupaciones y descuidar la preparación adecuada, en los tiempos actuales, al hombre, ese instrumento por excelencia, del bienestar general y de la prosperidad del estado? »

Congreso pedagógico. —El «Boletín de educación» de la provincia de Santa Fe, órgano del consejo general de educación, ha hecho suyo nuestro artículo sobre el congreso pedagógico celebrado en la biblioteca de maestros.

¿CUÁL?

«¿CUÁL HA DE SER, CUÁL HA DE SER, DIOS MÍO?»

Yo á mi esposo miré, y él me miró.
Querido Juan, que me ama todavía
Con la misma ternura de aquel día
En que el cielo bendijo nuestra unión!

—

Ambos mudos estábamos: yo quise
Ese triste silencio interrumpir,
Y en voz muy baja y trémula le dije:
« Repite lo que ofrece y lo que exige
« En su carta Roberto...» —«Dice así»:

—

Y Juan leyó: «De vuestros siete hijos,
« Dadme uno para siempre, el que escojáis,
« Y yo en cambio os daré tierras y casas:
« Tendréis fortuna y bienestar sin tasa,
« Y el hambre ahuyentaréis de vuestro hogar.»

—

Torné á mirar á Juan: en su vestido
Vi la pobreza; en su semblante vi
Las huellas del insomnio y la fatiga
Del trabajo tenaz, que yo, su amiga,
A mi pesar, no puedo compartir.

—

Y pensé en nuestros hijos... ¡Que son tantos!
¡Siete que mantener y que educar!
Luego exclamé con aparente calma:
« Mientras durmiendo están, ¡hijos del alma!
« Ven y escojamos el que se ha de dar.»

—

Con paso lento, asidos de la mano,
La enojosa revista al comenzar,
Llegamos á la cama de María.

El pobre padre quiso acariciarla,
Y con su tosca mano la tocó:
Ella produjo un leve movimiento,
Él retiró la mano, y con acento
Que nunca olvidaré, dijo: «¡Esta no!»

—

Fuimos á una camita donde juntos
Formaban dos un grupo encantador:
¡Tan lindos, tan pequeños, tan queridos!
Y como cuando están así dormidos
Inspiran más ternura y compasión,

—

Una lágrima vi que humedecía
La rosada mejilla de mi Juan;
La enjugué con un beso de ternura,
Y dije: « Pobre y bella criatura:
« A éste tampoco lo podemos dar.»

—

Alli está Luis, su pálido semblante
Aun en medio del sueño deja ver
Las huellas del dolor. ¡Padece tanto,
Que á veces me pregunto con espanto:
Si mi suerte será llorar por él!

—

Por largo espacio, con los ojos húmedos,
Mirándolo estuvimos: Juan, al fin,
Dijo, sintiendo como yo sentía:
« ¡A éste nunca jamás le entregaría,
« Ni por un mundo ni por mundos mil!»

—

Allí Pepillo está. ¡Muchacho malo!
Nunca sumiso, siempre en rebelión,
No me deja un momento de reposo:
¡Es tan inquieto, altivo y caprichoso,
Tan díscolo y travieso el picarón!

—

« ¡Pobrecito! Para este sacrificio
¿Le tocará la suerte al infeliz?»
—«¡Oh, nunca!», dijo el padre con ternura:
« Que sólo de una madre la dulzura
« Lo puede soportar y corregir.»

—

Al lado de la cama de Eloísa
Caímos de rodillas Juan y yo:
¡Hija del alma, la queremos tanto!
Es nuestro orgullo y del hogar encanto
Por su bondad, su gracia y su candor.

—

Mi corazón latía con violencia
Cuando dije temblando: «A ella quizá...
« Para su educación... le convendría...»
Mas Juan me interrumpió con energía:
« ¡Calla, calla por Dios: ésta jamás!»

—

Nos faltaba Tomás, el mayorcito,
Tan sincero, tan noble, tan leal:
Es el vivo retrato de su padre:
« A éste, exclamé, del lado de la madre
Nadie en el mundo lo podrá arrancar!»

—

¡Oh, cuán hermosa estaba! Parecía
Una rosa entre lirio y azahar.
«¡A ninguno!», exclamamos en concierto,
« ¡A ninguno, á ninguno!», repetimos
Con expresión de gozo indefinible,
Y luego le escribimos
En términos corteses á Roberto,
Que aceptar su propuesta era imposible.

—

Después de aquel momento,
Sentimos más valor, más energía,
Y sostenemos con mayor aliento
El rudo trabajar de cada día.
Verdad es que ganamos el sustento
Con afanes prolijos;
Pero en el pobre hogar reina el contento,
Y no falta ninguno de los hijos.

—

Si la miseria alguna vez alcanza
Hasta el humilde umbral de nuestra puerta,
No la ha de hallar abierta:
Porque tenemos puesta la esperanza
En *Aquel* que de todos es consuelo,
Y, con los ojos en la tierra fijos,
A los pobres protege desde el cielo,
Y el pan les da para sus tiernos hijos.

N. N.

SUMARIO